



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 54

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1760** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la reivindicación del Partido Socialista de Cataluña para condonar la deuda de aquella comunidad autónoma con el Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1762** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la ley reguladora del estatuto de las personas que ocupan cargos públicos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1763** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre valoración de las declaraciones del lendakari relativas a que el modelo de concierto vasco inspire el nuevo acuerdo de financiación autonómica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1765** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre respeto a las singularidades canarias en el nuevo modelo de financiación, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1766** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre diversificación de nuestro sistema productivo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1772** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre bolsas de empleo sin cubrir por dificultades para el traslado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1751** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre las carreteras de Gran Canaria en el futuro convenio de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1759** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la ordenación del transporte terrestre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-1769** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre nivel de recaudación de Grecasa en el último año, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.10.- **9L/PO/P-1764** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre propuestas realizadas en la cumbre del clima de Bonn 2017, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.11.- **9L/PO/P-1770** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre borrador de decreto relativo a la caza de animales asilvestrados, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.12.- **9L/PO/P-1686** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los créditos incluidos en los presupuestos generales del Estado 2017 para renovación de viviendas y entorno urbano en Las Rehojas, Jinámar y Atalaya-Becerril, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **9L/PO/P-1758** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre autorizaciones para la construcción de viviendas de promoción pública en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **9L/PO/P-1518** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre elaboración del plan de atención temprana de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-1735** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre compensaciones a los herreños para el traslado a Tenerife por cita médica o enfermedad los fines de semana, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-1756** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre media de gasto farmacéutico por habitante, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-1771** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la OPE extraordinaria anunciada por el Ministerio de Sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-1731** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto Enseñas de contenidos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.19.- **9L/PO/P-1768** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre los distintos modelos de familia en los libros de texto y material didáctico, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-1506** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las modificaciones de las ayudas del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.21.- **9L/PO/P-1733** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el reparto de la cuota de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-1761** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre acciones respecto a los incumplimientos de los acuerdos con el Estado relativos al sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-1767** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la asignación de la cuota para la captura del atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **9L/C-1422** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la implantación de las cláusulas sociales.

2.2.- **9L/C-1440** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el nuevo convenio de carreteras.

2.3.- **9L/C-1403** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre las actuaciones para los autónomos.

2.4.- **9L/C-1359** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la oferta de plazas de médicos internos residentes para 2018.

2.5.- **9L/C-1007** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Socialista Canario, sobre actuaciones en materia de transexualidad en el sistema educativo.

2.6.- **9L/C-1291** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan de Modernización Tecnológica del Sistema Educativo.

2.7.- **9L/C-1408** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los trabajos y actuaciones para mantener las singularidades de la nueva política agraria común.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 101, de 13 de diciembre de 2017).*



## Sumario

Se abre la sesión a las once horas y doce minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 10

*Al cumplirse cuarenta años de la muerte del estudiante canario Javier Fernández Quesada, la Cámara guarda un minuto de silencio en su memoria.*

- 9L/PO/P-1760 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REIVINDICACIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CATALUÑA PARA CONDONAR LA DEUDA DE AQUELLA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON EL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*El señor Antona Gómez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1762 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA LEY REGULADORA DEL ESTATUTO DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*La señora Santana Perera (GP Podemos) formula la pregunta. Seguidamente toma la palabra para responderle el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1763 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL LENDAKARI RELATIVAS A QUE EL MODELO DE CONCIERTO VASCO INSPIRE EL NUEVO ACUERDO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) efectúa la pregunta y para contestarle interviene seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar vuelve a intervenir el señor diputado y suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1765 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE RESPETO A LAS SINGULARIDADES CANARIAS EN EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

*Tras explicar la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.*

- 9L/PO/P-1766 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DIVERSIFICACIÓN DE NUESTRO SISTEMA PRODUCTIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

*Para exponer la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Para contestarle hace uso de la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).*

- 9L/PO/P-1772 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BOLSAS DE EMPLEO SIN CUBRIR POR DIFICULTADES PARA EL TRASLADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 17

*La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1751 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CARRETERAS DE GRAN CANARIA EN EL FUTURO CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.. 18

*El señor Jorge Blanco (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor vicepresidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1759 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 20

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta. A continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada retoma la palabra para replicar y suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1769 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NIVEL DE RECAUDACIÓN DE GRECASA EN EL ÚLTIMO AÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 21

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-1764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROPUESTAS REALIZADAS EN LA CUMBRE DEL CLIMA DE BONN 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 23

*El señor Marrero Morales (GP Podemos) plantea la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su siguiente intervención.*

- 9L/PO/P-1770 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BORRADOR DE DECRETO RELATIVO A LA CAZA DE ANIMALES ASILVESTRADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 24

*La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) explica la pregunta. Seguidamente, para responderle, toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). Para replicar vuelve a intervenir la señora diputada, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-1686 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS CRÉDITOS INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2017 PARA RENOVACIÓN DE VIVIENDAS Y ENTORNO URBANO EN LAS REHOYAS, JINÁMAR Y ATALAYA-BECERRIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 26

*Tras fundamentar la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) con el propósito de responderle.*

- 9L/PO/P-1758 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE AUTORIZACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 27

*La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta, que es respondida seguidamente por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.*

- 9L/PO/P-1518 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 28

*Para efectuar la pregunta interviene la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para contestarle.*

- 9L/PO/P-1735 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMPENSACIONES A LOS HERREÑOS PARA EL TRASLADO A TENERIFE POR CITA MÉDICA O ENFERMEDAD LOS FINES DE SEMANA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

*Tras explicar la pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para contestarle.*

- 9L/PO/P-1756 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIA DE GASTO FARMACÉUTICO POR HABITANTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

*La señora Montelongo González (GP Popular) lee la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-1771 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OPE EXTRAORDINARIA ANUNCIADA POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 31

*El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) expone la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para responderle. El señor diputado interviene para replicar, lo que suscita la subsiguiente contrarréplica del señor consejero.*

- 9L/PO/P-1731 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO ENSEÑAS DE CONTENIDOS CANARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 33

*Tras exponer la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para contestarle.*



- 9L/PO/P-1768 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DISTINTOS MODELOS DE FAMILIA EN LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 34

*Para fundamentar la pregunta interviene el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario). Seguidamente, con el fin de darle respuesta, interviene la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).*

- 9L/PO/P-1506 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS MODIFICACIONES DE LAS AYUDAS DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 35

*Para explicar la pregunta interviene el señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).*

- 9L/PO/P-1733 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL REPARTO DE LA CUOTA DE ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 36

*La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.*

- 9L/PO/P-1761 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACCIONES RESPECTO A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS ACUERDOS CON EL ESTADO RELATIVOS AL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 38

*La señora Monzón Navarro (GP Podemos) argumenta la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).*

- 9L/PO/P-1767 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LA CUOTA PARA LA CAPTURA DEL ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 39

*Tras la exposición de la pregunta por el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) con el propósito de responderle.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 40

*La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, somete a la consideración del pleno que se debata seguidamente el punto del orden del día 2.9. La propuesta se acepta.*

- 9L/C-1408 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS TRABAJOS Y ACTUACIONES PARA MANTENER LAS SINGULARIDADES DE LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMÚN.

Página... 40

*Para su presentación, interviene el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

· 9L/C-1422 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES.

Página... 50

*Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) proporciona la información que se demanda.*

*Manifiestan el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Marrero Morales (GP Podemos) y Estalella Limiñana (GP Popular) y las señoras Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).*

*Para contestar los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.*

· 9L/C-1440 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS.

Página... 59

*Para su explicación interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) informa acerca de la materia que se plantea.*

*Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).*

*El señor vicepresidente del Gobierno hace referencia a las observaciones efectuadas.*

· 9L/C-1403 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACTUACIONES PARA LOS AUTÓNOMOS.

Página... 69

*Para presentar la iniciativa interviene el señor Hernández Miranda (GP Popular).*

*La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para aportar la información que se solicita.*

*Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Hernández Miranda (GP Popular).*

*La señora consejera hace referencia a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.*

· 9L/C-1359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA OFERTA DE PLAZAS DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES PARA 2018.

Página... 80

*La Presidencia comunica al pleno que el punto del orden del día 2.6 se aplaza.*



- 9L/C-1007 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSEXUALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO. Página... 80

*Para exponer la iniciativa interviene la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) proporciona la información acerca de la materia que se plantea.*

*Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a los planteamientos realizados hace uso de un nuevo turno de palabra la señora consejera.*

- 9L/C-1291 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA EDUCATIVO. Página... 89

*Para fundamentar la iniciativa interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) interviene para proporcionar la información que se solicita.*

*Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera contesta las observaciones expuestas.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.



*(Se abre la sesión a las once horas y doce minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días a todas, a todos, a las personas que nos acompañan, a quienes nos siguen a través de *streaming*, a los medios de comunicación.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzamos la sesión plenaria de hoy, señorías, pero antes de hacerlo quisiera recordar y conmemorar que hoy se cumplen cuarenta años de la muerte, en dolorosas circunstancias, del estudiante canario Javier Fernández Quesada. Hoy queremos recordar aquel tiempo complicado de la Transición en nuestro país, que fue modélico en muchas cosas pero lamentablemente en este caso no y que se saldó con la muerte de un estudiante, y que representa tanto al movimiento estudiantil como a toda la sociedad canaria también en aquel luctuoso episodio.

Es verdad que en nuestro país nos debemos sentir orgullosos de la transición política que hicimos, de la dictadura a la democracia, pero en este caso digamos que no fue así, en este episodio concreto.

Por tanto, hoy les pido un minuto de silencio, que nos pongamos de pie, para honrar la memoria de Javier Fernández Quesada.

*(La Mesa, los señores diputados, los representantes del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio. Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

*(Aplausos).*

• **9L/PO/P-1760 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REIVINDICACIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CATALUÑA PARA CONDONAR LA DEUDA DE AQUELLA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON EL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzamos, como es habitual, por las preguntas de control al presidente del Gobierno.

Comienza el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la reivindicación del Partido Socialista de Cataluña para condonar la deuda de aquella comunidad autónoma con el Estado. *(Rumores en la sala).*

Señorías, silencio.

Señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Usted la ha enunciado. La doy por reproducida.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Antona.

Señor presidente.

Señorías, ¡silencio, por favor!

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** El Gobierno de Canarias no está conforme con que aquellas comunidades autónomas que no se han sometido a las reglas de juego y que no han cumplido sean premiadas de ninguna manera.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, a mi grupo parlamentario le tranquiliza escuchar su respuesta, porque, efectivamente, el problema de Cataluña no se puede resolver generando un problema mayor a Cataluña y a toda España.

Miren, el condonar la deuda a una comunidad autónoma como Cataluña es una medida absolutamente injusta e insolidaria. Para que se hagan una idea, Cataluña debe al conjunto de España en torno a cincuenta y dos mil millones de euros. Si lo comparamos con nosotros, con Canarias, Canarias está en torno a cinco mil millones de euros, es decir, diez veces menos que Cataluña.

¿El condonar la deuda a Cataluña qué supone? Pues que cada español, por tanto cada canario, esté contribuyendo con en torno a setecientos... perdón, 1128 euros para poder condonar la deuda. Es decir, por cada habitante catalán, que está en torno a siete mil euros de deuda, hay cada canario, que está en torno a 424 euros. Por tanto, ¿el condonar, qué significa esto? Lo que antes decía: que cada ciudadano español, cada canario, tiene que contribuir con más de mil euros por cada ciudadano. Por tanto, es una postura absolutamente injusta, insolidaria y que, en todo caso, no se resuelve.

Aquí de lo que hay que debatir ya, de lo que tenemos que debatir y tenemos que contar con el Partido Socialista –ese que en Cataluña hace esta propuesta absolutamente insolidaria–, es sobre la reforma del sistema de financiación autonómica. Ese es el verdadero debate, ¿no? Y la reforma del sistema de financiación autonómica tiene que partir de un consenso generalizado entre todas las fuerzas políticas, pero fundamentalmente entre las dos fuerzas políticas mayoritarias, el Partido Popular y el Partido Socialista, y tiene que haber otro pilar de consenso, que es la solidaridad entre todos los territorios. No podemos avanzar en una reforma del sistema de financiación cuando vamos cojos en la insolidaridad entre los territorios.

Por tanto, señor Clavijo, creo que la postura unánime de Canarias tiene que ser esa y la postura unánime de todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en Canarias tiene que ser esa: llegar a la reforma del sistema de financiación con una postura única, que implica, insisto, el consenso entre las dos fuerzas políticas, y la solidaridad entre todos los territorios españoles, y esa propuesta del Partido Socialista catalán rompe con esos dos conceptos.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Antona.  
Turno del señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Brevemente –gracias, señora presidenta–, brevemente, porque estamos de acuerdo en el fondo de su propuesta: la solidaridad. Pero voy a aprovechar estos segundos o estos dos minutos para volver a recordar la importancia de que Canarias mantenga una posición única y unánime respecto a esa revisión del modelo de financiación. Corre muchos peligros revisar el modelo de financiación autonómica en un momento de conflictividad política y de una crisis de identidad de nuestro Estado. Se puede correr el peligro de que haya tentaciones de compensar, en ese sistema de financiación, precisamente a Cataluña por encima de otros territorios y la experiencia, la experiencia nos dice que al final siempre Canarias sale perjudicada de todos estos procesos.

Por lo tanto, quiero aprovechar ese espíritu también de unidad que el presidente del Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Asier, establecía hoy aquí para esta Cámara, para aprovechar, recoger ese guante y extenderlo al resto de la Cámara. O sea, si al final se precipita esa financiación, esa revisión del modelo, nos estamos jugando todos muchísimo y espero que el Gobierno de Canarias pueda contar con el apoyo unánime de esta Cámara para que no solo Canarias no salga perjudicada de ese proceso sino que esa deuda histórica que hemos acumulado a lo largo de estos años la podamos compensar con ese futuro modelo de financiación autonómica, y así entiendo que... Le hago ese ofrecimiento, esa petición a esta Cámara.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

**· 9L/PO/P-1762 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA LEY REGULADORA DEL ESTATUTO DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la ley reguladora del estatuto de las personas que ocupan cargos públicos.  
Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** (*Desde su escaño*): Sí, doy la pregunta por reproducida.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Buenos días, señora Santana.

Sí.

**La señora PRESIDENTA:** Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** (*Desde su escaño*): Pues me alegro, porque en marzo del 2016 su anterior Gobierno decía...; y anunciaron que iban a aprobar un anteproyecto de ley de estatuto de altos cargos y de buen gobierno. Además decían que era una iniciativa que iba a dotar de más transparencia al Ejecutivo, además de ayudar a incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, algo de lo que sabemos que está bien mermada, según el CIS, por el descrédito de la clase política.

Por eso le recomiendo a usted, señor presidente, y también a todos los miembros de su Gobierno, que se lean con detenimiento y con paciencia el documento, porque en estos dos años prácticamente ustedes han hecho todo lo contrario que lo que allí se recoge. Todos los días nos levantamos y nos desayunamos con noticias que demuestran que de buen gobierno el suyo tiene bien poco. Por ejemplo, la falta de transparencia en la adjudicación de los gastos de publicidad, como en cualquier adjudicación que ustedes realizan, los nombramientos de altos cargos que no se ajustan a la Ley de Incompatibilidades, los nombramientos de asesores que no se ajustan a los requisitos necesarios para desarrollar los puestos de trabajo. Han logrado ustedes convertir a este Gobierno de Canarias en toda una agencia de colocación y, si no, usted explíqueme cómo es que cualquier militante de Coalición Canaria en Gran Canaria tenga su puesto asegurado.

Pero, mire, lo que nos parece más preocupante, y espero que usted me mire y me responda, es, señor presidente, qué pasaría si se logra demostrar que usted actuó con mala praxis, negligentemente, cuando era alcalde del municipio de La Laguna, y sí, le hablo del *caso grúas*, porque con esta ley que dice usted que va a aprobar usted debería dimitir obligatoriamente. Por eso nosotros estamos preocupados, teníamos miedo de que quisieran dejar esta ley en una gaveta y olvidarse de ella.

Así que, ya usted me ha respondido, me ha dicho que sí va a sacar adelante esa ley, ¿cuándo la va a sacar adelante? Queremos saber la fecha, que sea lo antes posible.

Muchas gracias, señor presidente.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Me asombra, me asombra que, sin haberlo llevado al Consejo de Gobierno, usted ya sepa cómo es la ley, cuál es el texto, qué es lo que tiene, y que se atreva a afirmar aquí que, según esa ley, debería dimitir, no se sabe bien por qué, porque, quizás, a lo mejor quienes tienen que dar respuesta son aquellos que presentan denuncias falsas, aquellos que faltan al respeto al resto de las fuerzas políticas, o incluso aquellos que, si se demostrase, como usted bien dice, que no hay nada, sí están dispuestos a asumir su responsabilidad y dimitir y pedir perdón, porque igual deberían pedir perdón, como sistemáticamente ha quedado demostrado. Pero no voy a entrar en eso, señora Santana, yo estoy aquí en tono positivo.

El 27 de diciembre se llevará al Consejo de Gobierno, después de que se lleve al Consejo de Gobierno se llevará al Consejo Consultivo y, cuando en el Consejo Consultivo se subsane todo, pues, lo traeremos a esta Cámara y lo podremos debatir con total tranquilidad, porque ese es el espíritu. Como usted bien sabe, pues, desde diciembre del 2016 estamos gobernando en solitario y, por lo tanto, el nuevo consejero ha tenido que coger muchos de los asuntos que estaban sobre la mesa. Se ha estado trabajando, se ha intentado hacer un buen texto, se ha tratado de consensuar, se tuvo que sacar una vez más a información pública... Y lo que queremos es que sea un buen texto, no lo queremos utilizar contra nadie, que parece que es lo que mueve a su grupo, siempre utilizar las cosas contra alguien. No, no, lo que queremos es que sea un buen texto y que sea positivo para que la ciudadanía recupere la confianza en sus dirigentes políticos. Porque es que nosotros no venimos de ningún otro sitio, somos ciudadanos normales y corrientes, igual que todos, que tenemos la oportunidad de desempeñar responsabilidades porque los ciudadanos así lo deciden

y nos han elegido. Quizás a lo mejor las faltas de respeto, la agresividad, el utilizar las cosas sí genera más desconfianza y mucho más hastío en la ciudadanía que tratar de hacer las cosas de manera positiva y constructiva.

Muchas gracias y buenos días.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-1763 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL LENDAKARI RELATIVAS A QUE EL MODELO DE CONCIERTO VASCO INSPIRE EL NUEVO ACUERDO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre valoración de las declaraciones del lendakari relativas a que el modelo de concierto vasco inspire el nuevo acuerdo de financiación autonómica.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señor Clavijo, pues, se trata de conocer su opinión aquí, en la Cámara, sobre la propuesta que ha hecho el lendakari sobre que el modelo vasco inspire la financiación autonómica para las comunidades de régimen ordinario.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Rodríguez.

Tuve la oportunidad, en la reunión que tuvimos en el Partido Demócrata Europeo... bueno, antes de ayer... el jueves –los días se van rápido–, de poder hablar con el propio lendakari sobre este asunto, ¿no? Y el peligro que nosotros vemos ahora mismo es el ataque exacerbado que se le está haciendo por algunas fuerzas centralistas, aprovechando todo este asunto de Cataluña, para recentralizar el Estado, y ellos lo que realmente han tratado de explicar es lo que es el concierto vasco y el cupo, que son, como usted bien sabe, parte del concierto, y que desde luego no es su intención, ni mucho menos, de que sea el sistema que cunda en España, sino que simple y llanamente no sea atacado ni sea considerado como insolidario en este caso el concierto vasco, ¿no?

Por lo tanto, nosotros lo que sí queremos es que, siendo diferentes, se nos tiene que tratar de manera diferente y con respeto a las singularidades. Pero desde luego, como usted bien sabe, nosotros no somos contribuyentes netos, tenemos que tener –y ese es uno de los peligros claros de la revisión del sistema de financiación–, tenemos que tener una postura muy clara, que además yo creo que su fuerza política y la nuestra compartimos mayoritariamente.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Lo que se ha puesto en evidencia es que se ha abierto la veda en esto de la financiación autonómica, hasta el punto de que la comunidad que tiene mejor resuelta la financiación, que es la de Euskadi y Navarra, en virtud de la cobertura constitucional que tiene el sistema de concierto y los acuerdos de cupo que se hacen periódicamente, ha entrado en el debate, porque es inevitable que así sea. Pero antes el portavoz del Grupo Popular hacía referencia a la condonación de la deuda, que tiene vínculos con la financiación autonómica, la presidenta de Andalucía habla de armonización fiscal, otros hablan de corresponsabilidad fiscal, conceptos relacionados pero no idénticos. Y, por lo tanto, estamos en un momento donde todo el mundo está opinando sobre un asunto delicado.

A mí no me gusta nada la pinta que tiene este debate porque vamos a quedarnos solos, porque habrá diputados socialistas de Valencia, de Andalucía y de Castilla-La Mancha que van a defender sus territorios, y además tiene su lógica. De manera que, tal como se están poniendo las cosas, las cosas no pintan bien



para Canarias, porque solo saldremos bien parados si hay más recursos para la financiación, si hay una distribución de recursos per cápita para los servicios públicos fundamentales, si logramos separar los recursos fiscales del REF del sistema de financiación y si nosotros no tomamos decisiones irresponsables. Ya lo he dicho aquí unas cuantas veces en la Cámara: la bonificación al 100 % del impuesto de donaciones y sucesiones se volverá en contra nuestra en esta negociación y, si no, al tiempo; y algunas rebajas fiscales para la galería también se volverán en contra.

Pero eso no quiere decir que no nos centremos en lo esencial, y lo esencial es exigir más recursos, distribución per cápita y salvar los recursos fiscales del REF de la caja común de la financiación. Pero, ojo, que no podemos tomar decisiones irresponsables que luego hagan difícil explicar ante otros, que también demandarán mejor financiación, nuestros derechos.

Esperemos que salgamos bien parados, porque hay una oportunidad, quedarnos como estamos en estos momentos, que no...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Señor Rodríguez, en los peligros estoy de acuerdo.

No estoy de acuerdo porque, además, en la última Conferencia de Presidentes la inmensa mayoría de las comunidades autónomas defendieron, defendieron, la mayoría de las comunidades autónomas defendieron esa posibilidad de tener diferencias fiscales dentro del propio territorio. Es más, si no fuésemos consecuentes y no defendiésemos eso, sí tendríamos un problema para justificar el REF fuera de la financiación autonómica, porque precisamente ese diferencial fiscal es el que nos permite tener un régimen económico y fiscal. El IGIC es el ejemplo más patente. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con lo del impuesto de sucesiones y donaciones. Otra cosa es que eso no esté dentro de la financiación autonómica. Sí, sí, claro, otra cosa es que no esté, es decir, que no se nos pueda compensar por eso.

Pero ese no va a ser el principal problema, como usted bien sabe, de la financiación autonómica; el principal problema lo vamos a tener en que no va a haber 10 000 millones de euros más para poner en el sistema y que si hay un nuevo sistema unos tendrán que bajar y otros tendrán que subir, y volvemos a que no se entiende Canarias en España, y ese es el principal problema que tenemos. Por eso precisamente Canarias tiene que ser una única voz, pero no Canarias esta Cámara: los sindicatos, los empresarios, la ciudadanía, todos tenemos que ir a una en esta negociación.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

**· 9L/PO/P-1765 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE RESPETO A LAS SINGULARIDADES CANARIAS EN EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre respeto a las singularidades canarias en el nuevo modelo de financiación.

Señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño):** Señor presidenta, señorías. Señor presidente del Gobierno.

En su respuesta al presidente del Grupo Popular y al portavoz del Grupo Nueva Canarias ha introducido precisamente el tema de la financiación autonómica. Nuestra preocupación, la preocupación del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, está más basada en el contexto en el cual se están produciendo estos acontecimientos. Usted se ha referido a la Conferencia de Presidentes de principios de este año 2017 en un contexto político diferente y la situación, desde el punto de vista de las demandas de otras comunidades autónomas, puede hacer complicada la identificación de los hechos diferenciales. Y esa es nuestra mayor preocupación, porque justamente es la aprobación por el Congreso del cupo vasco la que ha acelerado la demanda de nueva financiación autonómica en las comunidades autónomas de régimen común en un contexto controvertido. Y en ese contexto controvertido esa apelación que hacía don Asier Antona al acuerdo, al gran acuerdo entre los dos grandes partidos de Estado, el Partido Popular y Partido Socialista, requiere que los dos grandes partidos de Estado también identifiquen que entre los hechos diferenciales está el Régimen Económico y Fiscal canario y consecuentemente lo que hasta el

año 2009 fue una regla, y es que no se computaban los recursos provenientes del REF en relación con la financiación autonómica, porque así lo estableció la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas del año 80... Desde entonces esta situación cambió. Afortunadamente la posición política nos ha permitido variar el sistema y en este momento no se vincula la financiación autonómica al REF, pero en ese contexto, presidente, en este contexto controvertido, ¿espera el Gobierno que se respeten las singularidades canarias en el nuevo modelo y definitivamente el REF quede fuera del régimen de financiación general?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruano.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, querido portavoz.

El año 2018 yo creo que va a ser un año muy importante políticamente para Canarias. Y tenemos tres retos, tenemos tres retos por delante que van a requerir el esfuerzo de todos –y cuando digo el esfuerzo de todos digo de todos–: tenemos la financiación autonómica, tenemos el Estatuto de Autonomía y tenemos una posible modificación de la Constitución. Son circunstancias que se dan en la vida en las que de lo que hagamos los representantes políticos y esta Cámara va a depender el futuro de los próximos veinte o treinta años de esta tierra. Por eso aquí tiene que haber generosidad, tiene que haber altura de miras y tiene que haber compromiso, y me consta la preocupación de mi grupo y de mi organización y del Gobierno de Canarias, porque hemos debatido mucho sobre esto. Yo espero y deseo que podamos aparcarnos en este año 2018, en esos aspectos... –en el resto asumiré la carga mientras la tenga que llevar de todo lo que me venga–, sepamos que los que estamos aquí, los que están en el Gobierno se van a jugar el futuro de los próximos treinta años de esta tierra. Y ahí necesitamos salir bien del sistema de financiación autonómica, necesitamos en el Estatuto anclar el Régimen Económico y Fiscal y si hay una revisión de la Constitución española, a la que tenemos que ir con un estatuto de primera, tenemos que anclar también en la Constitución el Régimen Económico y Fiscal. Los que estén en esa tesis por supuesto van a contar con todo el apoyo, porque esa, el Gobierno, va a ser su principal prioridad y no vamos a cejar en ello, y los que no estén en esa tesis tendrán que responder en su momento ante la ciudadanía canaria, que serán sus hijos y serán sus nietos. Por eso en estos tres asuntos no solo el Gobierno va a colaborar, querido portavoz, sino que necesitamos el apoyo de todas las fuerzas políticas y principalmente, como usted ha señalado, de las dos principales mayoritarias del Congreso de los Diputados.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

**9L/PO/P-1766 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DIVERSIFICACIÓN DE NUESTRO SISTEMA PRODUCTIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre diversificación de nuestro sistema productivo.

Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Buenos días a todos, señorías.

Mi pregunta tiene lógica, inclusive puedo aventurar la respuesta, es decir, ¿qué opina el Gobierno respecto de la necesidad de diversificar nuestro modelo productivo? Es evidente que Canarias, que lleva creciendo durante catorce trimestres de forma consecutiva, tres años y medio creciendo la economía, hay una realidad, que hay determinados niveles de pobreza y exclusión, que hay unas determinadas tasas de desempleo y que... *(Se produce un corte del sonido)*.

**La señora PRESIDENTA:** Ya es la segunda que hace en el día de hoy y la primera fue cuando estaba interviniendo el portavoz...

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Pero antes fue en exceso y lo mío en defecto.

**La señora PRESIDENTA:** ...nacionalista.  
Vuelva otra vez, señor... (*Rumores en la sala*).

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** No puedo hacer otra cosa sino reiniciar. Lo siento. Pero es que tampoco me reinicia. Esperen un momento. A ver, los servicios de la Cámara, si son tan amables... (*Pausa*). No deja reiniciar, está a treinta... Ahora. Dos minutos... espere, dos treinta. Empiece de nuevo, señor Curbelo. No puedo hacer otra cosa porque no sé el tiempo que llevaba, señoría.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Lo que quería decir... (*Rumores en la sala*). (*Pausa*). Bueno, termino antes.

Digo que tiene lógica que haga esta pregunta al señor presidente del Gobierno porque efectivamente el turismo, que es la actividad económica principal, el turismo y la construcción, el turismo crece al 6% frente al 0,5 del resto de la economía. Hay un repunte en el sector industrial pero sin embargo hay una recesión en nuestro sector primario, fundamentalmente por la reducción en las capturas de las toneladas de pesca y también la reducción en la producción de tomates. Por tanto, me preocupa, porque nosotros tenemos que seguir insistiendo mucho en incrementar los salarios –que me parece un tema muy importante–, en mejorar la redistribución de la riqueza y desde luego en apostar muy firmemente por que el sector primario –la agricultura, la ganadería y la pesca–...; con dos leyes que aprobamos en esta Cámara, la Ley del Suelo y la ley de islas verdes, puedan empezar a dar sus frutos para que –hay alguna iniciativa que inclusive se plantea para este pleno para las tres islas, las islas verdes, La Palma, La Gomera y El Hierro– pueda tener una importancia, de tal forma que volvamos a recuperar el campo para crear empleo. Fíjense el dato, es significativo: el número de trabajadores, tanto por cuenta propia como ajena, en nuestro sector primario es solo de 21 880; en el sector de la industria, de 37 923; en el sector de la construcción, de 47 648; y en el resto, hasta los 816 000, es precisamente donde hay bajos salarios, que tenemos que mejorarlos y apostar por un modelo productivo que sea sostenible, que sea inteligente y que haga del conjunto de las islas del archipiélago una posibilidad de crecimiento real para que todos los canarios podamos vivir en las mejores condiciones. Yo estoy completamente seguro de que lo está intentando y en ese camino nos encontraremos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Gracias. Buenos días, señor Curbelo.

Efectivamente, lo estamos intentando, y lo estamos intentando de la mano de los cabildos y de los ayuntamientos, porque aquí, yo creo que en ese trabajo estamos todos, cada cabildo tiene la visión de su isla. Es importante que cada isla sea capaz de generar el empleo de la población activa de su isla, para que la gente no se tenga que ir y que ocurra lo que tradicionalmente está ocurriendo. Y ahí tenemos que tener elementos fundamentales de los que se ha hablado hoy.

En primer lugar, tener una buena financiación autonómica. Afortunadamente con estas negociaciones hemos mejorado para no detraer de los recursos propios que genera la comunidad autónoma, de las políticas de incentivos de empleo, tener que detraer recursos.

Por otro lado, el Régimen Económico y Fiscal. Es decir, que al final es aquello que viene a compensar nuestra lejanía. En los aspectos económicos del REF nuevo está el concepto ya de la doble insularidad. Ya se tiene en cuenta para poder desarrollar las islas menos pobladas.

Y paralelamente tenemos que trabajar en educación. Y en ese trabajo conjunto que estamos haciendo lo que estamos buscando es que sectores como el industrial, el sector primario, como el sector también de la I+D+i, que de alguna manera se vayan generando empleos que generen mayor valor añadido. Ese empleo que genera mayor valor añadido estará mejor retribuido. Si está mejor retribuido, las familias tendrán mayores ingresos en sus hogares, tendremos pensiones mayores y, por lo tanto, se reducirán aquellas personas que están en riesgo de exclusión social.

Por lo tanto, en ese trabajo creo que estamos todos. Yo puedo decir que cada vez que hemos pedido colaboración de los distintos cabildos, desde los planes de empleo, desde la dependencia, para la valoración,

desde el Fondo de Desarrollo de Canarias, poniendo recursos propios de los cabildos ... Estamos en ese trabajo y ya en el 2016 –veremos los datos que arrojará el 2017– no solo hemos conseguido que se suba el salario en un 3,7% en Canarias –la segunda comunidad autónoma que más sube los salarios–, sino que además habíamos liderado la generación de empleo en el contexto estatal, si bien, como usted bien dice, seguimos teniendo unas tasas de desempleo altas.

Pero yo creo que estamos en el camino y seguramente se podrá hacer más y mejor, pero quiero aprovechar para –que siempre, los titulares parece que siempre son los negativos– decir que se está trabajando entre todas las administraciones –Estado, Gobierno, cabildos y ayuntamientos– en esa dirección. Y no se cambia de la noche a la mañana, llevará su tiempo, pero creo que poco a poco vamos dando pasos alentadores.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

**9L/PO/P-1772 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BOLSAS DE EMPLEO SIN CUBRIR POR DIFICULTADES PARA EL TRASLADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre bolsas de empleo sin cubrir por dificultades para el traslado. Señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Corujo.

No. No consideramos que haya dificultades para cubrir bolsas de empleo por problemas de movilidad.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente. Señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL** (*Desde su escaño*): Presidente, reconozco que cuanto más pasa el tiempo más me asombra su capacidad para, en vez de gobernar, correr detrás de un titular. ¡Y vaya titular se ha buscado!: “El Gobierno da 300 euros a quien deje su casa para hacerse con un contrato”. ¿De verdad cree que esta medida va a solucionar algo?

Señor presidente, usted se empeña en aplicar medidas cosméticas y coyunturales a problemas estructurales, sin darse cuenta además de que, si esa medida funcionara, que no lo va a hacer, crearía un problema mayor. ¿Se imagina usted la incidencia que tendría sobre el alquiler en ciudades ya congestionadas por el alquiler vacacional que apareciera una bolsa importante de posibles clientes con más de trescientos euros en su bolsillo? ¿Ha tenido en cuenta que eso haría subir todavía más los precios del alquiler en mercados ya recalentados? Mire, si la gente no quiere ir a trabajar lejos de su casa es porque le ofrecen empleos de miseria, avalados por una normativa laboral que curiosamente Coalición Canaria no ha hecho ningún tipo de intento, a pesar de tener la llave en el Congreso, para derogar la reforma laboral. Si los alquileres están caros y la gente no puede pagarlos es porque usted y su consejero de Turismo se han negado a modificar el decreto del alquiler vacacional, que usted prometió cambiar cuando se presentó a las elecciones. Si el Gobierno de Canarias no es capaz de desarrollar una adecuada política de vivienda es porque no tenemos un parque público de viviendas suficientes para absorber la demanda de los más desfavorecidos por la situación económica, porque usted se empeña en construir viviendas en lugar de adquirir las vacías a bancos y promotores como así propuso el Partido Socialista.

Señor presidente, usted tiene una responsabilidad directa al menos en los tres factores que determinan la falta de movilidad de los canarios en la actualidad y, en lugar de hacer algo para corregir estos factores, se inventa una subvención para pagar gastos de alquiler o de traslado a los desempleados. Si esta medida funciona, que lo dudo, supondría retirar políticas esenciales, recursos. Para pagar estas subvenciones el Servicio Canario de Empleo tiene que detraer de políticas de formación, de políticas de inclusión de colectivos vulnerables, de políticas de inserción o de programas del Plan Concilia.

Señor presidente, se lo pido, procure, aunque sea por una vez, que su pasión por los titulares no lo aleje de las auténticas prioridades.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Corujo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. ¡De verdad que no entiendo nada! Se lo digo con absoluta sinceridad. No consigo entender que el Partido Socialista critique una medida que va orientada a que a aquellas personas que están en desempleo se las pueda ayudar para pagarles el pasaje a una entrevista de trabajo o cuando encuentran un trabajo fuera de su isla o para que se les ayude, en este caso, con un alquiler. Yo no entiendo qué hay de malo en eso. Personas que están desempleadas, que precisamente serán esas personas que ustedes llaman los más desfavorecidos, que están en exclusión social o en riesgo de exclusión social. Y lo que hacemos a través de Funcatra es habilitar una partida presupuestaria para, dice, oye, si te sale una entrevista, si vives en La Palma y te sale una entrevista de trabajo en La Gomera o en Tenerife, pues, precisamente te damos una ayuda para que puedas pagarte el pasaje de 80 euros, de 80 euros...—yo la escuché, si yo sé lo que usted dijo (*ante un gesto que efectúa la señora Corujo Berriel desde su escaño*)—, de 80 euros, para poder ir a la entrevista y volver; si encuentras el puesto de trabajo, te damos una ayuda de 40 euros; y si además... En muchas ocasiones esas personas tienen hipotecas; imagínese usted tener que seguir pagando la hipoteca y encuentran un puesto de trabajo en otra isla y tienen que pagar el alquiler, y estamos hablando de puestos de trabajo de 1000 euros, 1200 euros. ¿Cómo lo haces? Tienes que rechazar el puesto de trabajo. Automáticamente te quitan de la lista de desempleo y tienes la posibilidad de acceder a la Prestación Canaria de Inserción. Pues lo que decimos es, en esos casos, que no es para todo el mundo, en esos casos damos una ayuda al alquiler, porque esa persona tendrá unas obligaciones comprometidas.

¿Y eso a usted le parece mal? Pues, mire, a mí me parece bien, a mí me parece bien y es precisamente una política social. Con lo cual yo no consigo entender dónde está la crítica, más allá de intentar golpear al Gobierno como sea, con lo que sea y a costa de lo que sea. Pero, mire, yo lo encajo, señora Corujo, yo lo encajo; otra cosa no pero encajador, como nunca he sido muy bueno en nada, pues, al final me acabo encajando todo. Pero le digo que no entiendo que sea esa una política, una política social que realmente no vaya en una línea de ayudar a los más desfavorecidos.

Pero nada, buenos días.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.  
(*Rumores en la sala*).

· **9L/PO/P-1751 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CARRETERAS DE GRAN CANARIA EN EL FUTURO CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos.

Señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular —señorías, continuamos con el pleno, señorías—, sobre las carreteras de Gran Canaria en el futuro Convenio de Carreteras.

Señor Jorge.

Ruego a sus señorías que tomen asiento, por favor. Señora Santana, por favor.

El señor diputado, para que pueda hacer la pregunta.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Muy amable, señora presidenta.

Señor Rodríguez, ¿qué prioridades tiene en relación con las carreteras de Gran Canaria en el nuevo Convenio de Carreteras?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Jorge.  
Señor vicepresidente.



**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Jorge.

Pues, como saben y he dicho en varias ocasiones en esta Cámara, las prioridades en cada una de las islas, que estarán vinculadas al nuevo Convenio de Carreteras, pues, se han pactado con cada uno de los cabildos insulares. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio)*.

En la isla de Gran Canaria, por ir a lo concreto y además a las obras que son más prioritarias, pues, estarán incorporadas al nuevo convenio por un lado las dos obras que actualmente están en ejecución. Me refiero a la obra de Pagador-Guía y a la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. A ambas obras les quedan para finalizar entre una y dos anualidades y, por tanto, tienen que estar en el nuevo Convenio de Carreteras. Y las obras pendientes de licitar siguientes: como ya es habitual y como he dicho en varias ocasiones, la primera y prioritaria es la II fase de la carretera de La Aldea, el tramo que va entre Agaete y El Risco; por otro lado, la mejora de los accesos al puerto de Las Palmas de Gran Canaria y los enlaces de Belén María y Torre Las Palmas; en tercer lugar, el nuevo acceso a Telde desde la GC-3 y la variante aeroportuaria; la GC-2 entre Bañaderos-Pagador; y la mejora de los accesos y aumento de capacidad de la GC-3. No son las únicas obras de Gran Canaria que estarán en el nuevo convenio pero sí entiendo que son las más prioritarias y serán luego, por un lado, la ejecución de sus proyectos y la incorporación al planeamiento –en este caso no hay problemas de planeamiento en ninguna de las obras que he mencionado– las que determinen cuál saldrá primero o cuál saldrá después.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señor diputado.

**El señor JORGE BLANCO** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidente.

Les puedo asegurar a sus señorías que yo no he hablado previamente con el señor Rodríguez en relación con las prioridades de las carreteras de Gran Canaria, pero he de decirle que ha acertado con la previsión que yo tenía escrita, escrita aquí, y, por tanto, si de algo sirve una pregunta parlamentaria es para arrancarle a usted el compromiso de que efectivamente estas son las prioridades en la isla de Gran Canaria en relación con el nuevo Convenio de Carreteras. Evidentemente las obras que están en ejecución seguirán su ritmo, su ritmo y su rumbo.

Y en segundo lugar tiene que ser prioritaria la de La Aldea, el tramo entre Agaete y El Risco.

Y me detengo particularmente, señor Rodríguez, porque usted lo conoce bien, por los riesgos que está suponiendo ese tramo en concreto de carretera, porque conecta las dos principales vías de Gran Canaria como es la GC-1 con la GC-2 y porque es un punto negro en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que es la de Torre Las Palmas, el túnel de Julio Luengo con la incorporación a la Torre Las Palmas. Se están produciendo retenciones muy importantes dentro del túnel de Julio Luengo, con las dificultades, la peligrosidad que eso está suponiendo, porque existe un muro, que son los semáforos existentes en la plaza de Belén María. Esa es una obra prioritaria, demandada insistentemente por la corporación de Las Palmas de Gran Canaria, la anterior y la actual, y yo quiero que usted la tenga en referencia en relación con las prioridades que tiene la isla de Gran Canaria para mejorar la conectividad y sobre todo en este punto mejorar la seguridad.

Y finalmente, y con esto termino, porque también coincide con las prioridades, el acceso a Telde, el nuevo acceso a Telde, para, a través de la circunvalación, lo que llamamos la V fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, para evitar el colapso que se produce en determinadas horas en la GC-1 en el tramo entre el aeropuerto y Las Palmas de Gran Canaria, porque la GC-1, como sabe usted bien, no solo sirve de acceso al sur de la isla sino también de conexión entre los propios barrios del municipio de Telde y los polígonos industriales existentes ahí. Por tanto, coinciden esas prioridades con las mías, con mi grupo parlamentario, y estaremos muy atentos a que las cumpla.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: *(Sin micrófono)*.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Bueno, me alegro de que coincidamos y decir varias cuestiones.

En primer lugar, que las prioridades no solo en Gran Canaria sino en todas las islas se han fijado en torno a dos cuestiones: por un lado, garantizar la conectividad vinculada a asuntos de seguridad, por eso La Aldea es una prioridad absoluta dentro del Convenio de Carreteras; y, por otro lado, mejorar la conectividad y resolver los problemas de congestión donde existen problemas de desarrollo económico y

social, como puede ser el acceso al puerto de Las Palmas o el nuevo acceso a Telde, que efectivamente está condicionando, pues, la comunicación de la isla, norte-sur, pero también la conexión de zonas comerciales y zonas industriales.

· **9L/PO/P-1759 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la ordenación del transporte terrestre, dirigida igualmente al consejero de Obras Públicas y Transportes.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.  
La doy por reproducida.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señora Australia Navarro, doña Australia Navarro.

Como saben, y lo he dicho en alguna ocasión en esta Cámara, cuando tomé posesión, en enero de este mismo año, nos encontramos un anteproyecto de modificación de la ley de ordenación del transporte terrestre que tenía una alta contestación y lo primero que hicimos fue mantener encuentros con el sector del transporte, con el amplio sector del transporte, para acordar, por un lado, frenar y paralizar, hasta que llegáramos a un acuerdo y a un consenso, esta modificación de la ley de ordenación del transporte terrestre. Lo primero que pusimos, más allá de las reuniones informales y formales que hemos mantenido con el sector, es constituir un instrumento que ya estaba contemplado en la actual ley del transporte terrestre, que es la Mesa del Transporte Terrestre de Canarias.

El pasado 1 de diciembre, cumpliendo con el compromiso que habíamos adquirido con el sector, reunimos en Las Palmas de Gran Canaria esta Mesa del Transporte Terrestre y nos hemos marcado un calendario entre el sector... Ahí están representadas las instituciones, las instituciones que tienen competencias, la Fecam, los cabildos y también el Gobierno de Canarias, también están representados el sector y los distintos subsectores y también los usuarios. Y planteamos un calendario para ver, tratar y trabajar la modificación de la ley de ordenación del transporte terrestre de Canarias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora diputada.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Rodríguez, la política de transporte de su Gobierno, ya que estoy en Tenerife, yo creo que es peor que la TF-5 en horas de la mañana: el atasco es monumental.

Habla usted ahora de un calendario, pero, hombre, si han tardado diez años, diez años en crear la Mesa del Transporte, y además diez años que han tardado en escuchar al sector, un sector que representa el 8% del PIB de Canarias. Y ahora presume de que usted llega y constituye la Mesa del Transporte; mire, una mesa que ha tardado diez años, ya sé que no es solo responsabilidad suya, ¡pero sí de su grupo, sí de su gente! Y además está mal constituida, y no lo digo yo, es que se quejan todas las fuerzas sindicales –Comisiones, UGT e Intersindical–. Pero, además, no solo contento con ello y sacando pecho ahora nos dice: ¡no, vamos a modificar la ley del transporte!, que fue lo último que le escuché, y la vamos a modificar porque hay que aportar más músculo, escuchen bien, más músculo. ¡Fantástico, señor consejero! Yo lo que le vengo a decir hoy es que la política de movilidad de Canarias, de verdad, no necesita más músculo; lo que necesita es cabeza, señor consejero, ¡cabeza!

Y lo cierto es que en Canarias tenemos una política del transporte que lleva durmiendo el sueño de los justos, diez años en punto muerto, y las consecuencias las sufre no solo el sector, también las sufrimos nosotros. Mire, hemos llegado al extremo de que sea más fácil y más barato viajar de una isla a otra que movernos en nuestra propia isla, y eso se llama, pues, como todos sabemos, grave, una situación grave y de triple insularidad. Es más, hemos conseguido solucionar en Madrid y en Bruselas algo que parecía difícilísimo, que era el coste de la distancia y la doble insularidad, y ahora resulta que llegan ustedes y nos

crean un problema tremendo: el movernos dentro de nuestra propia isla. Y yo se lo digo, señor consejero, esto no se arregla ni con más músculo –ya se lo dije, con más cabeza–, no se arregla con más fotos ni con más notas de prensa y desde luego con lo que no se arregla es constituyendo una mesa deprisa y corriendo. ¿Sabe para qué?: para subirla en Twitter y que todos lo vean. Así no se arreglan las cosas.

La política del transporte en Canarias, permítame, es un tema mucho más grave, mucho más serio y va en ello la calidad de vida incluso de todos los ciudadanos de Canarias. Así que póngase a trabajar y menos foto y menos Twitter.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Bueno, es evidente, señora Navarro, que en este punto discrepamos. Discrepamos por varios motivos. En primer lugar, no es cierto que la Mesa del Transporte no se haya reunido en los últimos años; lo que no se ha constituido de manera formal, que es lo que hemos hecho ahora. Pero el diálogo sí ha existido siempre, no en este Gobierno sino en los anteriores gobiernos, también ha existido un importante diálogo, y además lo reconoce el sector, que le recomiendo que se reúna en más ocasiones con él.

Y, en segundo lugar, dos cuestiones. Transporte terrestre. El contrato-programa que tenemos con el Gobierno de España fue recortado de manera drástica por parte del Gobierno de España. Eso es una realidad en los términos que le digo. Y, en segundo lugar, en el año 2014 se logró, se logró modificar la ley del transporte aquí para que no pase lo que está pasando en el resto de España, que las VTC han invadido y el sector del taxi...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías, antes de pasar a la siguiente pregunta, quería dar la bienvenida, en nombre del pleno de este Parlamento, a los alumnos de 1.º de Derecho. Bienvenidos y muchas gracias.

**· 9L/PO/P-1769 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NIVEL DE RECAUDACIÓN DE GRECASA EN EL ÚLTIMO AÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Continuamos con el turno del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el nivel de recaudación de GreCasa en el último año, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días a la juventud. Señora consejera, ¿cómo valora el nivel de recaudación de GreCasa en el último año?  
Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señor Lavandera.

Como usted sabe, la empresa pública GreCasa, adscrita a la Consejería de Hacienda, tiene encomendada la ejecución de labores vinculadas tanto a la asistencia y la atención a los contribuyentes como a la recaudación ejecutiva de los derechos de esta comunidad autónoma. La asistencia a los contribuyentes, en cumplimiento de las obligaciones tributarias, se efectúa a través de nuestra red de atención tributaria distribuida por todo el territorio de las islas. En particular, son siete oficinas que han atendido, de diciembre del 2016 a noviembre del 2017, a 250 000 canarios.

En cuanto a lo que me pregunta, a la gestión en recaudación en la vía ejecutiva, consistente en las tareas necesarias para emitir las providencias de apremio, las diligencias de embargo, subastas, etcétera, se ha recaudado, de diciembre a noviembre del 2017, algo más de 20,4 millones de euros, lo que constituye un 40% del importe enviado. Este año, como usted sabe, se ha producido la entrada de un nuevo aplicativo, el Magin Ejecutiva, y su implementación paulatina ha tenido como consecuencia cierta ralentización en los procesos.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias.

Señora consejera, valoremos lo que significa cierta ralentización y las consecuencias que tiene.

Mire, hace más de un año, en septiembre del 2016, la Agencia Tributaria Canaria informó a los ayuntamientos que tienen convenio con Grecasa, 19 según su página web, que se veían obligados a parar hasta noviembre de ese mismo año, de 2016, los expedientes de cobro en vía ejecutiva así como las diligencias de expedientes de embargo que realizan a favor de estas entidades, de los ayuntamientos. La razón: finalizaba el contrato de servicios con un proveedor de *software* y la implantación de un nuevo aplicativo informático.

No es hasta septiembre del 2017, de este año, es decir, hasta hace poco más de dos meses, cuando se recupera parte de la normalidad perdida; y digo parte porque si bien ya se están tramitando los expedientes en vía ejecutiva las diligencias de embargo siguen paralizadas a día de hoy, diciembre del 2017. Esto está afectando a ayuntamientos pequeños como Agulo, San Bartolomé o El Paso, pero también a entidades municipales con mayores volúmenes de recaudación, como pueden ser La Laguna o Las Palmas de Gran Canaria. Les está afectando por tres vías: está reduciendo su capacidad de recaudación, está permitiendo la prescripción de expedientes, porque pasan los plazos –y usted debería tener en cuenta que habla mucho de luchar contra el fraude fiscal pero después permite estas situaciones imposibilitando su cobro futuro–, y, lo más grave todavía, perjudica a los ayuntamientos en sus indicadores presupuestarios de recaudación a efectos del Fondo Canario de Financiación Municipal, perjudicando a los propios ayuntamientos por la mala gestión de Grecasa, que, como usted ha dicho, depende de su consejería.

Señora Dávila, desde el Grupo Socialista no entendemos cómo antes de implantar un nuevo *software* no está en fase de pruebas y se sigue trabajando con el anterior hasta que esté en correcto funcionamiento. Eso lo hacen en todos sitios. Si no, pregúntele al señor Baltar: imagínese que tiene un nuevo aplicativo de historia clínica electrónica y resulta que de un día *pa* otro lo cambia, no funciona y se deja de atender a los pacientes, porque a alguien no se le ocurrió la brillante idea de prever la finalización del contrato de gestión del *software* anterior.

Señora Dávila, usted es la máxima responsable en materia de hacienda del Gobierno, es la máxima responsable de la Agencia Tributaria Canaria y es la máxima responsable de Grecasa, y nos gustaría saber si algún día será capaz de tomar, de asumir, mejor dicho, algún tipo de responsabilidad.

Muchas gracias.

*(Rumores en la sala).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

Señorías, ruego silencio. No es normal que la tribuna esté tan abarrotada. Nos alegramos pero también les recordamos a los asistentes que estamos ante una sesión del Parlamento y que el Reglamento es estricto respecto de las personas que están viendo y asistiendo a este pleno.

Señora consejera, prosiga.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor Lavandera, no solamente nos preocupamos sino que nos ocupamos de los asuntos; usted se queda en la preocupación y en su exposición.

Mire, efectivamente este año no solamente hemos producido la entrada del nuevo aplicativo, el Magin Ejecutiva, sino que paulatinamente se van a ir aplicando los distintos módulos. Los módulos que ya están en marcha son el proceso automatizado de la entrada de la ejecutiva; en enero esperamos el proceso automatizado de embargo de las cuentas corrientes; en meses sucesivos se irán incorporando los aplicativos de bienes de Magin respecto a la información relativa a los créditos, sueldos, pensiones, automóviles y bienes, necesarios para proceder al embargo de los elementos anteriores; y durante el 2018 y 2019 se va a incorporar el evolutivo de todo lo que es relativo a las deudas... *(ininteligible)*.

Pero le voy a dar un dato, y el dato es el comparativo con el resto de comunidades autónomas, y me gustaría que prestara atención, porque en esta comunidad autónoma, en este momento, con un informe del Ministerio de Hacienda, estamos al mismo nivel que Andalucía, Aragón, Madrid, Murcia, Asturias o Castilla-La Mancha en derechos recaudados y derechos reconocidos. Pero fíjese usted...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Ruego silencio, señorías.



**· 9L/PO/P-1764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROPUESTAS REALIZADAS EN LA CUMBRE DEL CLIMA DE BONN 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre propuestas realizadas en la cumbre del clima de Bonn 2017, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. *(Rumores en la sala).*

**El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño):** La doy por reproducida.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera. Les ruego que extremen el silencio, por favor. Gracias.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señor Marrero.

Me pregunta por la delegación del Gobierno de Canarias en la cumbre de Bonn sobre el clima. No hay delegación de Canarias, se va en la delegación del Gobierno del Estado y, por lo tanto, cualquier propuesta que se quiera hacer se hace a través de ellos.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño):** Sí, pero da la casualidad, señora consejera, de que en esta ocasión la Organización de las Naciones Unidas invitó a las grandes ciudades y a los gobiernos regionales a esta conferencia, a esta cumbre de Bonn. Entonces, pues, consideraba que el Gobierno de Canarias había acudido o al menos había delegado tal vez en el Gobierno del Estado, pero saber qué propuestas había llevado en nombre de Canarias. Eso por una parte.

Por otra parte, me gustaría también conocer cuáles son los informes de las dos cumbres anteriores, aparte de esta de Bonn, de la de Marrakech y de la de París, de la que hoy cumplimos dos años, puesto que creo que son necesarios.

Recientemente leía un artículo de don David de la Hoz, diputado de Coalición Canaria por Lanzarote, artículo con el que estoy de acuerdo en su contenido, y hablaba de territorios insulares que son los más perjudicados por el cambio climático, y añadía, de manera un poco críptica, hablaba ahí del papel de liderazgo en la diplomacia del clima que debería ejercer Canarias. Y yo en este caso, pues, no tendría dudas que tendría que ejercer un papel de liderazgo en la diplomacia del clima y en la lucha contra el cambio climático. El problema no está en eso, el problema está en qué se está haciendo, y no creo que este Gobierno sea precisamente el que lo vaya a liderar.

Saben que desde el 2008, en que dimitió don Faustino García Márquez, hasta el 2017, el observatorio dejó de funcionar, se creó el Observatorio Canario del Cambio Climático actualmente y desde entonces no hemos sabido nada más. Por eso yo le pregunto cómo estamos contribuyendo desde Canarias a ese cambio climático, qué se está haciendo, qué plan para mitigar, para mitigar y adaptar las cuestiones de Canarias al clima, cuál es el calendario de actuaciones, cuántas veces se han reunido, si hay actualmente alguna estrategia canaria de lucha contra el cambio climático...

Y finalmente sí me gustaría decir una cuestión. Yo creo que a este Gobierno la lucha por el cambio climático no le importa mucho. Si no, ¿cómo pueden explicar a la sociedad canaria que sigan ustedes instalados en la edad del fuego, quemando combustibles fósiles, da lo mismo que sea carbón, petróleo o gas, para producir energía? ¿Y cuáles son las razones últimas para que sigan apostando por otro hidrocarburo, el gas? ¿Por qué siguen empeñados en el negocio del piche y el cemento, que van a levantar las calles de las islas para instalar otra energía fósil, cuando resulta que es mucho más barato cualquier...?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera, doña Nieves Lady Barreto Hernández.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Marrero.

Lo cierto es que agradezco la pregunta porque creo que da la ocasión de hablar nuevamente en esta sala, tanto aquí como en comisión, que hemos hablado de este asunto en varias ocasiones, y hablar desde



el punto de vista transversal que tiene que ser el cambio climático. Esto no es una cuestión de Canarias ni es una cuestión de una consejería ni es una cuestión ni siquiera de España, es una cuestión de todo el mundo. Y cuando nos empeçemos a creer eso de verdad todos, no solo quien lleva un área en concreto sino en general todos, los que tienen una responsabilidad y aquellos que tienen que aplicar las medidas que se adopten, podremos decir que estamos adoptando medidas concretas reales para mitigar los efectos del cambio climático. Porque es la realidad que tenemos. Vino para quedarse y ahora lo que podemos hacer es estudiar lo que hay, la situación que tenemos y las medidas que podemos adoptar.

Canarias está trabajando en esto. En eso discrepo con usted. Nosotros desde el Gobierno, no ahora, hay que decir que desde antes... Es verdad que durante la pasada legislatura fondos destinados a esto no hubo, que se intentó poner en marcha una estrategia para el cambio climático y no salió adelante, pero es verdad que estamos poniendo fondos año tras año, que estamos trabajando en las reuniones de coordinación con el Estado, que se ha puesto en marcha el observatorio a pesar de que usted diga que no tiene información de que se ha puesto en marcha. Nosotros contratamos una asistencia técnica en mayo de este año, que finalizó el 15 de noviembre, para coordinar las comisiones. Bueno, finalizó el 15 de noviembre pero tenemos fechas de reunión de comisiones. Que estamos trabajando con el mundo científico de Canarias en este sentido, no nos estamos ciñendo solo al ámbito de la consejería, pero que desde la consejería se llevan proyectos con fondos europeos para, en determinados ámbitos, no solo hacer estudios sino mitigar. Y hay, se lo podría relatar pero no quiero concluir el tiempo que me queda en relatarle eso, porque se lo puedo perfectamente pasar en una pregunta por escrito.

En cuanto a los informes que usted me pide de las cumbres anteriores, se los podemos hacer llegar sin ningún problema y que tenga a partir de ahí, de la primera a la que empezamos a asistir, que fue la de París, luego Marrakech. Hoy precisamente se reúnen, dos años después, los jefes de Estado para poner en marcha las medidas que se adoptan en la cumbre de París y llegar a un acuerdo.

Es un tema que no nos tomamos en serio, no nosotros, es un tema que nos no hemos querido tomar en serio en realidad ningún cargo y ninguna Administración, no la canaria, en el mundo. Cuando nos empeçemos a tomar en serio y países como Estados Unidos decidan implicarse en esto y volver, cuando nos tomemos en serio que las medidas que hay que adoptar hay que aplicarlas y son transversales a todos los gobiernos, estaremos de verdad trabajando en la lucha contra el cambio climático. El resto es lo que hacemos en proyectos concretos desde el Gobierno y desde esta consejería, que por otra parte son transversales al resto del Gobierno.

Gracias.

**· 9L/PO/P-1770 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BORRADOR DE DECRETO RELATIVO A LA CAZA DE ANIMALES ASILVESTRADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Socialista Canario, sobre borrador de decreto relativo a la caza de animales asilvestrados, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos tenido conocimiento –señora consejera, buenos días–, hemos tenido conocimiento de un proyecto de decreto relativo a la caza de animales asilvestrados. Queremos conocer cuál es el estado de este proyecto de decreto y si hay alguna posibilidad de modificación ante algunas medidas.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señora presidenta.

Señora Alemán, el decreto pasó por su fase de... Es una modificación para incorporar nuevas especies, especies para la actividad cinegética, en aras de contribuir a erradicar los daños que se producen no solo en nuestro medio ambiente en general sino especialmente en los espacios naturales protegidos y en la Red Natura. Pasó por la fase de consulta pública, que, como saben, es la primera fase a la que se tienen que someter los decretos, y finalizó la fase de alegaciones. Estamos preparando el informe con

las alegaciones que se han presentado, que por otra parte no son tantas, muchas de ellas constructivas. Una vez que tengamos el informe de las alegaciones, pues, valoraremos cuáles de ellas se adoptarán y cuáles no.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora diputada.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

A nosotros nos surge la duda, y es ante qué Gobierno nos encontramos. En breve vendrá un texto, promovido por este Parlamento por unanimidad de todas las fuerzas, para una protección a los animales y ahora este proyecto de decreto parece todo lo contrario. Entonces queremos saber: ¿este Gobierno es un gobierno que protege a los animales?, ¿de cuatro a seis, martes y jueves, en centros urbanos? Porque después estamos viendo vacas, cerdos, cabras, camellos, burros que pueden ser abatidos con un tiro si se encuentran en algunas zonas de Canarias, conforme a este proyecto de decreto que ha anunciado la Viceconsejería de Medio Ambiente de su Gobierno.

Pretende incluir animales de producción que vivan en condiciones salvajes entre las piezas de caza mayor. Que la proliferación de animales asilvestrados es un problema no lo dudamos desde mi grupo, pero tal vez haya medidas menos drásticas, menos deshumanizadas y menos irresponsables para dar solución y para controlar este fenómeno, seguramente más humanas, que pegarles un tiro.

Este decreto también queremos saber si va a tener, esta caza de animales silvestres si va a tener un periodo o si Canarias se va a convertir en un coto de caza abierto.

El tiempo que me sobra se lo voy a ceder para que me lo explique y sobre todo para que nos convenza. Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señora Alemán.

La verdad es que lamento que se quede usted con el discurso más alarmista y demagógico de lo que es este decreto y no se quede con el contenido real del mismo.

Como le decía, este decreto pasó por una fase de consulta pública en la que se hicieron sugerencias; ha pasado por una fase de alegaciones, que ha finalizado, en la que algunos cabildos insulares han presentado alegaciones, otros no. Las de los cabildos, por ejemplo aquellos que más afectados se ven por este tipo de problemas, como es el de Tenerife y La Gomera, han presentado alegaciones constructivas, otros no lo han hecho; las han presentado asociaciones, colectivos; no así colectivos ecologistas y animalistas, a los que además hemos animado a que las presenten, hemos querido que nos presenten alegaciones. Y continuaremos con la tramitación.

Usted se queda con una parte –demagógica, perdóneme que le diga– del decreto. El decreto, para que todos entendamos de lo que estamos hablando, el Gobierno de Canarias no solo protege animales sino que además también tiene que proteger el medio. Tenemos que proteger nuestra biodiversidad, los espacios naturales protegidos, la Red Natura, tenemos que protegerlos de especies exóticas invasoras, que es de lo que estamos hablando, de especies que se han criado en el medio natural y que no están controladas, que hacen daño en determinadas zonas. Le pongo el ejemplo más reciente, del año pasado, en Gran Canaria, con las cabras, y especialmente va dirigido a cabras y ovejas. Pero este decreto no obliga a matar a ninguno de esos animales. Si usted hubiera ido al contenido, se daría cuenta de que entre las medidas la prioritaria es la apañada. Por lo tanto, no plantea matarlos, plantea recogerlos y darles destino en un sitio concreto, donde se puedan recoger y donde puedan continuar con su vida, si pasan los trámites sanitarios, etcétera.

Por lo tanto, creo que llevarlo simplemente a lo del tiro es hacer demagogia sobre un asunto que nos preocupa mucho desde la viceconsejería y desde la consejería, porque tenemos un grave problema con nuestra biodiversidad en determinados espacios naturales y en determinados espacios de la Red Natura que tenemos que proteger y que ahora mismo se están viendo gravemente afectados por la existencia incontrolada de cabras y de ovejas principalmente.

Dicho eso, el decreto permite la apañada, también la batida a través de la actividad cinegética y el rececho. Y a partir de ahí será el orden de caza de...

· **9L/PO/P-1686 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS CRÉDITOS INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2017 PARA RENOVACIÓN DE VIVIENDAS Y ENTORNO URBANO EN LAS REHOYAS, JINÁMAR Y ATALAYA-BECERRIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pregunta del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Nueva Canarias, sobre los créditos incluidos en los presupuestos generales del Estado 2017 para renovación de viviendas y entorno urbano en Las Rehojas, Jinámar y Atalaya-Becerril, dirigida a la señora consejera de Empleo y Políticas Sociales.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señora consejera.

Fruto de las negociaciones de Nueva Canarias con el Gobierno de España en los presupuestos generales del Estado de 2017, Nueva Canarias, entre otros logros, consiguió tres partidas presupuestarias específicas por parte del Estado para actuaciones singulares y convenios de renovación urbana. En primer lugar, para el ayuntamiento de la ciudad de Telde, con 2,3 millones de euros, para la rehabilitación de viviendas, los espacios públicos, la Gerencia de Jinámar, el centro de menores y un estudio de movilidad para la zona; para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 4 millones de euros para la reposición de viviendas de Las Rehojas, unas viviendas promovidas por aquel patronato benéfico de construcción en las décadas de los 50 y 60; y, por otro lado, un millón y medio de euros para los barrios de La Atalaya y Becerril, de mi municipio, Santa María de Guía, para la construcción y mejora de diversas infraestructuras así como obras de urbanización.

Señora consejera, en primer lugar quiero reconocer el trabajo que ha llevado usted y su equipo. Especialmente permítame distinguir a la directora del Instituto Canario de la Vivienda, a doña María del Pino León Hernández, para dar celeridad a la tramitación de dichos convenios y le pido también que le traslade mi felicitación por esa disponibilidad permanente que ha tenido con los municipios.

En segundo lugar, valoro positivamente, y valoramos desde nuestro grupo, el gesto de su consejería de aumentar la ficha financiera de los mencionados convenios, con una aportación de la comunidad autónoma, de su consejería, de 300 000 euros para cada uno de ellos. Es verdad, señora consejera, que me hubiera gustado que fuera más cantidad, pero, no obstante, también se lo agradezco.

Señora consejera, dada la urgencia que tenemos los municipios beneficiarios de realizar las actuaciones previstas, muchas de ellas usted sabe que son de carácter estructurante y son necesarias para el desarrollo social de nuestros barrios, le pregunto que cuál es la fecha prevista para la firma de los convenios, a la vista de que ya el Instituto Canario de la Vivienda ha procedido a la realización de los trámites previos con los ayuntamientos mencionados; y, en segundo lugar, en qué plazo cree usted que se librarán los fondos a los ayuntamientos para poder iniciar los trámites de licitación de las obras.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Valido, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Saludos a todos, buenas tardes ya, y sobre todo a los jóvenes que nos acompañan hoy también y que añaden también otro color a este Parlamento.

Bueno, lo primero de todo, gracias por el reconocimiento que hace, porque es verdad que ha sido un trabajo muy intenso –y hago llegar a la directora general de Vivienda– la tramitación de estos convenios. Como usted sabe, una vez se aprobaron las enmiendas, hubo una primera posición de que este dinero llegara directamente a los municipios y nosotros no teníamos nada que ver. Finalmente el ministerio dijo que no, que teníamos que estar nosotros ahí, que tenía que ser a través de nuestra consejería. Con lo que empezamos a discutir un convenio en el que, no le engaño... Imagino que cuando usted habla de la gestión, de la preocupación y del trabajo de esta consejería lo hace porque sabe lo que ha significado llegar a un acuerdo en un convenio que en principio era discutido desde Canarias, ¿no? Se pedían modificaciones que el ministerio no nos admitía pero nos hemos ido acercando y yo creo que hemos llegado ya por fin a un acuerdo. El viernes pasado yo misma llamé a uno de los alcaldes porque todavía no nos había pasado la fiscalización del convenio y yo creo que probablemente mañana, porque hoy la directora está con el ministerio cerrando algunos flecos, estará cerrado nuestro acuerdo ya con el ministerio, lo que nos permitirá en tiempo récord transferirles los créditos. En cualquier caso, si hoy por fin todos los municipios

han presentado todo y hemos cerrado con el ministerio, yo mañana aquí, en este pleno, le daré la fecha lo más aproximada posible.

Gracias.

**· 9L/PO/P-1758 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE AUTORIZACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Nueva Canarias, sobre autorizaciones para la construcción de viviendas de promoción pública en Lanzarote, dirigida igualmente a la señora consejera de Vivienda.

**La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días.

Señora consejera, ¿cuenta su consejería con las autorizaciones necesarias para la construcción de vivienda de promoción pública en la isla de Lanzarote, que cuenta para el año 2018 en los presupuestos con una partida de 3 millones de euros?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Sí. Querida diputada, como usted sabe, porque lo hemos hablado en muchas ocasiones en sede parlamentaria, las dificultades para la construcción en muchas islas y la dificultad también de conseguir parque vacío ha hecho que algunas instituciones en los sitios donde más presión hay se hayan lanzado desde principio de este año, por lo menos desde que yo tomé posesión, a solicitarnos inversión en construcción en esos espacios. Uno de esos casos ha sido Lanzarote, donde tanto el Cabildo como el Ayuntamiento de Arrecife nos plantearon una situación de máxima preocupación en la que el alquiler vacacional está impidiendo el acceso a la vivienda a familias con grandes problemas. Nosotros pusimos todo nuestro interés, nos comprometimos a dotar de una partida en el 2018, que, efectivamente, como usted ha reconocido, está en los presupuestos, si localizábamos el suelo adecuado. Ese suelo se ha localizado en el municipio de Arrecife y con Arrecife estamos trabajando para el año que viene poder iniciar la construcción. En este momento estamos recibiendo la información del suelo que nos ponen a disposición como paso previo a la firma de un acuerdo y a las licencias oportunas.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora diputada.

**La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño):** Señora consejera, como tal usted ha dicho, en Lanzarote tenemos un serio problema con la vivienda, posiblemente porque el fenómeno del alquiler vacacional se haya ido expandiendo y también por la ausencia de un parque de vivienda pública suficiente y ante la inexistencia de viviendas para alquilar destinadas a larga duración. Nos parece muy bien la medida adoptada por usted de contemplar una partida de 3 millones de euros destinada a este objetivo.

¿Qué nos preocupa? Pues nos preocupa que si está tan verde el expediente este dinero finalmente no se emplee ni se ejecuten estas viviendas, porque usted sabe perfectamente que, si no tenemos disponibilidad de terrenos, si no tenemos un proyecto, si no tenemos una licencia, un año en un ejercicio presupuestario es muy poco. Entonces sí nos gustaría saber, si finalmente no llegamos a culminar estos 3 millones de euros a ese gran objetivo, que ojalá, ojalá, fuera destinado a cubrir la gran falta de viviendas que tenemos en la isla de Lanzarote, pero si no fuera así lo que no queremos es que estos 3 millones de euros sean un brindis al sol y una vez más la isla de Lanzarote pierda partidas en inversión, es decir, que por lo menos se redistribuya a hacer proyectos en otros municipios y no solamente en Arrecife. Que Arrecife desde luego es nuestra capital, es donde se concentra la mayor masa poblacional y desde luego es el primer municipio a atender en cuanto a esto se refiere, pero hay otros municipios que también tienen esta demanda o esta carencia, y sí nos gustaría que si esos millones no se pueden invertir todos en Arrecife, que se reconsidere y que se redistribuyan en el resto de los municipios de la isla de Lanzarote, que están también muy necesitados de vivienda pública.

El objetivo, repito, es que este dinero no se pierda y que este dinero no se vaya a otras islas a cubrir otras necesidades, dejando a Lanzarote siempre a la cola.

Gracias, consejera.



**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Valido García.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García)** *(Desde su escaño)*: Mire, yo tengo la firme esperanza de que vamos a poderlo desarrollar y tengo algunos datos que creo que me avalan.

Por un lado, desde el 22 de septiembre tenemos la emisión del certificado urbanístico, que especifica la parcela en la urbanización Los Geranios de 15 275 m<sup>2</sup>. Una superficie en la que podremos construir aproximadamente cuatrocientas viviendas, que pueden suponer un respiro importante para las familias de Lanzarote. Y a fecha 29 de noviembre se ha remitido a la alcaldesa de Arrecife, hemos solicitado que nos agilice los trámites para la segregación de las parcelas y la cesión al Icavi, de manera que nosotros podamos empezar a construir en un suelo que pase a ser nuestro.

Como ve, por nuestra parte la tarea está hecha. Estoy convencida de que Arrecife y sus máximos responsables se van a poner en este asunto y, en cuanto tengamos la cesión, con el certificado urbanístico que tenemos y que nos permite ir agilizando proyectos, yo creo que podemos sacar rápidamente el concurso y empezar a construir. En este momento nuestra tarea está hecha. Desde que tengamos la cesión, ya solicitada, y la segregación yo entiendo que podemos empezar a desarrollar el proyecto en Arrecife, en la urbanización Los Geranios. 400 viviendas son...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta: del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre compensaciones a los herreños por el traslado a Tenerife por cita médica o enfermedad los fines de semana, dirigida al señor consejero de Sanidad.

*(La señora González Taño hace una observación desde su escaño). (Pausa).*

Disculpe, señora González Taño. Disculpe. La di por realizada.

**· 9L/PO/P-1518 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre elaboración del plan de atención temprana de Canarias, dirigida al señor consejero de Sanidad.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, hay temas que no aparecen en la agenda política de los gobiernos y nosotros como diputados y diputadas estamos en la obligación de proponerlos y de llevarlos a la agenda de los gobiernos correspondientes, y es lo que hemos hecho en esta legislatura, en mi opinión, en materia de atención temprana.

En este tema los distintos grupos parlamentarios hemos planteado que esta legislatura debe ser la legislatura que sirva para establecer por primera vez en Canarias un plan que detecte y atienda a aquellos niños y niñas de 0 a 6 años que puedan padecer trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos. Hablábamos en comisión, por ejemplo, el otro día del plan de detección precoz de la hipoacusia, que se practica en todos los hospitales canarios y que está dando unos magníficos resultados, y, por tanto, en el mismo sentido debe plantearse un plan de estas características. Mucho hemos hablado sobre esto pero entendemos que tenemos que seguir hablando y hacer un seguimiento de cómo van los trabajos, porque, además de detectar, el plan debe atender, y debe atender a estas personas, a estos niños y niñas, y acompañarlos a lo largo de su vida, porque después pasan a jóvenes y luego a adultos y la mayoría de estas personas probablemente tengan este trastorno el resto de su vida.

Mientras tanto sabe, señor consejero, que también le hemos pedido que sigan funcionando y se financien aquellos servicios que se están prestando, en este caso por ejemplo el del Servicio de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna, que atiende a cientos de niños y niñas. Y sabemos que mediante el convenio que se firmó en octubre se ha financiado el servicio en este año.

Pero queremos saber, por tanto, señor consejero, en primer lugar, cómo van los trabajos de elaboración del plan de atención temprana; y, en segundo lugar, si tiene previsto su consejería seguir prestando apoyo económico a los servicios existentes, por ejemplo al Servicio de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna para el año 2018.

Muchas gracias.



**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra el señor consejero de Sanidad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenidos los jóvenes universitarios que nos acompañan.

Doña Guadalupe, vamos a repasar. Vienen bien estas preguntas porque uno obliga a toda la organización, en este caso a la consejería, a repasar los deberes.

El comité técnico formado por tres consejerías, como usted sabe, Políticas Sociales, Educación y Sanidad, sigue estrictamente el cronograma. Cumplirá con la entrega del plan estratégico a finales del 2018, pero el problema es qué hacemos mientras tanto. Y lo importante es ir implementando medidas, medidas coherentes con las cinco líneas estratégicas que ellos ya han definido que tiene que contemplar el plan y que estamos empezando a desarrollar ya.

La primera, por supuesto, es mantener –y aquí contesto una de sus preguntas–, mantener la financiación al aula de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna y a muchas otras unidades que, créame, dependientes tanto de Políticas Sociales como dependientes de Educación, están actualmente operativas. Con lo cual se mantendrán operativas todas esas áreas.

Pero aparte de ello hemos cerrado con la Fundación Autismo Diario un programa de actuaciones, sobre todo para aquellas áreas que se encuentren con demandas más urgentes o que consideramos que están más desasistidas en este momento, que se implementará a lo largo del primer trimestre del año 2018, tratando de abordar, insisto, con coherencia con el plan final que se tiene que poner en marcha a partir de principios de 2019, puesto que se traerá aquí a finales del 2018.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ¿Señora diputada? *(La señora González Taño indica que no va a intervenir).*

**9L/PO/P-1735 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMPENSACIONES A LOS HERREÑOS PARA EL TRASLADO A TENERIFE POR CITA MÉDICA O ENFERMEDAD LOS FINES DE SEMANA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre compensaciones a los herreños para el traslado a Tenerife por cita médica o enfermedad los fines de semana, igualmente al señor consejero de Sanidad.

**El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

La gente de nuestra isla de El Hierro diariamente se desplaza a Tenerife principalmente para hacerse los tratamientos médicos necesarios en aquellas especialidades o recursos de los que aún carecemos en nuestra isla.

El Gobierno de Canarias, entendemos que con acierto, ha incrementado muchos servicios y actuaciones los fines de semana, lo que ocasiona, sin embargo, algunos trastornos para nuestra gente, que se ven obligados a viajar los días anteriores para poder acogerse a los acuerdos que tiene el Gobierno de Canarias, en este caso con Cruz Roja, para alojamiento y desplazamiento.

Desde El Hierro y desde nuestro grupo parlamentario nos gustaría que se revisara y se actualizara el actual acuerdo que tiene el Gobierno con Cruz Roja para mejorar las compensaciones a los herreños y también al resto de los canarios y que el trastorno que supone abandonar tu isla y pernoctar en otra sea menor si cabe.

Por ello, señor consejero, nos gustaría saber qué compensaciones tiene establecidas el Gobierno de Canarias para los herreños para el traslado a Tenerife por cita médica o enfermedad principalmente para los fines de semana y por supuesto para el resto de los canarios.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Baltar Trabazo.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Don David, pues, realmente es una de esas veces en que un cuestionamiento de algo que no cumplimos me alegra, porque habían tardado, habíamos tardado en detectar que las programaciones en sábado y

domingo que se están haciendo dentro de los hospitales públicos, pues, que realmente funcionaban. Esto es un impacto negativo sobre una medida que yo creo que es muy positiva, nuestros hospitales están trabajando sábados y domingos. Eso quiere decir que existe un convenio que estaba hecho con base en una realidad histórica, que era que los hospitales funcionaban de lunes a viernes. Con lo cual los pacientes tenían que entrar en las residencias de la Cruz Roja el viernes. Eso hace –cuando usted me aclaró la pregunta, de repente hemos tenido que recuperar...– que desde los pisos de la Cruz Roja solo se reciban pacientes hasta el viernes, con lo cual los pacientes tendrían que venir el viernes para hacerse, por ejemplo, una resonancia el domingo.

Bien. Decirle que lógicamente hemos retomado esta situación. Estamos a finales de año. Como les dije ya en comisión, el convenio con la Cruz Roja debe ser revisado de una manera integral, puesto que tenemos modificaciones tanto en las demandas que tenemos a nivel central, en Madrid, como en las modificaciones que tenemos que hacer a nivel de las islas capitalinas. Pero contemplaremos este nuevo requisito, puesto que nuestro objetivo es seguir prestando asistencia sábados y domingos para tratar de minorar la lista de espera.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ¿Señor Cabrera de León? *(El señor diputado rehúsa intervenir)*.

**· 9L/PO/P-1756 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIA DE GASTO FARMACÉUTICO POR HABITANTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** De la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre media de gasto farmacéutico por habitante, dirigida al señor consejero de Sanidad.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señor consejero, ¿cuál es la media de gasto farmacéutico por habitante en las islas Canarias?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Baltar Trabazo.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Bueno, si me pregunta por las islas Canarias, 23,14. Nosotros no solemos utilizar la ratio media de gasto de receta por habitante. Entiendo que hablamos siempre de gasto farmacéutico de receta, puesto que si incorporamos los hospitales, al estar los hospitales de referencia en las islas capitalinas, distorsionaríamos el dato capitativo que usted pretende que le dé.

La media del archipiélago es 23,14 euros de media, el gasto de enero a 30 de octubre, 31 de octubre de este año, y el gasto total, 457,8 millones de euros, insisto, en gasto farmacéutico de receta.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Montelongo González.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, aun con la explicación que usted nos ha dado, vemos que la diferencia del gasto farmacéutico por islas es abismal en algunas, es decir, más o menos en Gran Canaria y Tenerife la salud es homogénea, porque a misma población tienen un gasto farmacéutico por habitante similar. Sin embargo, si comparamos Fuerteventura y Lanzarote, que tienen una población importante y una extensión mayor y lo comparamos, por ejemplo, con la isla de La Palma, nos sorprende muchísimo. Por ejemplo en la isla de La Palma tenemos un gasto farmacéutico, media de gasto, de 270 euros y en la isla de Fuerteventura, de 112 o en la de Lanzarote, de 137. Entonces, claro, no entendemos cuál es la explicación. De cualquier manera nos hemos ido al informe de fiscalización del gasto farmacéutico del 2013 que ha hecho la Audiencia de Cuentas de Canarias y en el mismo no se contiene el dato de factura farmacéutica desagregado por isla y por edad del enfermo, con lo cual queríamos buscar ahí una razón pero no aparece. No sé si usted nos puede dar alguna información sobre ese tema.

En cualquier caso, el mismo informe nos alerta, porque deja en evidencia que el control del Gobierno en el gasto farmacéutico es muy endeble, y eso sí me preocupa porque estamos hablando de dinero público. La gestión de los talonarios de recetas del Servicio Canario de Salud lo hace a través de la herramienta

informática Sitare, pero no todos en el año 2013 disponían de la misma. La facturación de las recetas la realiza el Colegio de Farmacéuticos, por periodo de meses, como estipula el concierto; sin embargo, el informe de la Audiencia de Cuentas dice que no se está cumpliendo con esta exigencia.

Tampoco consta documentación en la que se nos permita verificar si el Servicio Canario de Salud ha comunicado formalmente a los colegios de farmacéuticos la diferencia de facturación por las causas de nulidad tipificadas en el concierto y, claro, no creo que siempre estén de acuerdo. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia).*

Los controles previstos en los pliegos de prescripciones técnicas para el mantenimiento de la licencia, la actualización del soporte del sistema Farmacanarias para la facturación no están suficientemente detallados, no hay ni manual ni protocolo para el procedimiento. Incluso los funcionarios de la comunidad autónoma que tienen que controlar este gasto dicen que no tienen ni normalizado el trabajo ni los controles ni las pruebas que han de realizar para realizar esto. Encima ustedes no han presentado ni siquiera alegaciones, aun teniendo prórrogas, a este informe y la verdad es que nos escandaliza.

Nos gustaría conocer qué explicación nos puede dar sobre este tema...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Yo no creí que íbamos a hablar del informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, creí que íbamos a hablar del gasto per cápita, que es lo que usted me planteó en la pregunta. Consiguientemente, le contesto a algunas de las cosas que me interpeló.

Primero. La Comunidad Autónoma de Canarias es el referente nacional en receta electrónica, y no es mérito de este consejero, al noventa y pico por ciento de cumplimentación, con lo cual la receta escrita ha desaparecido.

Segundo. Efectivamente, el gasto por tarjeta sanitaria individual en La Palma es 29,18, frente, en concreto, a la isla que usted ha utilizado, Fuerteventura, que es 12,06 por ciudadano y mes, pero decirle que también la población mayor de 65 años, consumidora en un 50% de los recursos de farmacia de receta, en Fuerteventura es de un 8,53 y en La Palma, de un 20,29. En eso podría empezar a encontrar la diferencia del gasto farmacéutico de receta.

Créame que estamos en la media nacional, créame que me sorprende, y tomo nota de las declaraciones que usted dice que hacen los funcionarios, que las refiere al año 2013, con lo cual tendré que rescatar esa información, y creo que el tema abordado, como usted lo ha abordado, da para una Comisión de Sanidad en términos casi de comparecencia.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero.

**· 9L/PO/P-1771 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OPE EXTRAORDINARIA ANUNCIADA POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta: del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Socialista Canario, sobre la OPE extraordinaria anunciada por el Ministerio de Sanidad, dirigida al señor consejero de Sanidad. *(Rumores en la sala).*

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Baltar. Cuando finalice la conversación cruzada comienzo yo. Creo que es el momento.

Señor Baltar, ¿qué novedades puede indicarnos con respecto a la oferta pública de empleo anunciada por el Ministerio de Sanidad?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Hernández. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Don Marcos, pues, yo realmente poca novedad respecto de lo que ya le informé en anteriores ocasiones.

Esta consejería es partidaria de una convocatoria unificada a nivel nacional. Como sabe, algunas consejerías o algunas comunidades autónomas han intentado desconectarse de la misma. Y sí decirle que nosotros estamos en la voluntad de agotar el máximo del cupo de las plazas que se plantean y que nos va a autorizar, según las nuevas fórmulas, el ministerio, a nivel central, para la convocatoria del año próximo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño):** Señor consejero, no sé si sería cuestión de hacer un relato de lo que ha ocurrido en estos meses relativo al recorrido de esta oferta pública de empleo, porque si es cierto que se anunció y generó motivación empieza a dar unos sesgos que empiezan a ser preocupantes.

Con fecha 28 de noviembre, sin ir más lejos, el Ministerio de Sanidad defendía o difundía, en este caso, un calendario con las seis primeras fechas de los exámenes de la OPE extraordinaria para el sistema público de salud, que anunciaba que se celebraría en el primer semestre de 2019. Esa información que manejamos todos o todas las comunidades en su conjunto. Esa fecha, señor consejero, fue acordada en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud donde, como usted sabe, están presentes las distintas comunidades autónomas. En ese primer semestre del año 2019 contempla las categorías de matrona, enfermería, auxiliar de enfermería, fisioterapeutas, celadores y auxiliares administrativos y un total de otras cinco categorías nuevas, menos numerosas en este caso, que han determinado para poner fecha en reuniones posteriores. Una oferta pública de empleo que implica algo más de ciento cinco mil plazas, lo que supone un número muy importante de trabajadores que van a incorporarse a nuestro sistema de salud. Un gran trabajo y un gran esfuerzo –y aquí quiero hacer especial mención– que han llevado adelante los sindicatos. Han hecho un trabajo ímprobo, en este caso, para finalizar en esta oferta pública de empleo. Creo que es recomendable recordarlo aquí.

Pero ahora resulta que en la última reunión de coordinación del Ministerio de Salud con las comunidades autónomas, que se reunían ayer precisamente, aquello que se presumía como consenso está derivando en dos escenarios distintos. Por un lado aquellos que consideran mantener las fechas inicialmente propuestas y aquellos que, entre otras comunidades, que prefieren adelantarla al segundo semestre del 2018. Hay informaciones que incluso hablan de establecer cuatro fechas distintas en función de esos dos escenarios para las cinco categorías profesionales. A mí me parece totalmente un despropósito. Por eso decía, señor consejero –y me quedo sin tiempo–, qué posición va a mantener la consejería con respecto a estos encuentros. Y, desde luego, si vamos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Señor Hernández, vamos a ver, la postura de la consejería no va a alterarse respecto de la que tuvimos originariamente. Usted sabe que esta consejería es la que mantiene los índices de temporalidad más altos prácticamente del Estado. Consiguientemente, nuestro objetivo principal es estabilizar a ese personal que está en procesos de temporalidad. Esa estabilización tiene dos líneas de trabajo, pero por centrarnos en la que contemplaría la OPE, que se trataría de dejar por debajo del 8% a los trabajadores temporales en nuestras instituciones, decirle que somos partidarios de una única convocatoria nacional, precisamente para acabar, como usted bien dice, con el efecto llamada, que tanto daño hace en Canarias porque vienen, se sacan la plaza y se van. Primer elemento.

Y segundo elemento: somos partidarios de acortar lo máximo posible los plazos de convocatoria. Pero tenga en cuenta una cosa también: como usted bien citaba, el número de concursantes a esta OPE en algunas categorías hace que la logística sea complejísima. Entonces nosotros nos pondremos en la línea de los plazos más cortos, pero siempre en la consideración de tratar de hacer correctamente esa OPE desde el punto de vista de los exámenes. Como usted sabe, son convocatorias que en algunos casos superan las 30 000 y las 40 000 personas para el examen.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero.



**· 9L/PO/P-1731 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO ENSEÑAS DE CONTENIDOS CANARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta: del señor diputado Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el proyecto Enseñas de contenidos canarios, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

**El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Después de un periodo de atención y desatención de los contenidos canarios en la escuela, atención que comenzó con la Logse en 1990, que tuve la honra de poner en funcionamiento, y que continuó con la LOE en el 2006, y desatención que se produjo a partir del 2011 con el Programa de Contenidos Canarios que se estaba impulsando desde la escuela y reaparición precisamente en la controvertida ley, de la Lomce, del ministro Wert de 2013 y con la Ley Canaria de Educación, y al margen de que en los currículos de la enseñanza no universitaria, sobre todo con carácter general en la Infantil y en la Primaria y con asignaturas específicas en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, asignaturas como Literatura Canaria e Historia Canaria, Medio Natural Canario, usted ha impulsado desde su consejería un proyecto, el proyecto Enseñas, con una vigencia de cuatro años, que comienza en 2016 y termina en el 2020. Un proyecto que está más allá de lo educativo, que pone en combinación la educación, la conciencia patrimonial y los valores que nos identifican como sociedad. Proyecto que además colabora con otras entidades, como pueden ser la Facultad de Educación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con otras consejerías y con cabildos y ayuntamientos y que realmente es un referente en estos momentos para toda la comunidad educativa, y además integra trabajos y productos de contenidos canarios de toda índole.

Esto ha empezado en 2016. Nos gustaría saber su valoración de cómo avanza este programa dentro de su departamento.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor diputado. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Un saludo también para el alumnado y el profesorado que nos acompaña hoy en esta sesión.

La valoración, señor García Ramos, es positiva. Voy a intentar lo más rápido posible enumerar una serie de cuestiones que estamos haciendo dentro de ese programa Enseñas.

El principal enfoque de este programa es la transversalidad, de manera que las señas de identidad canaria no se aborden de manera aislada sino integradas en todas las áreas que sea posible. De ahí que el equipo de Enseñas trabaje de manera permanente y coordinada con otras áreas de la propia consejería y con otros órganos directivos del Gobierno.

Además de la revisión de los currículum, a los que usted hizo referencia, a la organización de jornadas, rutas didácticas para las familias, observación de nuestros cielos, colaboración para introducir tecnología en proyectos para la conservación de la vestimenta y el mobiliario tradicionales de Canarias o el conocimiento de nuestro clima, el programa Enseñas está logrando una implantación cada vez mayor en todos los ámbitos educativos.

Como acciones concretas, por ejemplo, la liberación de una hora o sesión en cada centro educativo con una persona responsable de la coordinación de acciones para el fomento del patrimonio social, cultural o histórico canario; el blog del programa Enseñas, que permite mejorar y dinamizar la relación con el profesorado; en el ámbito de los juegos y deportes tradicionales, junto a la Dirección General de Deportes, el programa La Lucha Canaria Entra en la Escuela y también el programa Los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias; las actuaciones que se están haciendo con el silbo gomero, que ya se han tratado en esta Cámara; desde la perspectiva de género, acciones como el impulso del reconocimiento de las mujeres canarias por su contribución a la historia, la ciencia, la política, las reivindicaciones sociales y el saber en los distintos ámbitos; en el ámbito de las situaciones de aprendizaje, acciones que giran en torno al dialecto canario y a la literatura canaria, en colaboración con la Academia Canaria de la Lengua; en colaboración con las familias, destacan proyectos comunitarios de aprendizaje de servicios; una convocatoria...



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Ha finalizado el tiempo.

· **9L/PO/P-1768 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DISTINTOS MODELOS DE FAMILIA EN LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta: del señor diputado Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Socialista Canario, sobre los distintos modelos de familia en los libros de texto y material didáctico, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

*(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales).*

**El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías, señora consejera, público que asiste hoy.

Si tienen la amabilidad de mirar las pantallas, verán diferentes ilustraciones que aparecen en los libros de texto de infantil y primaria de materias que se imparten en centros públicos y privados. Las ilustraciones pretenden demostrar el concepto de familia en el marco de cada una de las materias para que los niños, bueno, pues, interioricen ese concepto. Sin embargo, señora consejera, sucede que este material didáctico deja fuera de la comprensión, del ámbito comprensivo de los niños, a una gran parte de la sociedad, cuyo modelo de familia no es exactamente el que se representa en estas ilustraciones. Hoy en día existen familias monoparentales, bien por decisión propia o bien por circunstancias impuestas; existen progenitores del mismo sexo; abuelos que son igualmente abuelos, sean el abuelo de mamá o el abuelo de la otra mamá, o el abuelo de papá o el abuelo del otro papá... Por tanto, hoy en día existen modelos en los que, bueno, las personas han decidido establecer un vínculo familiar basado en el amor y no en un estereotipo histórico; sin embargo, los libros no reflejan esta realidad. No se trata de que se estimule uno u otro, sino que se trata de reconocer los existentes, tratando de buscar una visión de una sociedad mucho más inclusiva.

Seguro que usted y su Gobierno, y el resto de señorías que estamos aquí ahora mismo, comparten esta preocupación y reconocen que tenemos a través de las aulas una herramienta fantástica para conseguir una sociedad mucho más inclusiva. Por tanto, le voy a pedir que el Gobierno se implique y que busque los cauces normativos necesarios para que, respetando la autonomía de los centros, puedan reflejarse en el material didáctico los diferentes modelos de familia hoy en día, que existen hoy en día. Yo aprovecho para anunciar que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, presentará una proposición no de ley en este sentido. Ve que esta pregunta se formula de la forma más constructiva posible. No es una crítica sino es pedirle ir de la mano a conseguir...; transmitir a los niños, a través de las aulas, a través del material didáctico, la visión de una sociedad mucho más inclusiva, mucho más representativa que la actual. Por tanto, en este marco, quisiera saber qué se está haciendo por parte del Gobierno en este momento al respecto del mismo.

Y la pregunta literal dice: si ejerce la Consejería de Educación algún tipo de control para que los libros de texto...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Corujo. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Cualquier iniciativa que se debata en este Parlamento será bien acogida por este Gobierno, pero desde luego esto es algo que preocupa en general. Sabemos –usted lo ha dicho– que en los libros de texto la Administración no tiene, no requiere la autorización previa de la Administración, pero sí la supervisión del material a través de la Inspección, que lo puede hacer de forma rutinaria o si se pone en conocimiento tanto a través de la dirección territorial o de Ordenación o ante la propia Inspección de cualquier contenido. Difícilmente y es una realidad que los libros de texto contengan la realidad que se vive hoy en día.

Lo que sí le garantizo es que quien enseña no son los libros de texto sino son los docentes, y los docentes yo le garantizo que sí conocen la realidad y además la transmiten. Y los libros de texto son simplemente un recurso en el que se apoyarán.

También estamos, como usted sabe, preparando contenidos digitales elaborados por los propios profesores para que, además del libro de texto, que se utilizará en aquellas cuestiones que reflejen la realidad, también se basen en otros contenidos.

Aun así, sí que hay mecanismos que lo garantizan. Por ejemplo, en el plan de igualdad, aprobado recientemente y que ya está a disposición, hay un objetivo específico, el objetivo número 7, que dice: ofrecer una educación afectivo-sexual que atienda a la diversidad familiar. La propia ley de educación garantiza el modelo, el que se conozca la realidad y el modelo y la diversidad en cuanto a la familia. Y el protocolo trans, otro documento que también sabe que está recientemente aprobado y a disposición de los centros, también garantiza que se trate la diversidad, y la diversidad no solo afectivo-sexual sino también la familiar.

Por lo tanto, garantizamos que, a través del profesorado, independientemente de que el libro lo tenga o no, se está dando la formación que refleja no otra cosa más que la realidad que vivimos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

**· 9L/PO/P-1506 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS MODIFICACIONES DE LAS AYUDAS DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta: del señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las modificaciones de las ayudas del Posei, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Acuña.

**El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Esta pregunta viene dirigida con la intención de conocer y transmitir a los agricultores y ganaderos de Canarias y en especial a los más jóvenes las principales novedades en el marco de las ayudas del Posei de cara a una pronta implementación que repercutan en mejoras y apoyo a nuestro sector primario.

Por una parte, este año disponemos de una actualización de la ficha adicional del Posei, lo que supone un balón de oxígeno que permitirá recuperar la pérdida que se ha tenido en los últimos años y, por tanto, mejorar la producción agrícola y ganadera de Canarias. De manera específica nos interesa conocer las consecuencias positivas que tienen y tendrán para los jóvenes agricultores y ganaderos de Canarias estas modificaciones en la aplicación del Posei.

En una isla como Lanzarote, donde el peso de la economía está fuertemente desviada al sector servicios y especialmente al turismo, es necesario afrontar la diversificación de la economía con ayudas al sector primario, sobre todo desde el punto de vista de las sinergias que se producen con otras actividades como las propiamente turísticas y además el impacto positivo que tiene para nuestro paisaje, bien máspreciado que tenemos en Canarias y que en gran parte ha sido creado por el hombre. En Lanzarote hoy día tenemos 1000 hectáreas menos de cultivo que hace diez años y la evolución y tendencia es a continuar así, dejando de incorporarse jóvenes a este sector. Por ello debemos amplificar las noticias relativas a ayudas que podrían beneficiar a estos jóvenes de cara a una diversificación de nuestra economía local.

Del total de empleo regulado en la isla de Lanzarote, datos al primer trimestre del 2017, del total de 53 491 personas que están trabajando solo 620 lo hacen en el sector primario, es decir, agricultura, ganadería y pesca, lo que supone apenas el 1,1 % del total. Datos así nos deben hacer reflexionar acerca de este desequilibrio y a medio plazo nos traerá consecuencias negativas.

Por tanto, queremos conocer la repercusión que tendrá esa modificación en las ayudas del Posei al sector.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Acuña.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señor Acuña.

Como usted ha dicho, yo creo que el sector primario es un sector importantísimo y estratégico para el Gobierno de Canarias. Hay que recordar que se ha firmado recientemente el acuerdo, gracias a la acción con el Estado, de esa ficha del Posei adicional. Hay que recordar también, y lo quiero hacer aquí, que tanto el Gobierno anterior como este, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, hizo un esfuerzo económico para que hoy, a día de hoy, podamos decir que incluso... Mañana se comunicará el anuncio de la convocatoria del 2011, con presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Se ha cumplimentado 2012, 2013, 2014, 2015, convocado el 100% del 2016 y vamos a empezar a convocar el 2011. Gracias al esfuerzo económico, en épocas pasadas de crisis, del Gobierno anterior y de este Gobierno, de cumplimentar en total más de cuarenta y siete millones de euros de esa ficha del Posei adicional, que hoy, gracias a negociaciones con el Estado, van a garantizar que el 100% de esa ficha adicional la pondrá a partir de ahora el Estado, como venía haciendo antes del 2011.

Concretamente a su respuesta, uno de los problemas que tenemos es el relevo generacional de nuestro sector primario y es fundamental conseguirlo. Por eso hemos hecho una convocatoria del PDR, una convocatoria de 13 millones de euros a nivel de Canarias, con más de doscientas... bueno, de más no, 250 empresas de nueva creación a día de hoy en Canarias. Que no son 250 jóvenes, son más; son 250 nuevas empresas en el sector agrícola y ganadero. Concretamente son 13 millones de euros y una propuesta de modernización de este sector, que es importante para ser más competitivos y que al final nuestros agricultores tengan una renta digna, que es lo que nosotros todos queremos, y los pescadores, para que se puedan dedicar al sector primario. Si no, es evidente que no se van a dedicar; una convocatoria de 22,5 millones de euros para modernizar el sector. Concretamente en Lanzarote, a jóvenes que se van a beneficiar este año, en el año presente, son 615 000 euros a varias empresas de jóvenes y en total, con la parte del Posei, a 3 200 000.

¿Qué hemos hecho en el Posei? Hemos modificado para darle un 10% más a todos aquellos que son jóvenes agricultores y ganaderos en las convocatorias de ayudas por comercialización. Con lo cual entendemos que con estas medidas podremos empezar a generar empleo, puesto que hay que recordar que en los últimos años la generación de empleo en el sector primario en Canarias ha sido positiva y el valor del PIB ha pasado de 1,5 a 1,7 en estos últimos cuatro años. Yo creo que eso es positivo, dato de las ayudas y la política del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero.

**· 9L/PO/P-1733 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL REPARTO DE LA CUOTA DE ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el reparto de la cuota de atún rojo, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Señor presidente, la doy por reproducida. Solo añadiría: ¿truco o trato?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora diputada. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora Allende.

Como ustedes saben, se ha hablado aquí y se ha debatido muchísimo en este Parlamento sobre la cuota del atún rojo. Hay que remontarnos a que en el 2006 el Iccat alerta, desgraciadamente, de la posible desaparición de esta especie, del atún rojo, a nivel mundial y toma medidas, y obliga a los Estados miembro a partir del 2008 a tomar medidas. En este caso el Estado español en el 2008, bajo una orden ministerial, dota a Canarias solo de una cuota del 1,23% del reparto de España. Esto significaba poco más de veintiocho toneladas en ese momento.

Desgraciadamente esa orden ministerial hoy sigue en vigor. En un acuerdo con el ministerio habíamos negociado todas las comunidades autónomas y el sector pesquero modificarlo, y se había elaborado un real decreto, un borrador de real decreto, atendiendo incluso al reglamento europeo del 2014, en su artículo 17, de los nuevos repartos de las cuotas de atún. El propio ministerio, el día 10 de noviembre, pone en su página web y anuncia que el real decreto, el borrador, ha sido enviado, a todos los sectores de pesca, y a Canarias también y a todas las comunidades autónomas, con un nuevo reparto que incluso ellos anuncian de un 8% para Canarias, que supondría unas 414 toneladas aproximadamente. Aun no estando de acuerdo, entendíamos, como el propio ministerio pone, que es un reparto más justo, atendiendo a criterios socioeconómicos y ambientales, que es lo que Europa obliga a los Estados miembros a atender. No estábamos de acuerdo porque entendíamos que como mínimo tenemos que tener un 10% por nuestra flota, por nuestras características técnicas y científicas, porque hay que recordar que la media de los últimos años del atún rojo sobrepasa los 200 kilos por pieza, con lo cual no ponemos en riesgo nunca en Canarias la reproducción porque ya ha desovado dos o varias veces. Con lo cual nosotros no ponemos en riesgo, lo ponen en riesgo otras zonas del Mediterráneo.

Y desgraciadamente nos convocaron hace pocas semanas, de manera urgente, en Madrid para anunciarnos otra vez que seguía en vigor la orden del 2008, con lo cual bajamos a la mitad, aproximadamente 212 toneladas.

Vamos a seguir negociando con el ministerio porque entendemos que es completamente injusto, lo hemos denunciado, incluso hay acuerdos en este Parlamento que lo plantean, completamente injusto el reparto, porque el reparto, el criterio no está hecho con base ni en criterios socioeconómicos ni criterios ambientales. Desgraciadamente está hecho con otros criterios que nosotros no entendemos.

Y yo, para terminar, le doy un dato y después en otras preguntas que también tengo le daré más, pero 245 buques canarios, artesanos, tienen de fijo 47 toneladas: 6 buques del Mediterráneo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Usted, señor consejero, ha querido ser, por no decir de otra manera, políticamente correcto.

Yo le voy a llevar al símil que le pregunté: truco o trato. Mire, el truco estaba precisamente en mantenernos hasta el mes de noviembre intentando ver que se podía llegar a un acuerdo de mínimos en torno a una pretensión no atendida del sector pesquero de Canarias, que estaba en torno a un 17%, y dejarnos en un 7,9, para al final estar en el 1,5, con apenas 3 décimas, como estábamos en el año 1988. Es decir, lo que usted ahora acaba de reflejar: que 245 barcos de nuestra flota se reparten un 1,5%, que nos lleva, junto a la miseria a la que Europa tiene los ojos cerrados para no ver que no se adapta al criterio que recoge el famoso artículo 17, que desde luego no es ni equitativo ni justo ni sosteniblemente correcto, en torno a darnos del fondo de compensación, ese fondo que dejan para las miserias, en torno a unas ciento y pocas toneladas, casi las mismas que suben este año los seis cerqueros que usted dice que se llevan el 27%, en torno a unas 1211 toneladas, que además se les suman unas 167, en este nuevo reparto, más que las que recibieron el año anterior. Ese es el truco.

El trato fue lo que ya no se puede desbaratar, que son los acuerdos que se han llegado con el Mediterráneo y con el Atlántico Oriental en torno a un reparto, según gobernara el PSOE o el PP, en torno a mantener sus flotas contentas y donde Canarias no tiene cupo. Canarias, que es sostenible su pesquería, que es transparente en cuanto a las artes –no creo que nadie las discuta– y donde Europa se mantiene con un velo tupido, mirar para otro lado, en torno a un reparto que no es equitativo ni igualitario.

Y nos tendrán mareando la perdiz y yo lo que digo es: ¿tendremos capacidad para hacer valer en el fondo de negociación los partidos, por lo menos nacionalistas, los que hemos mantenido esta lucha desde el principio, mantener, que el criterio se mantenga y que se reconsidere una actitud que nos lleve al 2019 de forma injusta, cuando se acaba de determinar por Europa que a España se le van a otorgar nada más y nada menos que en torno a las cuatro mil toneladas más por año hasta llegar a las 36 000 que tiene que tener de más en el 2020, y en donde a Canarias no se la pinta ni se espera?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora diputada.



· **9L/PO/P-1761 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACCIONES RESPECTO A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS ACUERDOS CON EL ESTADO RELATIVOS AL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta: de la señora diputada María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre acciones respecto a los incumplimientos de los acuerdos con el Estado relativos al sector primario, dirigida al señor consejero Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Sí. Buenos días a todas y a todos.

Señor consejero, nuestra pregunta va encaminada a qué vamos a hacer ahora; es decir, aquí ya hemos expuesto uno de los problemas y uno de esos incumplimientos, que es el atún rojo, pero creemos que hay más. Señor consejero, cuando su partido político, su coalición política a nivel de Estado, llevó a Rajoy al Gobierno del Estado, al Partido Popular, y además apoyó los presupuestos del 2017, con una serie de acuerdos Estado-Canarias para promover políticas y sobre todo, en este caso, con el sector primario, había algunos de los puntos concretos que eran para Canarias. Uno de ellos precisamente era el transporte de mercancías, en este caso dirigido al sector primario, a nuestros agricultores y ganaderos, y también en este caso para que llegaran a ese 70, aunque después, posteriormente, allí la propuesta llegara al 100 %, el mantenimiento del Posei, también, que se ha hablado aquí en una pregunta sobre la disposición, lo que es la adicional del Posei, la financiación adicional del Posei, y por supuesto las cuotas del atún rojo. Esos eran los tres acuerdos.

En uno de ellos ya tenemos francamente un incumplimiento grave, que es el del atún rojo. Usted dice que va a seguir negociando. Yo no sé hasta qué punto va a seguir negociando o usted en qué confía con el Partido Popular, que el día 8 de noviembre decía que venían más de cuatrocientas toneladas a Canarias y que dos semanas después no solo mienten, no solo faltan a su palabra, no solo faltan a un acuerdo, sino, como usted dice, incumplen el artículo 17 de un reglamento. Por lo tanto, yo creo que algo más se podrá hacer desde Canarias para que el Estado cumpla con el reparto justo que tiene que hacer a una flota sostenible, artesanal, donde es un pescador y un anzuelo.

Pero además tenemos más problemas, señor consejero. En el caso del transporte de mercancías, hablamos del sector del tomate, un sector que ha estado castigado sistemáticamente, primero porque no han llegado los fondos adicionales del Posei durante muchísimos años. Usted hablaba antes de la deuda que tenemos en el 2011 y que ahora se va a intentar pagar; y que ahora vienen más fondos del Posei adicional y, por tanto, todas nuestras RUP van a poder tener lo que corresponde en su financiación del Posei, todos los productores en territorio RUP. Sino también el transporte de Fomento; lo que nos dice el sector es que en agosto tenían que haber llegado las ayudas al transporte y que aún no se han pagado. Otro incumplimiento más del Partido Popular en el Estado. Yo no sé por qué siempre el sector agrario tiene que ser el que pague los platos rotos de todos los desacuerdos y siempre es el más perjudicado.

Otro aspecto, tenemos el CETA. ¿Dónde está el informe del Estado diciendo cuál es la repercusión del CETA en Canarias? Una responsabilidad es apoyarlo pero también la de su coalición en el Congreso apoyando un comercio, un acuerdo de comercio, que al final también va a perjudicar al sector...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Monzón. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora Monzón.

En algunas cosas estamos de acuerdo; en otras va a ser más complicado ponernos de acuerdo, pero intentaré explicarme.

Evidentemente en una negociación del Estado, y cuando salimos del ámbito de la comunidad autónoma y llegamos a ámbitos de partidos nacionalistas, se ha conseguido un acuerdo con el Partido Popular para aprobar los presupuestos del Estado, yo creo que es muy beneficioso para Canarias. Yo creo que eso es relativo. Aparte de que evidentemente se nos han quedado cosas por fuera.

En lo del Posei ya están ingresadas. La convocatoria del 2016 ha sido gracias al acuerdo con el Estado, con lo cual en eso sí hay que agradecerlo. El jueves firmamos el convenio, el convenio, los dos partidos nacionalistas, vamos a Madrid los dos partidos nacionalistas en este caso el jueves para firmar el Convenio de Obras Hidráulicas en el tema de depuración y saneamiento, lo firmamos este jueves, el mismo día, y



yo creo que eso va a ser un incremento de casi veinte millones el próximo año, con un aumento posterior si somos capaces de ejecutar más obras. Con lo cual yo creo que eso es positivo.

Evidentemente hay partes negativas. Claro que hay partes negativas, una de las partes negativas es lo que me ha preguntado anteriormente la diputada Allende y me pregunta usted, el atún rojo. Es un incumplimiento puesto que estaba en el acuerdo intentar aumentar. De hecho hasta noviembre, hasta el 8 de noviembre, había un borrador de real decreto que ponía incluso... No fuimos nosotros quienes lo anunciamos, ¿eh?, fue el Partido Popular quien anunció que era un 8%, 412 toneladas. Desgraciadamente no ha sido así. Vamos a seguir negociando pero ya hemos denunciado, nosotros hemos denunciado a Europa este incumplimiento del reglamento del 20 de diciembre de 2014 en su artículo 17. Lo hemos denunciado al comisario y fue el propio presidente del Gobierno, Fernando Clavijo, quien denunció el incumplimiento de este reparto de la cuota. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Y el otro tema de que está hablando, el tema del transporte del tomate. Evidentemente ahí hubo un engaño: el retraso del ministerio. Se lo hemos preguntado al ministerio porque nos lo han trasladado del sector del tomate. Espera pagar en breve. Y el otro es, digamos, el engaño del coste tipo del tomate. Una cosa es que paguen el 70% pero si el coste tipo del tomate que va refrigerado supone un 0,10 o un 0,9 por kilo y el Estado dice que solo va a pagar el coste no refrigerado, que está hablando de 0,6-0,7 evidentemente por kilo, contando las toneladas, al final el cómputo global será solo de un 37 o un 40% de subvención y no del 70, porque aplica un coste tipo que no es el real. Le hemos mandado el informe al Estado para que haga una nueva evaluación realmente del coste tipo del tomate que va en frío, tiene que ir en frío efectivamente, para que pague los 0,09 que está pagando ahora, que dice que está pagando, o los 0,010 que pide el sector.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**· 9L/PO/P-1767 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LA CUOTA PARA LA CAPTURA DEL ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la asignación de la cuota para la captura del atún rojo.

Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Buenas tardes de nuevo.

Señor consejero, ya se ha hablado algo acerca de la cuota asignada a Canarias para la captura del atún rojo.

No tiene el Gobierno de España ninguna razón, ni científica ni económica ni de preservación de la especie en número de capturas. No tiene ninguna. Es más, le voy a decir, los pescadores atuneros canarios se sienten engañados, se sienten engañados y se sienten defraudados, y yo creo que usted debe tomar la iniciativa de una forma contundente para que finalmente quien no otorgue el número de capturas que Canarias necesita sea el Estado, pero batállelo, porque en este momento se sienten engañados de verdad, entre otras razones... Esta mañana le decía al presidente del Gobierno que hay un 25,7% de capturas, menos, de pescado, de toneladas de pescado, en Canarias y si encima hay un 46% de incremento, que pasan de 4243 a 5000, 5500 y 6000 y hay un incremento como el que acaban de señalar, me parece que Canarias no se lo merece. Y usted debe pelearlo duramente para que finalmente se sepa de dónde viene la negativa, porque en este momento el descontento viene del anuncio que inclusive se ha hecho en Canarias. Yo sé que usted lo trabaja y procura hacerlo de la forma más contundente, pero no hay muchas razones para que Canarias y los pescadores del atún rojo en Canarias tengan un paupérrimo incremento de 188 a doscientas y poquitito. No se lo merece Canarias y, por tanto, tenemos que denunciarlo. Yo le ayudaré a usted a denunciarlo, y a denunciarlo hasta que se consiga, y si no que queden mal ellos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda)**  
(Desde su escaño): Yo creo que el atún se ha denunciado.

Acciones que hemos hecho. Primero, le hemos pedido al presidente del Gobierno, como presidente de las RUP ahora, en el último informe que se anunció, una de las condiciones que se ponían en el informe de las RUP es que la cuota de reparto de diferentes pesquerías, incluso de atún rojo, se haga directamente por las RUP europeas y no sea el Estado el que la reparta. Con lo cual podríamos salir del reparto del Estado –esas acciones que hemos hecho–. Hemos denunciado, como decía antes, al propio comisario el reparto que se hace en España porque es completamente injusto y no tiene ningún dato, ni científico ni económico ni social ni ambiental.

El reparto sigue siendo el del 2008, desgraciadamente. Yo espero que los grupos que están en esta Cámara y la conciencia que veo hagan, en una proposición de ley que se ha presentado en el Congreso de los Diputados, que viene en una reunión de hace un año con todos los grupos en el Congreso de los Diputados y que se ha presentado, y esperemos que se debata antes de final de febrero, que es cuando se reparte la cuota, y todos los grupos que están representados en esta Cámara en las Cortes Generales aprueben y apuesten por un reparto más justo para Canarias. Porque, de hecho, en los informes técnicos y científicos que hemos enviado desde Canarias, son criterios objetivos y no son políticos, no son políticos, datan que, como mínimo, mínimo, tendríamos que superar ese 10% de cuota general, porque criterios sostenibles somos los únicos que...; antes se decía: “un anzuelo, una liña, un pescador, un atún y cuando pica”, dicen los pescadores. Desgraciadamente estamos hablando del cerco del Mediterráneo, se cercan atunes con 30 kilos para el engorde futuro, que también medioambientalmente...; hay que buscarles alimentación para engordarlos y se matan con más de doscientos o trescientos kilos. Es evidente que no tienen criterios.

Desgraciadamente, nosotros nos llevamos un disgusto y nos sentimos también defraudados por el ministerio, no solo los pescadores, sino nosotros, porque habíamos llegado a un acuerdo de borrador de real decreto, que, desgraciadamente, del día 10 al día 17 el ministerio da marcha atrás a lo que, no lo digo yo, lo publicó en su página web el propio ministerio, y desgraciadamente nos deja otra vez con una cuantía ridícula, que ni se merecen los pescadores canarios ni se merece la sociedad canaria.

Con lo cual vamos a seguir luchando y espero de los grupos que están aquí, en esta Cámara, el compromiso de que en Madrid, cuando se debata, apuesten por un reparto mucho más justo para nuestros pescadores.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Hemos finalizado el turno de preguntas.

Ruego a los portavoces se acerquen a la tribuna, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, comenzamos con las comparencias y les comunico, si tengo el asentimiento de la Cámara, que los portavoces han acordado, hemos acordado, la Junta, adelantar la comparencia, la 1408, verla ahora, por razones de agenda del consejero. (Asentimiento).

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/C-1408 COMPARENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS TRABAJOS Y ACTUACIONES PARA MANTENER LAS SINGULARIDADES DE LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMÚN.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, vemos, señorías, la comparencia, que está en el 2.7 del orden del día, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Agricultura, sobre los trabajos y actuaciones para mantener las singularidades de la nueva PAC, política agraria común.

Para la defensa, el señor Castro Cordobez.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Vaya por delante y en primer lugar que sobre el asunto que pretendo que hablemos hoy me consta, y me consta con absoluta seguridad y conocimiento, que la consejería y el señor consejero están trabajando en él. Pero desde luego mi filosofía de entender la tarea en esta Cámara es que también conozcamos los asuntos de largo alcance y abordemos problemas de fondo. No sé si son más importantes pero desde luego son muy importantes. Indudablemente ir resolviendo los problemas del día a día, del medio plazo, pero también los de fondo.

Y, señorías, se está cocinando en la Unión Europea la reforma de la política agraria comunitaria. La consejería, como digo, tiene constancia, están trabajando en ello, pero creo que es bueno que en la Cámara se debata este asunto, se tengan ciertos conocimientos y sepamos por dónde andar, porque estamos al principio del camino, es decir, donde todavía hay tiempo de actuar.

Por una parte, el documento que existe, que en el argot comunitario lo llaman “documento previo”, que es una comunicación de la Comisión Europea al Parlamento, se trata de elaborar los principios de la política agraria que llaman pos-2020, para después del 2020. Es un texto genérico pero ya se vislumbra, se apunta, por dónde pueden ir las decisiones.

El documento en principio –que no va más allá– se basa en ayudas a la producción –en principio podíamos decir que nada nuevo pero luego veremos que sí hay cosas nuevas–, en los fondos de desarrollo, el conocido Feader, y en la política de apertura de mercados. Esos son en principio los tres pilares, que en principio también son los mismos pero que cuando se entra en ciertos niveles de detalle se ve que no son iguales.

En primer lugar se va a dar más responsabilidad a los Estados miembro en las decisiones de la política agraria comunitaria: las decisiones que se tomen, el tipo de ayudas que se aprueben y se otorguen. Los programas van a ser más simples. Lo cual en principio es bienvenido. Se va a reforzar más el control de la política agraria en las garantías... a través de auditorías. Y algo que también entiendo que para Canarias puede ser muy interesante es que la PAC la quieren ir evolucionando más todavía de lo que está hoy, hacia la explotación familiar.

Con unos principios de ayudas redistributivas. ¿Qué quiere decir esto? En principio se plantea que las ayudas máximas que puede tener la PAC vayan entre 60 y 100 000 euros. Si proponen 60, están dispuestos a ir a 100 000 euros. Con lo cual es básicamente orientada a que la agricultura la hagan o estén los agricultores fundamentalmente.

Otro programa importante es reforzar la política de gestión de riesgos y de crisis. Esto es fundamental, está ligado a los seguros agrarios y todas esas cosas.

Otra faceta importante es que las políticas medioambientales las refuerzan, la agricultura verde, y se deja el papel casi esencialmente a que la ejecuten los Estados miembro. Tratan de impulsar la economía circular, esto es, que todo el entorno básicamente se mueva en el entorno.

Y otro gran objetivo: reforzar la incorporación de jóvenes. A mí esto me parece fundamentalísimo.

Ya seguiremos hablando cuando el señor consejero nos informe de lo que está haciendo la consejería, y digo que en mi opinión están trabajando adecuadamente.

Y, para concluir, sí nos debe preocupar, es que quieren abrir más el mercado europeo, el mercado único europeo, abrirlo más a base de dar más ayudas, reforzar las ayudas al mercado interior, a las producciones...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor. ¿Quiere un minuto más?, ¿no? *(El señor diputado señala que no).*

Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Gobierno. El señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Agradecer la comparecencia que se ha hecho porque creo que no viene en un mejor momento, puesto que hay que recordar que el pasado mes de noviembre la propia Comisión Europea acaba de abrir el proceso de debate y de propuestas políticas para la modificación de la nueva PAC, como decía el señor Castro, pos 2020. Hay que recordar que es fundamental para la Comunidad Autónoma de Canarias la PAC –la política agraria común– y consolidar y conservar para las regiones ultraperiféricas el modelo Posei. Un modelo diferenciado de la política agraria común que nos diferencia como región ultraperiférica y es fundamental, y así lo dijo incluso el informe último de la propia Comisión, que se entiende que se tiene que mantener separada la PAC y, por otro lado, el Posei para las regiones ultraperiféricas.

De manera coincidente, la PAC, la futura PAC, que en la primavera del 2018 se presentará el marco financiero plurianual, que determinará el futuro presupuesto de la Unión Europea, y esto no es baladí, que

sea el futuro presupuesto de la Unión Europea el que determine la cuantía económica que tenga la PAC; y, por ende, en estas mismas fechas, estamos hablando del segundo trimestre del 2018, también se verán, se podrán ver o calcular los efectos de un proceso que a nadie se nos escapa, como es el *brexít*.

Por todo ello, y tal como se presentan las cosas, es muy posible que incluso la nueva PAC se aprobará en marzo, en principio, del 2019. Con lo cual tenemos que estar muy atentos en esta legislatura para, de alguna manera, consolidar la política del Posei para las regiones ultraperiféricas y, cómo no, a Canarias. Pero también es verdad que hay un riesgo de que no se aplique a partir de 2020, puesto que si, en definitiva, el riesgo de la salida, del *brexít*, y lo dice la propia Comisión, afecta al presupuesto plurianual de la Unión Europea, se podrá retrasar la política agraria común a la entrada en vigor, hasta el 2020-2023. Sin embargo, en el Gobierno de Canarias hemos sido previsores y hemos adelantado el debate, un debate importantísimo para el futuro agrario de esta comunidad autónoma, y el pasado mes de abril de este año había informado, informé a esta Cámara, de un debate, de una conferencia que se hizo, la conferencia *Construyendo la PAC del futuro*, organizada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente los días 27 y 28 de marzo del presente año, y en la conferencia estuvieron representados diferentes países –Francia, Portugal, Países Bajos–, la propia Comisión y el Parlamento Europeo, aparte de las diecisiete comunidades autónomas y las organizaciones agrarias de toda España y las ecologistas. En este debate tuvimos la ocasión, como representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias, de exponer ante las instituciones comunitarias y el Gobierno de España la posición canaria ante el futuro de la PAC. Expuse que para tener en cuenta las condiciones propias de las RUP debe consolidarse el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, debe, como base jurídica, tanto el reglamento de base de régimen del Posei como el de base de régimen de los fondos Feader. Solo de este modo se puede garantizar la duración y la cohesión de las medidas específicas, que son necesarias para la supervivencia del sector agrario de las RUP. Y dije esto porque, como ha dicho quien ha interpuesto esta comparecencia, se puede dar mayor peso a los Estados miembro para el diseño de las políticas agrarias y entendemos que el Estado español tiene que tener muy en cuenta, si se hace, el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento que nos reconoce como RUP con nuestras especificidades.

También expuse en aquel foro que la aplicación de la PAC en las regiones ultraperiféricas, además de los objetivos generales de la Unión Europea, debe perseguir objetivos estratégicos a escala regional de Canarias, como son contribuir a reducir la dependencia alimentaria del exterior, aumentando el grado de autoabastecimiento, de soberanía alimentaria, mantener un equilibrio entre las producciones de exportación y las producciones destinadas al mercado local, hacer frente al abandono de la actividad agraria... Y todo esto, para llevar a cabo estos objetivos necesitamos mantener el régimen actual del Posei, como lo reconoce, como dije antes, la propia Comisión. De lo contrario, el riesgo de que se abandonen las producciones podría afectar negativamente al empleo, implicar problemas medioambientales, por ende también afectar a la dimensión territorial de las regiones ultraperiféricas.

El mantenimiento de la... (*ininteligible*) aplicación de las RUP, es el desacoplamiento y sistema de reducción de las ayudas, implicaría algo negativo para Canarias; el mantenimiento del enfoque de la programación descentralizada, basada en la transferencia a las autoridades nacionales, como ya he dicho, de la responsabilidad de concebir y modificar los programas, de manera que este instrumento se pueda adaptar de manera óptima. Como ustedes saben, en el Posei hasta ahora es la comunidad autónoma, por medio del Estado evidentemente, pero quien modifica, quien articula las medidas al agro canario, agricultura y ganadería. Desgraciadamente, podemos encontrarnos con que sea el Estado el que nos implemente esas modificaciones.

Además entendemos, y así lo hemos pedido, que es necesario aumentar la ficha financiera del Posei para dar una respuesta más adecuada a todas las dificultades que tienen que hacer frente las producciones agrarias canarias para poder ser competitivas en un mercado de la Unión Europea y poder competir en igualdad de condiciones. Y lo hemos hecho basándonos en la propia Comisión Europea, en el informe, cuando dice que reconoce que no es suficiente la compensación del Posei actual para garantizar la igualdad de condiciones de la agricultura de las regiones ultraperiféricas.

En relación con la apertura de los mercados y los acuerdos comerciales de la Unión Europea, he manifestado, de forma reiterada, que la nueva política agraria de la Unión Europea tiene que hacer valer el respeto al principio de preferencia comunitaria y la reciprocidad de los acuerdos con terceros países. Entendemos que existe un daño, un daño importantísimo, en aquellos acuerdos que se hacen con terceros países, que no se tiene en cuenta el impacto socioeconómico que se hace a las regiones ultraperiféricas en el sector primario. Y hablamos de acuerdos con países latinoamericanos con el plátano, hablamos de acuerdos preferenciales con Marruecos con el tomate, hablamos de acuerdos con terceros países, o en este caso protocolos, perdón, con Mauritania y con Marruecos de pesca, en que no se tiene en cuenta



a las regiones ultraperiféricas y no se mide el impacto socioeconómico que pueden generarles. Más concretamente, en esta referencia a las RUP, el artículo 32.4 del Reglamento del Posei estipula que, en el marco de los acuerdos comerciales y la política agraria común, la Comisión deberá incluir un capítulo específico para todo asunto que presente un interés particular para las regiones ultraperiféricas y que estaría obligada no solo a respetarlas en los acuerdos firmados, tendrían que estar obligados a respetarlas en todos los acuerdos que se firmen con terceros países. Este tipo de acuerdos desestabiliza la producción local y determina la competitividad de nuestras producciones, con lo cual estamos muy preocupados con la apertura de la PAC a terceros países fuera de la Unión Europea, porque la competencia es completamente desleal: la competencia a nivel de salarios, competencia a nivel de costes de producción, competencia de transporte, etcétera, etcétera. Como ejemplo, cabe recordar los recientes acuerdos comerciales suscritos con países andinos y centroamericanos y los países mediterráneos vecinos, que han dado lugar a una reducción importante, progresiva, del arancel de la banana, en el caso de los primeros, una mejora de las condiciones de importación de tomates, pepinos y otras frutas y hortalizas en el caso de nuestros países vecinos, que es lo que les comentaba antes. Desgraciadamente estos acuerdos que se hacen con terceros países ponen de moneda de cambio siempre la parte agrícola. Entendemos que no tiene que ser así.

En estos días pasados, respecto a estos acuerdos, tuvimos ocasión de hablar con el ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, Alexander Mora, quien nos explicó que precisamente ellos, que están abogando por una economía similar a la europea, con unos productos más sanos, fitosanitarios, unos costes sociales, laborales y medioambientales parecidos a los europeos, tampoco entendían cómo Europa abría la mano a todos aquellos que incumplen lo que Europa aplica en su territorio pero desgraciadamente abre la mano para que entren productos fuera de nuestras fronteras que no aplican los condicionantes. Esto es un agravio comparativo gravísimo. Nuestros agricultores y ganaderos están obligados a cumplir la normativa europea y desgraciadamente los países terceros no, y cuando entran en Europa tienen el mismo etiquetado, por ejemplo, de biológico, que pueden tener nuestras producciones.

También, y para terminar, y después intentaré hablar un poco más, hemos explicado y hemos requerido en este caso a la Unión Europea, y así al comisario, que se mantenga en este caso el Posei para las regiones ultraperiféricas, porque es fundamental para mantener la supervivencia de un sector tan importante como es el sector primario. Y anuncio hoy aquí, porque ayer nos lo confirmaban, hemos exigido que los tres ministros de las regiones ultraperiféricas de Agricultura se reúnan en Canarias para debatir el Posei pos 2020. El día 15 de enero, están confirmados el ministro portugués, el ministro francés y la ministra española en Canarias para debatir conjuntamente como RUP el futuro del Posei pos 2020 en Europa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos.

Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaea, por tiempo de tres minutos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, Canarias cuenta con una serie de elementos estructurales permanentes que dificultan enormemente la diversificación de nuestra economía y por supuesto también el resurgir de la agricultura. La fragmentación de nuestro archipiélago impide un mercado interior que potencie la comercialización de las producciones agroganaderas. Además de los costes de transporte, la falta de conexiones interinsulares entre todas las islas impide un desarrollo agrario que nos permita autoabastecernos y producir para los millones de turistas que nos visitan. Nuestra complicada orografía, que impide los latifundios, y la llegada masiva de productos de otros países impiden que podamos competir con el exterior, incide directamente en nuestra productividad, competitividad y posibilidades de autoabastecimiento. Es por eso que es esencial tener una política agraria común que nos proteja pero que también tenga en cuenta la base jurídica de las RUP y, en especial, de Canarias.

Si observamos la historia, podemos constatar que la defensa de nuestras peculiaridades ha sido una constante y gracias a ello es el tratamiento que la Unión Europea ha dispensado a Canarias, ha sido estableciendo medidas específicas en atención a nuestros condicionantes. Debemos, pues, unirnos a las otras RUP para hacer fuerza y no quedarnos descolgados. Tengan en cuenta que, tal como usted dijo, hay tratados como el CETA o el reciente con Ecuador que podrían cambiar todo el marco y romper el delicado estado de nuestro sector primario. Un esfuerzo negociador que debemos redoblar en estos momentos en los que se estudian las estrategias y objetivos a establecer en la nueva PAC. Y en este sentido nos



preguntamos, señor consejero: ¿van a ser tenidas en cuenta nuestras peculiaridades?, ¿qué medidas van a implementarse y cómo va a repercutir en el sector primario canario?

Debemos tener en cuenta que en la nueva PAC debemos incidir en que se haga una reducción de la dependencia alimentaria del exterior, asegurarnos el equilibrio entre las producciones de exportación y las destinadas al mercado local y promover una estabilidad y regeneración del sector primario. Porque, señor consejero, si Europa sigue apoyando a nuestros jóvenes para que se integren en el campo, si Europa sigue escuchando a las RUP y si ponemos más medios desde Canarias para que la agricultura despegue en el PIB regional, tendremos un sector primario generador de empleo y riqueza para nuestras islas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China. Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La agricultura y la ganadería del archipiélago solo pueden tener futuro si, junto al incremento de la productividad y la diferenciación de nuestras producciones, existen mecanismos institucionales de apoyo, y aquí es determinante la política agraria común. Como saben, en Canarias la aplicación de la política agraria común se articula a través de dos instrumentos: por un lado el Poseican y por el otro lado el Programa de Desarrollo Rural de Canarias que financia el fondo europeo Feader.

Señor consejero, consideramos muy positivos los nuevos productos que se unen al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias en 2018 y que por primera vez se incorporen ayudas a la producción de aceituna para la elaboración de aceite y para el aloe vera. Una ayuda a la aceituna que ya había demandado nuestro grupo político de Nueva Canarias, nuestro grupo parlamentario, en el pleno de abril del 2016, dado que, entre otros factores, se trata de un producto que posee una superficie cultivada muy superior a otras producciones vegetales que sí venían recibiendo ayudas, por lo que le agradecemos que haya tomado en consideración nuestra propuesta y finalmente la haya incluido. Dos medidas que sin duda ayudarán a diversificar la producción agraria.

También consideramos muy positivo, y usted coincidirá con nosotros, señor consejero, que gracias a las negociaciones de Nueva Canarias para aprobar los presupuestos generales del Estado del 2017 se lograron dos cosas: por un lado, que el Estado asuma de aquí en adelante y abone la totalidad de la financiación del Posei adicional y además, por otro lado, lo más importante es que se haya incluido en el REF, de tal manera que en este año 2017 son 15 millones de euros los ya aportados por el Gobierno de España, que, como ustedes recordarán, no ponía recursos para el Posei desde el año 2010; y por otro lado, que el Posei adicional asciende, en el próximo año 2018, a 24,1 millones de euros, 9 millones más que en el año 2017. Este incremento, como usted bien sabe, se debe a los 2,8 millones adicionales que va a recibir el sector del tomate, gracias a que se incorporó explícitamente que se aumentara de 11 000 a 15 000 euros la ayuda por hectárea, dando el Gobierno de España el visto bueno.

Por tanto, son extraordinarias noticias para nuestro sector agrario y también, dado que me queda muy poco tiempo, pues, dejar constancia de que es una buena noticia –ya lo hemos reivindicado en diferentes ocasiones– el abono del Posei adicional del año 2011. Usted dice que mañana anunciará esa convocatoria y lo valoramos positivo, porque, como usted bien sabe, nuestros agricultores y nuestros ganaderos lo necesitan y va a suponer una inyección económica...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenos días a todos y a todas otra vez.

La PAC –la política agraria común– consume el 38% del presupuesto comunitario. Por tanto, es una de las grandes políticas que tiene la Unión Europea con el sector primario. Otra cosa es que estemos de acuerdo en cómo se hace esta distribución, si es equitativa, con respecto a lo que opinan los productores.

El documento que se presenta por parte de la Comisión de Agricultura de la Unión Europea sobre esta reforma de la PAC ha tenido varias controversias entre el propio sector. Sabemos que ha habido incluso consultas al sector para cómo querían esa PAC, y realmente yo creo que no cubre las expectativas precisamente del sector.

Dentro del sector se había hablado y siempre se habla de que esa ciudadanía reclama el derecho a la alimentación. No podemos entender cómo políticas tan importantes como es la que supone un derecho básico, que es la alimentación de toda la ciudadanía, no sea una de las principales políticas en cualquier

gobierno, y en Canarias principalmente porque precisamente al ser territorio RUP, al ser islas, tenemos que seguir aumentando nuestras cuotas. No seguir, tenemos que aumentar claramente nuestras cuotas de autoabastecimiento y llegar a esa soberanía alimentaria que realmente es imprescindible para el desarrollo de nuestra sociedad.

Queremos alimentarnos con una alimentación saludable y nutritiva, eliminar ese desperdicio alimentario, el desperdicio de las producciones. Estos días veíamos la pica, además la denuncia que se hacía sobre los plátanos vertidos. No podemos permitir que estemos tirando la producción. Queremos que esos modelos intensivos de agricultura desaparezcan y se prime más al pequeño agricultor y ganadero, la no intensificación de la producción, una producción muchísimo más sostenible. Hablamos del cambio climático y efectivamente es algo transversal. Si no nos creemos que tenemos que dejar de tratar con nitrato, uno de los productos más tóxicos que se pueden utilizar en agricultura, si no somos capaces de poner en esa agricultura un medio más sostenible, desde luego estamos incidiendo gravemente en ese cambio climático.

Queremos además una PAC, que nos preocupa en este borrador alguno de los temas.

Hablaba usted de los acuerdos comerciales. Ya lo hemos nombrado antes. No tenemos ni informes de cómo nos afectan a las RUP. Ahora dice esa reunión de las tres RUP. Espero que los tres ministros puedan hablar y puedan reunirse en las regiones ultraperiféricas y puedan hablar claramente de la diferenciación de nuestras regiones, de ser mucho más sensibles a la hora de los acuerdos con terceros países. En este caso usted habla de esos acuerdos pero ustedes votan a favor del CETA. Algo que evidentemente nos va a afectar al sector primario en Canarias.

También nos preocupa la nueva PAC del agricultor activo. Ahora se pueden abrir a los Estados... el hecho de que se puedan dar subvenciones a otros productores que no sean agricultores profesionales o ganaderos profesionales.

Y también nos preocupa enormemente que en esta PAC siga habiendo una distribución en la que las grandes empresas, las grandes multinacionales, sean las que se lleven el mayor presupuesto de las políticas agrarias comunes. Necesitamos una revolución dentro de las políticas agrarias comunes para que realmente se dedique a la producción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Monzón.

Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

No se me ocurre una mejor manera de luchar contra el cambio climático que sembrar nuestro archipiélago, sembrar todos esos campos que están en barbecho.

Quiero comenzar felicitando al Grupo Parlamentario Nacionalista por traer esta iniciativa. Desde luego un debate interesantísimo al que mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, tiene muchísimo que aportar.

Señor consejero, agradezco que hoy haya aprovechado esta tribuna y este Parlamento para informar de esa reunión importantísima para el campo canario y para este archipiélago. Tres ministros de tres países aliados que han sido claves para, de alguna forma, conseguir ese estatus especial, esas singularidades que tiene Canarias en su historia, relacionadas precisamente con la aplicación de la política agraria común.

Quiero decirle, en nombre de mi grupo, que aproveche para invitar a ese encuentro al comisario. No sería el primer comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea que visita esta tierra y desde luego todos tenemos en la retina el recuerdo de que aquella visita fue ilustrativa de buenas noticias para nuestra agricultura, para nuestra ganadería y también para la pesca en Canarias.

Señor consejero, estamos en un momento crucial. Por supuesto, el objetivo de mi grupo político es mantener la ficha financiera del Posei. Que hay que decir que en nada nos tiene que preocupar esa renacionalización, puesto que la gestión del Posei fue un objetivo que se consiguió allá por el año 2006. Pero sí es importantísimo exigir en estos momentos que la Unión Europea se tome muy en serio el cumplimiento del principio de reciprocidad en los acuerdos con terceros países, y estoy hablándole, señor consejero, precisamente del plátano de Canarias.

Le digo que será muy importante que desde Canarias tengamos revisada la lista de productos del AIEM, algo que también puede servir para el desarrollo de nuestra industria agroalimentaria; que hagamos más fácil y que exijamos menos burocracia para la aplicación del PDR, otros fondos que, sumados al Posei, son vitales para que realmente consigamos ese objetivo de volver a sembrar nuestro campo en Canarias, puesto que desgraciadamente la agricultura no ha ido a más sino a menos hectáreas en nuestra tierra.

Y, señor consejero, nunca antes, y creo, señor Castro Cordobez, que nunca antes, nunca antes, un consejero de Agricultura de esta tierra haya tenido más viento a favor y más perras.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tavío, muchas gracias.  
Turno ahora para el Grupo Socialista. Señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, desde luego que Europa tiene importantes asuntos que abordar, retos como la salida del Reino Unido, los problemas de la ampliación de la zona euro, el reto migratorio, acuerdos con terceros países, problemas financieros, y por ello en estos momentos la aplicación de la PAC actual ha abierto ese debate sobre el futuro tendente a que la Comisión Europea trabaje en esa modernización y en la simplificación de la aplicación de esa política agraria común que debe llegar a los territorios y con una aplicación real y efectiva.

La PAC desde luego que en Canarias, en nuestro país en general pero en nuestras islas, es de trascendental importancia, puesto que viene a regular la actividad de un sector estratégico venido a menos en Canarias y que debemos o estamos trabajando, y además es su responsabilidad, para reflotarlo o que crezca.

Es clave para asegurar, la PAC es clave para asegurar el futuro de la agricultura y del medio rural, pero debemos conseguir que esas políticas que se aprueben sean, como digo, de una aplicación efectiva. La baja rentabilidad de los agricultores, la brecha con el resto de sectores económicos, motiva una gran dependencia de la agricultura de estos fondos europeos y desde luego la absoluta necesidad para mantener la actividad del sector primario como sector estratégico.

En definitiva, señor consejero, la nueva política agraria común tiene muchísimos desafíos: la pérdida de rentabilidad del sector agrario, el sector primario –agricultura y ganadería–, que además sufre constantes incrementos de los costes de producción frente a la caída de los precios, el relevo generacional, la plena incorporación de la mujer al sector primario, la volatilidad de los precios, como hemos dicho –estos días vi en los medios de comunicación las medidas que tomará Europa para regular esa diferencia de precios entre el precio inicial que sale de las manos del agricultor y el que tiene el consumidor cuando el producto llega a su mesa–, el despoblamiento del medio rural, la apuesta por un modelo de agricultura sostenible, porque efectivamente, como ha dicho la diputada del Partido Popular, es importante sembrar Canarias pero el cambio climático es una realidad y va a ser difícil sembrar si no tenemos agua, por ejemplo, o infraestructuras que nos garanticen el suministro.

Por tanto, muchísimas propuestas. Desde luego que es una oportunidad tener a estos ministros aquí, pero debemos recordar que es el ministerio, es el Gobierno de España quien finalmente negociará con Europa o establecerá las necesidades de la agricultura. Esperemos que escuche a Canarias y de eso se debe encargar usted, señor consejero.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.  
Turno ahora para el grupo proponente. Señor Castro, Grupo Nacionalista.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Muchas gracias, señora presidenta, doña Carolina Darias.

Le agradezco antes el minuto que me quería dar, pero sinceramente no lo cogí porque era mucho lo que tenía que decir y es mucho de lo que hay que hablar de esto. Hoy estamos puntualizando algunas cosas.

Y en primer lugar quería mostrarles mi satisfacción por la intervención de todos los grupos, que demuestra que hay conocimiento sobre el asunto, sobre esta situación, y que además está en buenas manos, y que esto nos lleva a hacer lo que ha sucedido siempre en este ámbito de las cuestiones europeas, que en este Parlamento haya políticas de consenso.

El señor consejero nos ha explicado claramente lo que está haciendo el Gobierno en este trabajo, que lo tiene, como ven todos, pues, lo tiene ya encauzado.

Y en la intervención anterior yo hice una exposición muy sucinta, por supuesto, señorías, muy sucinta sobre lo que plantea el documento de reforma de la política agraria comunitaria, pero les aseguro que de cualquiera de las cuestiones que se plantearon, de las propuestas y objetivos que se plantean, sobre cualquiera de ellas habría que profundizar una por una con el tiempo necesario.

¿Pero en esta otra parte qué quiero, qué es lo que quiero plantear? Lo que hemos hecho en Canarias hasta ahora en agricultura es incalculable y los éxitos habidos son enormes. No podemos analizarlo de otra manera. Con sus luces y sus sombras pero los éxitos son evidentes. La primera reforma agraria que se hace en Canarias es en el año 1972 con la aprobación de la Ley de Régimen Económico-Fiscal, que declaraba la protección a las producciones de exportación y la reserva del mercado nacional para el plátano. Ahí

se creó lo que se llamaba la dualidad de la agricultura canaria, o sea, agricultura de exportación, que el REF la protegía –y, ojo al parche, permítanme la cita o la manera de decirlo, porque en la reforma del REF y en la aplicación de las competencias que le va a dar la Unión Europea al Estado, ahí el Estado, en la nueva política agraria, tendrá algo que decir respecto a las exportaciones, como ya lo hizo en los principios del REF–, y la agricultura de mercado interior, que siempre ha sobrevivido sola hasta que vino el ingreso en la Unión Europea y en el que se hace la reforma, se hace una reforma por la incorporación de la agricultura intensiva, como dijo alguien aquí, para poder competir, porque el aumento de la producción ayuda a competir, y de la productividad; y luego, bueno, pues, el Poseican, etcétera, todas las ayudas que han venido posteriormente.

Y ahora nos encontramos con que, para mí, viene lo que es la tercera reforma de la política agraria canaria. Porque ¿cómo veo yo esto? Canarias tiene que tener su propia política agraria, su propia porque no es igual a ninguna región de Europa, y las normas europeas tienen, la política agraria común tiene que ayudar a que esa política que es canaria se pueda llevar a cabo. Este por lo menos me parece a mí que es el gran reto y, como ha dicho alguien aquí, algunos de los intervinientes, yo veo esto como una oportunidad, yo la reforma de la PAC la veo como una oportunidad. Y la veo como una oportunidad porque, miren, sigue, en primer lugar, algo que a mí me gusta poco pero que es una realidad. Alguna portavoz aquí hablaba de las ayudas y tal, claro, y que...; decía la compañera, la señora diputada de Podemos, que la política de la Unión Europea, los fondos eran los... Y va a seguir siendo así, porque además en el fondo de todo esto de que estamos hablando aquí, y que uno se ilusiona siempre, porque no debe ser de otra manera, con las reformas que puedan venir, pues, en el fondo persiste que los mercados europeos se van a seguir abriendo y los problemas internos se resuelven con más recursos, con más ayudas, pero si hay inteligencia ahí se pueden tener, se pueden tener actividades y producciones y sistemas que sean competitivos.

¿Y por qué lo veo yo como una oportunidad? Primero –algo que dijo también el señor consejero–, las regiones ultraperiféricas –o sea, el Poseican estaba, ese lo tenemos y eso no va a retroceder, ahí eso se profundizará–, las regiones RUP, bueno, pues, ahí, las regiones RUP, Canarias tiene un elemento para decir “nosotros necesitamos nuestra propia política agraria y queremos ver con qué mecanismos la sostenemos”.

La agilidad, otro principio, la agilidad en la tramitación administrativa, que es engorrosísima, y que la nueva política agraria prevé simplificarla. Ahí hay que estar muy atentos.

El fomento de la agricultura verde es el verdadero camino de la agricultura canaria, y yo aquí tengo que decir sinceramente, que sé que el consejero, personalmente él, lo implicado que está en esta cuestión –la consejería también pero él personalmente porque lo hemos hablado–, pero no veo tal dinamismo ni tal preocupación en los sectores y es el verdadero futuro de esta agricultura nuestra, la agricultura ecológica. El cambio no se va a producir en dos años, quizás en ocho, en diez o en quince, pero ese es el camino, porque nos va a diferenciar de los demás y poder competir mejor, y en concreto con una de nuestras más importantes producciones como es el plátano. Esto lo debe ver el sector, el sector se tiene que implicar en esta reforma. Entre todos tenemos que hacer llevar este mensaje a la sociedad para entenderlo. Esto no es una tarea del Gobierno y que venga aquí con un plan y lo aprobamos si los sectores no están implicados. Los he visto más implicados en otras épocas y francamente –tengo que decirlo con toda la sinceridad del mundo– los veo más desentendidos en este momento, cuando tenían que estar haciendo sus actuaciones y sus estrategias paralelas y dirigidas por el Gobierno, por la consejería.

La economía circular. La economía circular son mecanismos que van a ayudar a que en las producciones interiores, las denominaciones de origen, las denominaciones específicas, los productos de calidad... Una de las cuestiones de la reforma de la política agraria que prevén es la alimentación saludable. ¡Ahí hay otro hueco importante en esta tierra! Está ligado, pues, lógicamente también a la producción ecológica y a las producciones específicas.

La formación. Ahí prevé un pilar de mejora, porque es lógico, de la productividad, de la tecnificación, de la competitividad, la formación. Se plantea en la nueva reforma –y ya me gustaría tener tiempo para entrar en más detalles– incluso incluir en las explotaciones agrarias el Programa Erasmus, que sus señorías saben bien lo que es.

La incorporación de jóvenes. Desde luego lo que hay que hacer con los jóvenes es –los que quieran acceder a la agricultura– ayudarlos, darles todas las facilidades, todos los medios, todos los recursos. Si no es así, va a haber cada vez menos personas que se dediquen en Canarias a la agricultura, porque al lado tienen actividades más cómodas, más productivas, posiblemente más rentables, y no es fácil ser agricultor en Canarias, no es nada fácil. Entonces que los jóvenes que quieran incorporarse al campo y hacer programas de incentivos de los jóvenes es fundamental.

Estas cosas se están haciendo, no vamos a decir que esto no se está haciendo, pero lo que planteo aquí es que en la reforma de la política agraria nosotros tengamos nuestra propia política agraria en la



que reforcemos y profundicemos en las medidas que nos convienen, y para mí claramente está en lo que les dije. Podríamos, como digo, detenernos en muchos de estos aspectos más y profundizar y demás, pero necesitamos en este tiempo hacer una reforma agraria, y yo creo que el nombre es ese, una reforma agraria, de manera que cuando nos vayamos a ir a la Unión Europea decir: “no, nosotros, los que somos ultraperiféricos, somos Canarias, tenemos esto, no somos competitivos, ustedes van a abrir los mercados, nosotros lo que queremos es que ustedes nos ayuden a mantener esto”, y yo creo que así nuestra agricultura tendrá mucho futuro.

Señor consejero, sabe que a nuestro grupo, al Grupo Nacionalista Canario, lo tiene a su lado y, como le dijo alguien aquí, doña Cristina Tavío, los vientos son favorables... *–(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la señora presidenta le concede un minuto adicional).* Ahora y antes también, se lo agradezco mucho a...-. No es fácil, aun teniendo los vientos a favor, no es fácil porque cuando nosotros vamos por ahí, lo saben los que hemos desempeñado esas funciones aquí, los canarios no somos comprendidos. Yo les podría contar anécdotas, que había que vivirlas, cuando el Gobierno español se decidió a fomentar los cultivos intensivos –nosotros los teníamos aquí ya– en el sur peninsular y nos veían como enemigos. Un Gobierno de España o un Gobierno central no se puede plantear las cosas de esa manera.

Los vientos son favorables, los recursos, las reformas, los medios y la experiencia. Por lo tanto, suerte en el empeño y espero que entre todos podamos contribuir a que tengamos prosperidad para el sector agrario, que es importante en nuestra tierra.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Castro.

Turno ahora para cerrar esta comparecencia del señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, gracias por la intervención de todos.

Y me gustaría empezar por una frase que ha dicho el señor Castro Cordobez, del Grupo Nacionalista. Yo creo que se ha hecho bastante por la agricultura en Canarias en los últimos años, sin duda, en los últimos años se ha hecho bastante, y queda mucho por hacer, sin duda, pero los datos están ahí. El crecimiento del 1,5%-1,7% es un crecimiento importante dentro del PIB de agricultura; el que las hectáreas que tengamos no hayan disminuido, no han aumentado pero no han disminuido, pero lo que sí tenemos es mayor producción, con lo cual eso significa que el campo se ha modernizado, ha innovado, se ha formado y es capaz de ser más competitivo y más rentable en las mismas hectáreas de terreno. Yo creo que eso es para dejarlo, porque he visto algunas intervenciones con mucho pesimismo, y yo creo que esto es una oportunidad y afrontarlo con optimismo. Problemas hay y nos queda un camino por recorrer y un duro trabajo por hacer entre todos y yo creo que lo podemos conseguir. Pero quería hacer esta reflexión porque los datos son positivos y, como ha dicho el señor Castro, yo creo que se ha hecho mucho en los últimos años, con errores y aciertos, pero yo creo que gracias... Y no lo dice este consejero, el informe de la propia Comisión dice que las políticas en Canarias en el sector agrario han contribuido a mantener el agro canario; y dice –literalmente lo dice– : si no fuera por las políticas aplicadas al Posei, el régimen de las políticas de las RUP, desgraciadamente... *(Rumores en la sala)*.

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, señor consejero, que le interrumpa y le pare el reloj. Pido silencio, señorías, por favor. Gracias.

Continúe, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):** Y digo, literalmente pone: hubiera puesto en grave peligro la desaparición de muchos sistemas de cultivo en el agro canario. Lo dice la propia Comisión. Entonces yo creo que eso es una parte positiva.

Evidentemente es un reto al que nos enfrentamos en la nueva modificación de la PAC, que hay, como se ha dicho aquí, es verdad que hay dos vertientes: una que aboga por simplemente hacer una pequeña modificación de la PAC, en la parte de simplificación, que es importante, y no hacer una reforma profunda sino simplemente una modificación, y hay otros que abogamos por que entendemos que tiene que haber una reforma, que es, como se ha dicho aquí, una reforma contundente de la PAC, con lo cual una reforma del Posei también, adaptada a nuestras necesidades, a las necesidades de Canarias. Simplemente eso.

Yo también quiero recordar una cosa, porque aquí a veces, cuando se habla de la subvención o compensación al agro canario, parece que nosotros mismos nos decimos que somos un sector subvencionado.



Mire, la política agraria común casi lleva un 40% del presupuesto, 38%, que son 52 000 millones de euros. A España son 6800 millones de euros, al Estado español sin contar Canarias, 6800 millones de euros que se lleva el agro del sistema peninsular; en Canarias son 263 millones, ese es el Posei de Canarias anualmente. Esa es la parte financiera del presupuesto de la PAC, tanto de Europa como de España como de Canarias, para que también nos pongamos en consecuencia, porque hay veces que parece, nos parece a nosotros mismos que el sector primario está excesivamente subvencionado. No, no, todo lo contrario; de hecho, el informe dice lo contrario.

Y, hablando de esto, tenemos yo creo que unos retos pero que son oportunidades para afrontar. El primero, evidentemente mantener los dos pilares de la PAC, del Posei. El pilar uno, que es la compensación a la renta del agricultor, que es lo que aquí se conoce como el Posei, el Poseican, directamente al agricultor, compensar la renta del agricultor, para garantizar –una de las cosas que dije al principio y vuelvo a reiterar–... Una de las prioridades que el Gobierno de Canarias tiene en la política agraria es la renta del agricultor, garantizar la renta. Aquí se ha hablado de algo que es verdad que la semana pasada el propio comisario decía, en España hay una ley de cadena alimentaria. Europa piensa hacer algo parecido a una ley para controlar la intermediación y el precio final que paga el consumidor y el precio de venta al productor, porque evidentemente en el camino es donde se multiplica el precio y no en la renta del productor. Eso yo creo que es positivo, que lo han anunciado. El pilar uno. En el pilar dos, la simplificación. Lo que no se puede es apostar por un Programa de Desarrollo Rural, los fondos Feder y apostando por los jóvenes, que uno de los grandes retos es el relevo generacional, y evidentemente las trabas burocráticas del Programa de Desarrollo Rural, no solo a Canarias, a nivel europeo, para los jóvenes son muy grandes. Incluso en la parte financiera, un joven, cuando va a poner una política agraria, una empresa dedicada a la agricultura, ganadería, incluso a la pesca, lo que necesita es financiación. Desgraciadamente, Europa lo que plantea es pagar cuando termine todo el reto de certificaciones de la obra o de la empresa y los jóvenes lo menos que tienen es la capacidad económica para invertir. Con lo cual son políticas que nosotros hemos intentado modificar, el adelanto de la ayuda y el reintegro si no cumplen evidentemente, pero el adelanto de la ayuda de aquellos proyectos que sean viables de los jóvenes, porque es fundamental la parte del relevo generacional.

Aquí también se ha hablado de la pérdida de renta, del relevo generacional. La incorporación de la mujer y la ley de la cadena alimentaria yo creo que son dos aspectos fundamentales que sí hemos tratado y que se han abierto dentro de la PAC.

Entendemos, en cómputos generales, que tenemos que mantener el Posei. La mayor lucha ahora, y el Gobierno español ha aceptado el separar la PAC del Posei, ha vuelto a aceptar en su propuesta que va a comunicar a Europa. En la propuesta oficial del Estado, una cosa es la PAC y otra es la propuesta del Posei. Eso yo creo que es una parte positiva. Tenemos que mantener el Posei.

La simplificación, aquí se ha hablado. Es fundamental la simplificación para el sector primario, no solo ya para los jóvenes sino para todo el sector primario. La simplificación de la política agraria común y del Posei es fundamental para agilizar el sistema agrario.

La introducción de la innovación y la información es otra de las claves de la política agraria común. Entendemos que tiene que innovar el sector agrario de las RUP para ser más competitivo y tenemos que tener un sector agrario profesionalizado, formado y, como yo siempre he dicho, empresarios de la agricultura, la ganadería y la pesca, que tienen que ser al final nuestros agricultores.

Mantener el agricultor activo. Creo que es fundamental mantener la figura del agricultor activo y no desviarnos, para que las ayudas vayan directamente a aquellos agricultores para los que realmente una parte importante de su renta proviene del sector primario, que puedan tener actividades complementarias pero una gran parte de su renta proviene del sector primario, y no irnos, evidentemente, no irnos a otra parte, que sería difuminar las ayudas y no a la parte que corresponde.

Como dije, aplicar, le hemos pedido la aplicación del 32.4 del Reglamento 228 del 2013 de la Unión Europea para que así en todos los acuerdos, en todos los acuerdos con terceros países –ya se le ha pedido–, en todos los acuerdos con terceros países sea obligatorio el estudio, el análisis socioeconómico y de impacto de la agricultura en las regiones ultraperiféricas, y que sea de obligado cumplimiento ese impacto. Si llegamos a un acuerdo comercial, tiene que tener compensaciones a las regiones ultraperiféricas; si no, no se puede realizar ese convenio o ese protocolo con terceros países.

También se ha hablado en este caso de las retiradas. Yo quiero decir que es un argumento... En verdad podíamos hablar de la reutilización. Yo creo que ese es el concepto al que tenemos que ir, pero es un concepto amplio que Europa permite en todos los sectores, y tenemos que entender que lo permite en todos los sectores. Pero tenemos que ir a la reutilización, estoy completamente de acuerdo.

Se ha hablado también del AIEM. Como saben, el AIEM se modifica cuando se modifique la política agraria común, en el 2020. No hay modificaciones intermedias, se están preparando. Yo creo que el AIEM

también ha sido un elemento –lo comento porque se ha hablado aquí– importante para el sector primario de Canarias.

Entendemos que en la modificación de la PAC pos 2020, nosotros abogamos no solo por mantenerla, lo comenté –y voy concluyendo–, abogamos por aumentar la ficha financiera del Posei para las regiones ultraperiféricas, específicamente para Canarias, porque los informes avalan, avalan que la importación, ese equilibrio entre los productos de exportación y los de importación tiene que seguir existiendo. Y como tal la ficha financiera del Posei para Canarias tiene que aumentarse porque no es suficiente lo que ahora mismo está aplicando Europa. Y eso es importante porque hemos aumentado la producción en Canarias y tenemos argumentos para rebatirlo. Se ha aumentado la producción, por ejemplo, en el mercado interior, en más de un 17%, eso es importantísimo; se ha aumentado la producción en los productos derivados de lácteos, también, en el año 2016, eso también es importantísimo; y se ha aumentado el nivel de los productos de exportación. El mayor por excelencia que tenemos, el plátano, con récords en el año 2016 y récords que va a batir en el año 2017, ya tenemos superado el récord de 420 millones de kilos exportados. Pero aparte se han introducido otros subsectores importantísimos, como son los productos tropicales y subtropicales, y productos como los vinos y los quesos de exportación. Con lo cual es importantísimo ese equilibrio entre la importación y la exportación y necesitamos más recursos.

En definitiva, creo que empieza un camino yo creo que –lo digo– apasionante e importante para Canarias, que es esa modificación de la política agraria común, y nosotros abogamos por una reforma adaptada a Canarias, exclusivamente adaptada a nuestra región ultraperiférica, a Canarias, para que se adapte a mantener –y lo vuelvo a repetir porque para nosotros es fundamental– la renta de los agricultores. Es fundamental. Si no conseguimos mantener la renta de los agricultores, es evidente que las mujeres y los hombres no se van a dedicar al campo, y eso tenemos que hacerlo entender en la Unión Europea; poder tener sistemas de ayudas, garantizando, mínimo, los costes de producción para los agricultores en todos los subproductos, que ahora mismo es inviable poder garantizarlos pero entendemos que para las regiones ultraperiféricas sería importantísimo garantizar los costes de producción para garantizar el mantenimiento y el aumento.

Pero yo termino con un dato, el dato positivo: yo creo que es esperanzadora esta modificación y que nos permite, entre todos –y ahí seguramente tendré el apoyo y la ayuda de todos los grupos políticos–, que lo que se va a discutir a partir del próximo año en Europa para Canarias y para los agricultores sea beneficioso.

Muchas gracias y buenos días.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, dada la hora, hacemos un receso y reanudamos a las dieciséis quince, dieciséis y media, dieciséis treinta, que es una hora más cuadrada, ¿vale? Dieciséis treinta, dieciséis treinta, señorías. Que las dos horas es a las y cuarto, pero, claro.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y trece minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión plenaria.

**· 9L/C-1422 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para la comparecencia 1422, 1422, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la implantación de las cláusulas sociales.

Para la defensa de la misma, la señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor vicepresidente.

Los pliegos de contrataciones han ido evolucionando y humanizándose o racionalizándose con el paso del tiempo. En un principio se excluyó a quien no pagaba la Seguridad Social, luego las cláusulas con cargos objetivos en el trabajo, la obligación de subrogar en su caso a las plantillas en el caso de que esa empresa dejara de prestar el servicio, la obligación de la accesibilidad en las obras, la no discriminación

en la contratación... Digamos que el precio fue siempre lo fácil y es hoy también el precio lo fácil. No lo barato, lo barato no es, porque decía la Universidad de La Laguna, en un estudio que se le dio, contrató el Comisionado de Inclusión Social en el año 2016, que bajaban las ayudas sociales, las prestaciones sociales si se incluían cláusulas sociales en los contratos de la Administración pública. Por lo tanto, barato, no. No solo por razones de justicia sino también por razones económicas se hace imprescindible poner cláusulas sociales en los contratos, evitar que se saque ventaja a costa de la precariedad de los trabajadores y las trabajadoras, contaminando –cláusulas medioambientales–, aprovechándose de la desigualdad de las mujeres a la hora de acceder a un puesto de trabajo... En fin, para evitar todas estas cosas, pues, se hacía imprescindible, en el ámbito internacional, en el ámbito nacional y en el ámbito de Canarias, poner las cláusulas sociales.

Miren, el acuerdo de gobernabilidad, roto por Coalición Canaria, 2015-2019 y que hizo presidente al señor Clavijo hablaba de poner acciones de cláusulas sociales en los contratos públicos. De hecho, el discurso de investidura del señor Clavijo, aquel que incumplió en su mayor parte, tenía también incluidas las cláusulas sociales.

Mire, nosotros, cuando estábamos en el Gobierno, usted sabe bien, y seguramente me lo recordará en su intervención, hicimos jornadas técnicas de formación, de sensibilización de los trabajadores públicos que luego tendrían que sacar los pliegos y el 19 de septiembre de 2016, hace ya más de un año, aprobamos en el Gobierno un decreto de cláusulas sociales que, según las empresas de inserción de Euskadi, eran las más avanzadas de todo el país, y vinieron aquí a decirlo y a contarlo. ¿Y por qué digo lo de Euskadi? Porque al señor presidente le encanta hablar de Euskadi. Y fíjese usted que éramos referentes para Euskadi, en las empresas de inserción, en nuestras cláusulas sociales.

Y ahora le pregunto, señor vicepresidente, qué hemos hecho, porque el instrumento está. ¿Qué hemos hecho? ¿Cuántos concursos públicos se han sacado con esas cláusulas sociales? Señor vicepresidente, el decreto manda, manda que, en el caso de que no se saquen cláusulas sociales por alguna justificación, se argumente, es decir, no es que no se saque y ya está; no, no, no, se tiene que argumentar por qué razón no se están sacando las cláusulas sociales. Igual que se deben evitar las bajas temerarias, igual que cumplir la legalidad en todos los aspectos, no solo en la materia de contratación sino también en no discriminación de sexo a un puesto de trabajo, bueno, pues, en este caso se pusieron cláusulas sociales para al 15% premiar que paguen mejor salario, que contraten más, que tengan medidas de conciliación, de igualdad entre hombres y mujeres, que fomenten la igualdad, una reserva para empresas de inserción... Decía este estudio de la Universidad de La Laguna que la licitación pública responsable reduce el gasto en prestaciones.

Perfil del contratante, de la comunidad autónoma. Contrato de obras del Centro de Salud de Costa Tegui: ¿tiene cláusulas sociales?, no; Centro de Atención de Usuarios de la Consejería de Educación y Universidades, así como el suministro de instalación de dispositivos para la adecuación de infraestructuras TIC en los centros educativos: no; suministro con instalación de un sistema de angiografía digital biplano con destino al hospital universitario de Gran Canaria: no; suministro de materiales necesarios para la realización con medios propios de la obra de clausura, sellado y restauración del vertedero de Lomo Alto, Fuencaliente, La Palma: no; ejecución de las obras contenidas en el proyecto Adecuación de la fachada y accesibilidad del edificio ubicado en calle Alicante, Las Palmas de Gran Canaria, Instituto Canario de Seguridad Laboral: ¿tiene cláusulas sociales?, no. Es decir, no se trata solo de dar ejemplo sino se trata...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Hernández, un minuto más y concluya, por favor. ¿No?

Muchas gracias, señora Hernández.

Señor vicepresidente, su turno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora Hernández.

Como usted ya sabe, desde el año 2006 el Gobierno de Canarias ha incluido cláusulas administrativas en los pliegos de contratación tipo para fomentar la integración laboral de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. En el año 2012, tras el Decreto 57 de ese año, se actualizaron esos pliegos tipo para contemplar cláusulas sociales, como las de utilizar, en caso de empate en la puntuación final de las ofertas, el criterio preferencial para las empresas con trabajadores fijos con personas con alguna discapacidad. A partir de la Ley de Presupuestos Generales de esta comunidad autónoma para el año 2015 y 2016 se contempló la obligación, que también se ha añadido a los pliegos tipo, de que los contratistas contraten a personas que, reuniendo determinadas condiciones, estuvieran inscritas como demandantes de

empleo en el Servicio Canario de Empleo. Y también, como sabe, el 19 de septiembre de 2016, cuando usted todavía era vicepresidenta y consejera del Gobierno de Canarias, el Consejo de Gobierno aprobó primar en sus contrataciones públicas a aquellas empresas que ofrezcan mejoras laborales al cumplir con las llamadas cláusulas sociales, considerando la conveniencia de incorporar de forma transversal y preceptiva en los contratos públicos las denominadas cláusulas para introducir diversos aspectos de política social y medioambiental en diferentes fases del procedimiento de licitación de los contratos públicos, a través de los contratos reservados, los criterios de adjudicación, los criterios de preferencia o las condiciones especiales de ejecución de los contratos públicos.

Asimismo, el Gobierno de Canarias, a través del impulso del Comisionado de Inclusión Social y Lucha Contra la Pobreza, trabaja en el borrador de la ley de cláusulas sociales, medioambientales y la reserva de mercados en la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Una iniciativa fundamental a través de la cual se pretende reforzar la labor que realizan las empresas de inserción y los centros especiales de empleo, tanto desde un punto de vista social, con la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión, y la generación de capital social, medioambiental, con la introducción de criterios de producción ecológica y económicos, con su contribución no solo en forma de impuestos sino también ayudando al establecimiento de actividades difícilmente deslocalizables y que generan beneficios en la comunidad donde se implantan, fortaleciendo así la inserción laboral.

Con fecha del 23 de junio de este año, se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* el anuncio mediante el cual se sometió a consulta previa el anteproyecto de esta ley de cláusulas sociales, medioambientales y la reserva de mercados en la contratación pública de la comunidad autónoma, con el fin de recabar la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. Una vez finalizado el plazo de quince días naturales, no se registraron aportaciones, por lo que por parte del Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza se procedió a continuar con el procedimiento establecido para la elaboración de la ley de cláusulas sociales, medioambientales y la reserva de mercados en la contratación pública. Actualmente se trabaja ya en el borrador de la ley. Por tanto, se ha elaborado la memoria de consulta previa, se ha publicado en el *BOC*, se ha completado el informe valorativo y se está elaborando el borrador de la ley.

No quiere decir que actualmente el Gobierno de Canarias no introduzca, como ya lo hacía, cláusulas sociales en sus pliegos de contratación pública. Todo lo contrario. Desde los diversos centros directivos del Gobierno, como ya usted sabrá puesto que su grupo político nos ha hecho llegar varias preguntas por escrito solicitando información a este respecto, se incorporan cláusulas sociales en los diferentes procedimientos de contratación. Sin ir más lejos, en el propio departamento que dirijo, el de Obras Públicas y Transportes, en donde sus últimos contratos incorporan cláusulas sociales.

Asimismo, desde la propia Dirección General de Patrimonio y Contratación nos informan de que en los contratos que se han tramitado hasta la fecha, con aprobación de pliegos, se han introducido específicamente cláusulas sociales y medioambientales, aparte de las previstas en los pliegos tipo, de las que antes les hablaba, relativas al criterio preferencial de adjudicación para las empresas con trabajadores fijos con personas con alguna discapacidad y a la obligación del contratista de contratar a personas que, reuniendo determinadas condiciones, estén inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo.

Por lo tanto, la respuesta al título de su comparecencia es sí: este Gobierno implanta cláusulas sociales en su contratación, de una parte y, de la otra, trabaja en la elaboración de una ley específica al respecto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Turno ahora para la posición de los grupos.

Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor vicepresidente del Gobierno.

Señor vicepresidente, partamos de la base de que la contratación pública es una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento de sus políticas con arreglo a los principios constitucionales y legales; principios de economía, efectividad y eficiencia, pero también de transparencia, participación ciudadana y desarrollo sostenible, inteligente e integrador, tal y como marca la Estrategia 2020 de la Unión Europea. De este modo la contratación no solo puede ser sino que debe ser una técnica al servicio de la consecución de los objetivos sociales, medioambientales, de investigación, de pleno empleo y de erradicación de la pobreza.



La introducción de criterios sociales y medioambientales es admitida y fomentada por las instituciones comunitarias, entendiéndose que en modo alguno restringen o limitan la libre competencia sino que suponen una adecuada regulación de una contratación pública más eficiente que contribuye a un correcto desarrollo económico y social de las distintas regiones; y lo que es más: guarda total coherencia con la definición propia que nuestro Estado refleja en la Constitución, como un Estado social y democrático de derecho.

Desde Canarias se ha avanzado aprobando por el Ejecutivo desde septiembre del 2016 el uso de cláusulas sociales en los contratos que licita el Gobierno. Sin embargo, estas cláusulas, a pesar de su utilidad social, no se han implementado para todos los tipos de contratos públicos. No se aplican ni en los contratos de adhesión ni en los sistemas externos de contratación ni en los contratos menores. Estos últimos son la mayoría de los contratos del sector público. También han dejado la potestad de salvar la obligación de estas cláusulas mediante un informe de motivación para que no operen.

Permítame decirle que nos sorprende que, en el caso de las licitaciones, si dos empresas concurren y ambas están capacitadas para realizar la tarea pero solo una de ellas cumple con los objetivos sociales de tener buenos salarios, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y contratar a personas de los colectivos con mayor dificultad de inserción laboral, nos parecería inaudito motivar que no operen estas cláusulas. Además está claro que la Administración pública debería, si está comprometida realmente con estas cláusulas, fomentar solo contratos de adhesión con quienes cumplan estos objetivos sociales. Quizás no sea operativo de momento por el tipo de contrato que es pero en el futuro debería procurarse este cambio.

Pero eso entra dentro de la voluntad del Gobierno. Nuestra tarea es demandarles que generalicen la aplicación de estas cláusulas a todos los contratos del sector público y que solo unos pocos, como los sistemas externos de contratación, sean una excepción. Tenemos que dar ejemplo. El sector público canario tiene un importante peso específico en sectores económicos como la construcción y el sector servicios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para Nueva Canarias. El señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Buenas tardes, señorías.

Es obvio que esta comparecencia tiene trampa. Que se la hayan planteado al vicepresidente por aquello de que en su momento el Comisionado estuviera adscrito a la Vicepresidencia, pues, tiene trampa. Pero le toca, se la han hecho a usted. Usted ha comentado algo al principio de su intervención que creo que resta todo el mérito posible que ha intentado hacer este Gobierno y el anterior. Si desde el año 2006 en muchos contratos de la Administración pública en el ámbito de Canarias están incluyendo cláusulas sociales, la realidad es que el fracaso es absoluto, ¡absoluto! Primero porque probablemente en muy pocas consejerías están llevando a cabo esto, dentro de cada una de las consejerías, de las pocas que llevan, muy pocos contratos realmente habrán tenido este elemento como guía a la hora de elaborar los distintos pliegos, pero lo más probable es que aquellos que finalmente han sido capaces y han tenido la sensibilidad de hacerlo el seguimiento, el seguimiento de los contratos, es prácticamente nulo. Y a la realidad me remito. Pero si esto es en el Gobierno de Canarias imaginémonos lo que sucede en otras administraciones como pueden ser cabildos o ayuntamientos. Por tanto, lo que pone de relieve esto es la necesidad imperiosa de que exista una ley en Canarias ya, de manera urgente. Y digo esto porque vamos camino ya de más de dos años y medio de que este Gobierno empezó a andar, más de dos años y medio de la creación de la figura del comisionado de inclusión social y contra la pobreza y la realidad es que dos años y medio después, o un año después del nuevo comisionado, todavía estamos en fase de borrador de una ley que es esencial. Por tanto, fracaso absoluto, poca sensibilidad, poca capacidad ejecutiva en cuestiones que son trascendentales, porque para las que les ha interesado se ha removido cielo y tierra, se han cambiado todas las leyes necesarias, y yo creo que el ejemplo más claro ha sido la Ley del Suelo, pero esta, con su perfil social y absolutamente necesaria, vemos que todavía, dos años y medio después, está en la fase de borrador.

Y el impacto ha sido brutal, siempre ha habido incumplimientos en el ámbito de los contratos de la Administración pública, pero en los últimos años, sobre todo a partir del 2010, cuando la crisis impacta de manera brutal, ha sido terrible, absolutamente terrible, en unos casos porque las empresas quebraban, porque la subrogación o la subcontratación ha sido la tónica dominante y si ya no cumplía el primero, el segundo ni le cuento y, en algunos casos, del tercero ni le hablo. Y, por otro lado, por la reforma laboral, que ha posibilitado que se apliquen estos convenios.



Han aparecido en una de las enmiendas al articulado en el presupuesto, que a nosotros nos parece interesante, enmiendas, cláusulas sociales en forma de ley que pueden ser interesantes, no sé de su legalidad, pero que pueden ser interesantes y nosotros apoyaremos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Turno ahora para el Grupo Podemos. El señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenas tardes.

Desde Podemos nos parece oportuna la petición de esta comparecencia del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas, porque entre otras cosas a veces se hacen leyes que se convierten en papel mojado porque no se llevan a la práctica.

Se ha citado aquí por parte del último compareciente y por usted el decreto del año 2006, el Decreto 84, que prácticamente hacía una referencia, que ha sido citado en otras comunidades autónomas porque hacía una referencia a que superaba la ley estatal en cuanto a contrataciones por discapacidad. Pero es que la introducción que se hizo en el año 2016 hacía una referencia mucho más amplia que a la discapacidad, es decir, hacía referencias sociales, medioambientales, etcétera.

Por tanto, para aquella gente que, desde el Grupo Podemos y otra gente, no solo hemos luchado en las calles sino también en las instituciones contra las reformas laborales iniciadas por Zapatero en su primer momento y luego continuadas por el señor Rajoy, reformas laborales que yo creo que se han comportado de manera inmisericorde con una parte de la clase trabajadora, de alguna manera este tipo de cláusulas significan un referente ético, significan una conquista ciudadana, el que se incluyan en las contrataciones públicas cláusulas sociales, laborales, medioambientales que mejoren las condiciones de la gente.

Afortunadamente aquellos argumentos que antes se daban por parte de sectores más de la derecha y del neoliberalismo dentro del empresariado, como que por ejemplo la contratación pública es una cosa y las políticas sociales son otra, que no tiene nada que ver una cosa con la otra, que las cláusulas sociales encarecen la adjudicación, etcétera, etcétera, una serie de argumentos que salieron en otros momentos, yo creo que afortunadamente eso ya parece, que ese debate, en este Parlamento por lo menos, parece superado a partir de la última ocasión.

Pero nos gustaría saber si esas cláusulas que usted dice que sí ha incluido, esos contratos que sí ha hecho, atendiendo yo supongo que al Decreto 84, más que a lo demás porque está sin desarrollar, pues, son de obligado cumplimiento para las empresas y si se ha hecho vigilancia expresa de que se cumplan, porque, claro, si una empresa no cumple habría que, de alguna manera, recurrir esa contratación.

Nos reafirmamos, y aquí en este Parlamento, en que esas cláusulas sociales extensibles, de carácter medioambiental, laboral, etcétera, son completamente legales, la contratación pública y responsable es más barata y eficiente; y, por tanto, consideramos que se debe apostar por ellas.

Y finalmente defendemos las contrataciones públicas socialmente responsables. Por tanto, le animamos a que empiece ya a hacer todas las contrataciones con esos criterios.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Estalella.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Buenas tardes, señora presidenta. Señorías, señor vicepresidente.

Nos encontramos ante una nueva etapa de la contratación pública. Hasta hace unos años nos era suficiente la acreditación de algunos rasgos de carácter mercantil o de relación con la Administración en distintos ámbitos, el laboral, el fiscal, para acceder a licitaciones y resultar adjudicatario de un contrato de obra o de servicio con la Administración. El Partido Popular ha entendido también que este modo de operaciones ya no responde a la nueva manera de relacionarse de la Administración con los administrados y lo demuestra el apoyo a la Ley de Contratos del Sector Público aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado noviembre, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que será de obligado cumplimiento a partir del 8 de marzo de 2018. Esta ley incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la legislación comunitaria adoptada en los últimos años y lo que pretende es permitir incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar en particular la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública, así como permitir a los poderes públicos que empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes.

La ley aprobada pretende lograr una mayor transparencia en la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad/precio, aspecto novedoso este que supera el tradicional mejor precio por el que se adjudicaban los contratos públicos.

Otro de sus objetivos es la simplificación de los trámites y con ello imponer una menor burocracia para licitadores y también la mejora del acceso para las pymes. El proceso de licitación debe resultar más simple, con la idea de reducir las cargas administrativas de todos los operadores económicos intervinientes, tanto los licitadores, como decía, como los órganos de contratación. Esta ley trata de diseñar un sistema de contratación pública que asegure la eficiencia en el gasto público y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos.

Se aplicará también a todos los contratos de obras, concesiones, servicios, suministros, contratos mixtos por parte de todos los sujetos pertenecientes al sector público, entre ellos la Administración autonómica. Como le decía, a partir del 8 de marzo será de obligado cumplimiento. Es cierto que el Gobierno no ha sido diligente en aplicar las cláusulas que había pactado en el acuerdo de gobernabilidad y de investidura con el Partido Socialista; a partir del 8 de marzo será obligatorio. No solo eso sino que además incluso, en el proceso de enmiendas, hemos pactado, hemos fijado posición y no cabe duda de que para nosotros es una obligación mejorar las condiciones de las administraciones con los ciudadanos. Queda demostrado también, como les digo, por los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que por falta de tiempo solo les apuntaré una cosa, que no es otra que establecer como condición especial de ejecución del contrato de carácter social el favorecer el cumplimiento de los convenios...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Estalella.  
Turno del Grupo Nacionalista Canario. La señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Es verdad lo que decía la proponente: se ha abusado y se ha primado el precio por encima de todo, sobre todo en los años de la crisis. Los licitadores ajustaban las ofertas y esto era un efecto multiplicador y derivaba en los trabajadores, en algunas empresas incluso conculcando de manera flagrante los derechos de los trabajadores.

El balance de las directrices de contratación aprobadas por el Gobierno en septiembre del 2016 no está dando, no está dando los resultados esperados, quizás porque adolecen de algunas lagunas que ha puesto de manifiesto el Tribunal Administrativo de Contratos canario. Usted citaba la directriz decimocatorce, que establece como criterio de valoración, entre un 5 y un 15 %, el cumplimiento del convenio colectivo del sector, pero el Tribunal Administrativo de Contratos canario ha dicho, y se pronuncia de forma clara y contundente, que la introducción como criterio de valoración de esta condición no se ajusta a la Ley de Contratos ni tampoco a la Directiva 24/14, haciéndose eco de la doctrina del tribunal administrativo central de contratos, de los tribunales administrativos de otras comunidades autónomas como Navarra y Andalucía y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por lo tanto, la finalidad no se está cumpliendo y se están anulando algunos pliegos por ese mismo motivo. Eso a nuestro grupo le ha preocupado y por eso hemos promovido la enmienda a los presupuestos de la comunidad autónoma, adelantándonos al proyecto de ley que está preparando el Gobierno, suscrita por el Partido Popular y el Grupo Mixto y apoyada por el resto de los grupos en la ponencia. En ella introducimos como condiciones especiales de ejecución de los contratos, no como criterios de adjudicación sino condiciones especiales de ejecución, que sí es una potestad de la adjudicadora, avalada por el artículo 118 de la actual ley y por el 202 de la ley que entrará en vigor próximamente, que no es obligatoria, que es potestativa. Nosotros estamos hablando de una obligación, de una obligación, de una norma, rango de ley y fuerza de obligar, no solo para la comunidad autónoma sino para el resto de las administraciones públicas canarias, cabildos y ayuntamientos. Por eso lo hemos introducido en la Ley de Presupuestos. No serán directrices, serán ley. Y las calificamos además como obligaciones contractuales esenciales, dándoles el mayor rango de cara a las posibles penalizaciones y de cara también a la posibilidad de rescisión de los contratos en caso de incumplimiento. Son condiciones laborales mínimas que se obligarán a los licitadores: la obligación de cumplir con el convenio colectivo del sector o de empresa que lo mejore, el mantenimiento de la plantilla, la garantía de un salario ajustado al convenio y la obligación de estar al corriente del pago de las...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Beato, se ha agotado su tiempo.

Turno del grupo proponente, del Grupo Socialista. La señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, sin trampa ninguna –el portavoz de Nueva Canarias ha dicho lo de la trampa–. Se la hacemos a usted porque es su labor como vicepresidente. Señor Campos, la del vicepresidente es coordinar al Gobierno. Es así y está... Si no les gusta, pueden cambiarlo. No al vicepresidente, las normas que lo rigen. Lo pueden traer al Parlamento.

Y yo esperaba que me dijera más que las respuestas escritas. Las he estado revisando ahora. Señor vicepresidente, es que hay un problema, es que en las respuestas que nos dan no habla de un decreto, del Decreto 19/2016, sino habla de la Ley de Presupuestos, del decreto al que usted aludía del 2006... No están hablando de un decreto aprobado por el Gobierno, que...; decía: no es de obligado cumplimiento porque no es ley. Vamos a ver, si ya los departamentos del Gobierno no aprueban, no llevan a cabo lo que les manda el Consejo de Gobierno, sus propios consejeros, oye, mal vamos, ¿eh? Que yo pensaba que los decretos del Gobierno los tenían que cumplir no solo los ciudadanos sino también el Gobierno, ya si eso. Pero a la vista está que por lo menos no han podido acreditarlo.

Y yo voy a hacerle preguntas concretas, señor vicepresidente.

Mire, se creaba la comisión de cláusulas sociales y medioambientales, una comisión que debía presidir la consejera de Empleo y Políticas Sociales: ¿se ha creado?, ¿cuántas veces se ha reunido?, ¿cuántas veces se han valorado las decisiones que se toman? Porque el decreto, en su disposición decimoséptima, hablaba de la creación de esta comisión. Es verdad que lo elevaba como vicepresidenta, en ese caso es verdad que coincidía. Pero el decreto dice claramente que en esa comisión de cláusulas sociales y medioambientales, que debía revisar el funcionamiento y si se estaban llevando a cabo estas cláusulas, había una persona de cada departamento y presidía o debía presidir o debe presidir la consejera de Empleo. ¿Esta comisión existe?, ¿se está revisando?, ¿se está aplicando?

Y luego yo estoy muy de acuerdo con la intervención del portavoz de Podemos. Es que esto no es papel mojado, no es literatura, aplicar cláusulas sociales o hablar de otras leyes; no, es que se habla de reserva de contratos a entidades de carácter social, del tercer sector, de criterios sociales o medioambientales de adjudicación, de un 15%, de más cantidad de empleo, más sueldo, también de la reserva para el acceso al mercado laboral de personas con dificultades de inserción laboral, de la subcontratación con centros especiales de empleo, del comercio justo, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de la calidad y responsabilidad social de la propuesta, la calidad y responsabilidad medioambiental, de la regulación de las condiciones especiales de ejecución... Esto llevó un trabajo de coordinación con todos los departamentos del Gobierno, que efectivamente coordinó el comisionado y que elevé yo misma y la consejera de Hacienda, pero ese fue un decreto que se debería estar aplicando. Insisto, el decreto dice que, en el caso de que saquen concursos en que no se puedan aplicar las cláusulas sociales, tiene que estar debidamente justificado y en las respuestas que le dan a mi grupo parlamentario, al diputado Manuel Marcos Pérez, aluden a otro decreto que no es este, aluden a otras normas que no son estas, en la mayoría de los casos. Mi pregunta es, ¿saben los consejeros de Gobierno que esto existe? Igual no.

Ahora le pregunto yo por la comisión de cláusulas sociales: ¿existe? Si existe, queremos saber cuántas veces se ha reunido, qué seguimiento está haciendo de estas cláusulas sociales. Porque está muy bien hablar del “haremos”, está muy bien hablar de modificaciones legislativas, pero tiene usted instrumentos, tiene usted instrumentos. Y, claro, nosotros aquí hablaremos luego de una PNL del Grupo Parlamentario Podemos para exigir que se suban los sueldos y para que el Gobierno de Canarias exija que suban los sueldos, a los empresarios del sector turístico. Y, claro, ¿con qué cara, compadre? –perdón–, ¿con qué cara?, ¿con qué cara cuando ustedes contratan a la baja y después eso repercute en peores sueldos para los trabajadores que trabajan de forma indirecta para la Administración pública? Es decir, no es solo una cuestión de la potencia de contratación que tiene la Administración pública canaria, sea comunidad autónoma, cabildos o ayuntamientos, es una cuestión también de dar ejemplo. Es una cuestión de justicia social pero también es una cuestión cuantitativa: cuánto nos cuesta, cuánto nos cuesta económicamente que luego, después, la gente que está trabajando en obras de la comunidad autónoma pueda ir a los servicios sociales de nuestros ayuntamientos, y que los tenemos así. ¿Y es que usted no ha visto –seguro que ha visto, ¿verdad?– la cantidad de trabajadores de seguridad de nuestras instituciones y edificios públicos que están sin cobrar? Bien. Pues le pregunto a usted: ¿el concurso que se ha vuelto a sacar de los servicios de seguridad de justicia tiene la cláusula social para evitar esto?, ¿sí o no? ¿Tiene cláusulas sociales para evitar, con este decreto, que es que está aprobado, para evitar que se presenten empresas pirata que paguen una miseria a sus trabajadores?, ¿las tiene, sí o no?

Y no es que se vaya a poner en la Ley de Presupuestos, que el pliego ya salió y ustedes tenían el instrumento, y yo lo que estoy leyendo es que no han utilizado un instrumento para proteger a los canarios y a las canarias. Por cierto, se llenan la boca hablando de empresas canarias, se llenan la boca hablando

de proteger a los nuestros y a las nuestras, y, sin embargo, no utilizan un instrumento que protegería el tejido empresarial canario, protegiendo a su vez a sus trabajadores y a sus trabajadoras, protegería el tejido empresarial canario. Que luego, por cierto, lo subcontratan empresas que vienen de fuera a la baja.

Y había consenso. Esto no era solo una cuestión del anterior Gobierno, que no de este —cuando dice él “este”, no, el anterior Gobierno—, sino que estaban los grupos parlamentarios de acuerdo. De hecho, en el decreto figuran los acuerdos de este Parlamento por unanimidad, que instaba al Gobierno a sacar las cláusulas sociales.

Nosotros registramos esta iniciativa ante una pregunta que le hicimos al señor Clavijo en la sesión de control en la que le aludimos a concursos, a pliegos determinados, y él sí decía que se habían aplicado las cláusulas sociales. Nuestra impresión era que no. Lo revisamos con calma: no estaban. Probablemente es porque se refieran a leyes anteriores, a eso que ha dicho usted, bueno, pues, de incluir a las personas con dificultades de inserción y no al pliego específico. Lo que pasa es que yo le puedo reconocer desconocimiento de la norma a cualquier persona con la que coincidamos en la calle, pero al presidente del Gobierno y en sede parlamentaria, no, y más cuando la pregunta estaba hecha en este caso para eso.

Y en este caso es lo mismo, señor vicepresidente. El enunciado esta vez no me puede usted decir que era trampa y que yo he venido aquí a pillarle. El enunciado estaba claro, y yo quiero saber qué contratos se están haciendo, si se están aplicando, qué condiciones, porque le he dicho... La información que nosotros tenemos en este caso no solo nos viene de las preguntas que hacemos y a las que usted se ha referido, sino también del Perfil del Contratante. Afortunadamente, en este siglo XXI nuestro, casi todo se publica y podemos revisarlo. Todos, la página 1, la 2, la 3, la 4 y la 5 del Perfil del Contratante, de contratos de la Administración pública canaria, no tiene ninguno. No seguimos para atrás, podíamos haber seguido, porque lo hacemos de vez en cuando. Ninguno tenía ninguna cláusula social. Pregunto: ¿esos concursos, ese procedimiento tiene la justificación de que no se estaba aplicando esa cláusula social? Me gustaría también que me lo dijera. Es decir, en cada concurso tendrían que sacar o las cláusulas sociales o la justificación de por qué no se saca esa cláusula social. Eso dice el decreto. Ahora, si lo sacan con rango de ley, que también estábamos trabajando y también en el borrador del tercer sector, que, como bien sabe, fue sacado por el anterior comisionado, el señor Néstor Hernández, está muy bien que se lleve a rango de ley y que avancemos. Pero el problema es que, si usted no me demuestra lo contrario, llevamos más de un año en el que no se ha aplicado ninguna cláusula social. Ninguna cláusula social de ese decreto, porque es que si llamamos cláusula social ya a todo, pues, perfecto, pero es que tenemos un decreto definiendo cuáles son, lo que llamamos nosotros cláusulas sociales y a quién se refieren. Sobre este decreto le estoy preguntando, no sobre lo que usted ha dicho de reserva para los desempleados que están en el Servicio Canario de Empleo, que efectivamente marca la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que vuelve a aprobarse en este articulado. Que, por cierto, es bastante cuestionado, pero que históricamente, en los últimos años ha estado en la Ley de Presupuestos. Pero de eso no estoy hablando, estoy hablando del decreto de cláusulas sociales y de las cláusulas sociales, medioambientales, de igualdad y de empresas de inserción.

Nada más, señor vicepresidente. Nos reservamos, por supuesto, cualquier tipo de iniciativa y cualquier otra acción de control, pero nos gustaría que usted hoy nos despejara las dudas y no tuviéramos que traer nada más.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Hernández. Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidente.

Voy a tratar de aclarar determinadas cosas y dar respuesta a la señora Hernández, como me ha exigido.

En primer lugar, decir que, con respecto a la intervención del portavoz del Grupo Mixto, de la Agrupación Socialista Gomera, decir que, efectivamente, la mayor garantía, la mayor garantía de que estas cláusulas sociales estén incorporadas a todos los contratos del sector público es que estén o que exista una ley. Es decir, esa es la mayor garantía. Por eso, como haré después, les invitaré a todos a participar y aprobar esta ley de cláusulas sociales que se está tramitando, del comisionado, y que sí reconozco, desde el primer momento, como decía el señor Campos, que ojalá hubiese llegado antes, ojalá hubiésemos acertado los plazos, pero efectivamente es a mitad de este año cuando ha salido a exposición pública y confío en que en el menor tiempo posible el comisionado tenga listo y preparado ese borrador.

Yo no he dicho, yo no he dicho que las cláusulas sociales se estén incorporando desde el año 2006. Yo lo que dije claramente, conté o relaté todos los antecedentes a las cláusulas sociales. Desde el año 2006



se incorporaban cláusulas administrativas dentro de los contratos públicos para incorporar a personas con difícil inserción laboral. Eso es lo que dejé claro. Pero que evidentemente en el 2006 hubo ese decreto, luego hubo, en los Presupuestos del 2015 y 2016, pues, se incorporó también una cláusula para incorporar a personas desempleadas en el Servicio Canario de Empleo y, efectivamente, a finales del 2016 –y no le quito valor, lo he puesto en valor–, pues, se aprueba el decreto por parte del Consejo de Gobierno, a propuesta de la anterior vicepresidenta, para incorporar estas cláusulas a la comunidad autónoma.

Dicho esto, sí es cierto lo que ha dicho la señora Beato, que el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, de Canarias, pues, ha cuestionado determinados preceptos incorporados a ese decreto, que es un decreto que no genera la obligación que sí genera la ley, y por eso entendemos y celebramos la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista Canario, por el Grupo Mixto, la Agrupación Socialista Gomera, y por el Grupo Popular, y –tengo que reconocer también– aprobada y apoyada por todos los grupos parlamentarios en la ponencia de los presupuestos y espero que finalmente también en el pleno de los presupuestos. Porque, efectivamente, esa enmienda sí va a generar una obligación en todo el sector público canario, es decir, no solo en la comunidad autónoma sino en todo el sector público canario, y esa obligación entendemos que es tremendamente positiva.

Señora Hernández, con respecto a la defensa, a la defensa, de la necesidad –y también se lo añado al señor portavoz del Grupo Podemos–, con respecto a la defensa de las cláusulas sociales, ya por suerte no hay discusión; es decir, todos los grupos están de acuerdo en la necesidad de incorporar en el sector público, en la contratación del sector público, cláusulas sociales. Que desde luego no encarecen, no encarecen los contratos, sino les dan un valor a los contratos mucho más importante y mucho más definitorio. Yo creo que en la época de crisis, cuando en muchos concursos públicos, y pongo algunos ejemplos relativos a planes de cooperación en determinados cabildos, solo se primaba y te obligaban a primar en la contratación pública el precio, aquello que llamaban “contratos por subasta”, pues, perdíamos absolutamente todos, la Administración y los ciudadanos, dado que el servicio que se prestaba o la infraestructura con la que se dotaba era de una calidad y una deficiencia mayúsculas.

Y termino, señora Hernández, contándole, tratando de relatarle contrataciones de este último año en donde se han incorporado cláusulas sociales. Para poner al menos algunos ejemplos, no están todas, evidentemente, pero le voy a hablar de algunas consejerías.

Educación y Universidades. Desde la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa se ha tramitado, sin ir más lejos, el expediente para la contratación del servicio de limpieza de los centros docentes y dependencias administrativas de la Consejería de Educación y Universidades, cuyos pliegos incorporan cláusulas sociales y medioambientales.

La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad se ciñe, según la contratación de que se trate, a incorporar las cláusulas de tipo social, así como las relacionadas con la integración, que esas sí que no están, son relativas a ese decreto del 2012, de trabajadores, personas con alguna discapacidad, que figuran en los pliegos tipo aprobados, insisto, en ese Decreto 57/2012.

En la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes se han tramitado varios expedientes que disponen de condiciones especiales de tipo social, cláusulas sociales.

En la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sin ir más lejos, el ITC –el Instituto Tecnológico de Canarias–, empresa pública, como todos saben, adscrita a este centro directivo, ha realizado un gran esfuerzo por incorporar cláusulas sociales y medioambientales, por ejemplo en las contrataciones en las que se ha previsto como posible la contratación de nuevo personal para la realización del objeto de contrato, que se ha introducido en cláusulas para favorecer la contratación de personal desempleado.

En la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, dependiente de la misma, su grado de implantación de las cláusulas sociales y medioambientales es del 100%.

Como ya les dije anteriormente, en la consejería que nos toca dirigir, la de Obras Públicas y Transportes, se han incluido en los pliegos de contratación las cláusulas sociales en el caso, por ejemplo, de la nueva contratación, complementario, de la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, el complementario número 2, licitado este año; y también, por ejemplo, en la actualización del proyecto constructivo del tramo El Tanque-Santiago del Teide, el conocido como cierre del anillo insular.

También en empresas, como el caso de Gestur, dependiente de Hacienda, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares utilizadas para las contrataciones que lleva a cabo esta sociedad, se encuentran incluidas las cláusulas sociales; o, como ya indiqué anteriormente, la Dirección General de Patrimonio y Contratación trabaja en la elaboración de unos nuevos pliegos técnicos tipo, con el fin de adaptarlos, aunque en sus pliegos de contratación ya contempla estas cláusulas.



Más ejemplos. En los pliegos –y este me lo ha mencionado– para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las edificaciones de las dependencias administrativas de la comunidad autónoma, sin ir más lejos, se contempla el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno el pasado 19 de septiembre de 2016, que en su cláusula decimoquinta establece que, sobre los efectos del incumplimiento de las cláusulas sociales y medioambientales, el órgano de contratación, en caso de incumplimiento y en función de la gravedad, puede elegir entre resolver el contrato por incumplimiento culpable, lo que podría conllevar la inhabilitación para licitar durante el plazo de dos años, o continuar la ejecución del contrato con la imposición de una sanción gradual de hasta el diez por ciento del precio global del contrato. Y así se ha previsto en los pliegos de la referida contratación al disponer que el incumplimiento de tal obligación pueda dar lugar a la resolución del contrato, con incautación de las garantías definitivas depositadas al contratista. También, como criterio de adjudicación, se ha incluido la implantación de un plan de formación continua para todos los vigilantes de seguridad que prestan servicios en los edificios incluidos en el contrato.

Y continuo, y en la misma línea, en los pliegos que informan la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores de los edificios destinados a dependencias administrativas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias también se contempla establecer como criterio de adjudicación la implantación de un plan de formación continua para los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato, otra vez según lo previsto en la cláusula decimosegunda del citado acuerdo del pasado año.

En definitiva, estamos incorporándolo a la gran mayoría de los contratos. Efectivamente hay contratos en que, por causas justificadas o bien por lagunas que el tribunal de contrato público ha determinado, no se han incorporado, pero yo creo que –y en este sentido pido el acuerdo de todos, el apoyo de todos–, por un lado la enmienda presentada por los grupos anteriormente citados a los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2018 creo que es un avance importante y desde luego aprobar una ley específica de cláusulas sociales para Canarias que implique a todo el sector público canario sería un paso adelante muy significativo, muy importante, para el conjunto de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor vicepresidente.

**· 9L/C-1440 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos, por lo tanto, a la siguiente comparecencia: del señor consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre el nuevo Convenio de Carreteras.

Para su primera intervención, el Grupo Nueva Canarias, el grupo proponente, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente.

Señor consejero, la razón de la solicitud de esta comparecencia no es otra que el que nos aclare con detalle cuál es la hoja de ruta de este Gobierno, pero la hoja de ruta, la real, la definitiva, insisto, de este Gobierno en materia de carreteras. Desde que yo puse el pie en este Parlamento, hace pues dos años y medio, si de algo se ha hablado habitual y reiteradamente, y además de forma ininterrumpida, ha sido de carreteras, tanto en plenos como en comisiones. En estos dos años y medio hemos hablado una media de 107 iniciativas. O sea, estoy hablándole del orden de 1,2 iniciativas por semana. O sea, imagine lo que hemos hablado de carreteras, y seguimos en el mismo sitio, que este es el problema.

Hablamos de lo que ha supuesto para las carreteras canarias el incumplimiento del Gobierno de España con el convenio, de todas las obras que no se han podido iniciar, que se han tenido que paralizar o que se han tenido que ralentizar; de que el Estado adeuda a Canarias, hasta el 2016, 778 millones, que luego se compensó un poquito con los 219 del año 2017, pero hasta el 2016, 778 millones; que, debido a estos incumplimientos, desde el 2012 el Gobierno de Canarias ha tenido que poner de fondos propios 400 millones para carreteras; de los permanentes ataques del presidente del cabildo a la anterior –del Cabildo de Tenerife–, a la anterior consejera, porque ella era... Ahora usted también, cierto, pero usted se puso las pilas más rápido que ella, está claro, le obedeció más rápido y a ella, como no obedeció, la cesaron.

Pero llega el año 2017 y, con el nuevo año, llega usted y aparentemente, pues, la luz al final del túnel, por lo menos al final del túnel en materia de carreteras. Empieza febrero anunciando que en los próximos

días iniciaría las negociaciones para la firma del nuevo convenio, que sería, o sea, tendría un presupuesto de 2500 millones y que lo haría para 12 o 15 años. A mediados de febrero, justo el 14 de febrero, usted anuncia que la II fase de la carretera de La Aldea se podría perfectamente licitar en el 2017, pero además, a los pocos días, se viene arriba y nos dice que se adjudicaría antes de finalizar el 2017. En el mes de abril dice usted que durante el verano se podía firmar con el Estado el nuevo convenio, que entraría en vigor en el 2018, vuelve a plantear, dotado de 2500 millones de euros y por un periodo otra vez de entre 10 o 15 años. Pero luego llega julio y ya se nos desinfla, baja el periodo de 15 años a 12 años, pero sigue manteniendo lo de los 2500 millones. Y en septiembre, en el pleno del día 12, nos dijo que salen de la reunión de la Comisión Mixta con la garantía y el compromiso por parte del Gobierno de España de tener listo el nuevo convenio antes de que finalice el presente año, que va a estar suscrito antes de finalizar el 2017 y que entraría en vigor el 1 de enero de 2018. Además nos dijo que el ministro de Fomento había manifestado su intención de liquidar el convenio actual y de devolver a Canarias las cantidades que no habían sido transferidas a lo largo de los últimos años.

Pero llega noviembre y ya se monta el lío. Se monta el lío porque ya aparece en los medios información, información suministrada por su consejería, no por el Ministerio de Fomento, como quiso dar a entender el otro día, que qué culpa tenía usted de que el Ministerio de Fomento dijera cosas que no eran; no, no, información suministrada por su consejería diciendo que el ministerio había dado marcha atrás en lo acordado y la nueva propuesta afectaría tanto al listado de obras a ejecutar como al montante total de la inversión y al plazo de vigencia del convenio. En el último pleno, el pasado 28 de noviembre, el presidente nos dice que la situación se ha solucionado debido al peso del voto nacionalista, del voto de Coalición Canaria, en Madrid. Pero luego, en su intervención, un rato más tarde, nos dice que lo que se va a hacer es, antes del 31 de diciembre de 2017, firmar una adenda al actual convenio, por una duración de tres años, con la que nos van a devolver 400 millones de euros, que son los adelantados por el Gobierno de Canarias, y que posteriormente se firmaría un nuevo convenio por cuatro años en el que se incorporarían todas las obras nuevas que están planificadas y las obras en ejecución al día de hoy. Y la cosa vuelve a liarse porque eso no es lo que usted nos ha venido diciendo a lo largo del último año.

En definitiva, consejero, lo que quiero hoy es que nos diga cuál es la hoja real de ruta, no el discurso bonito, no los titulares, porque lleva un año gobernando a golpe de titulares, y la evidencia y los hechos demuestran que esa no es la realidad, que no nos hemos movido; y que nos diga cuándo va a firmar la adenda al convenio actual de carreteras, si el importe por el que se va a firmar son 400 millones o son los 766 que nos adeudan, porque, si no son los 766, ¿qué es lo que va a hacer?, ¿renunciar a los 266 millones? Porque usted ha dicho por activa y por pasiva que iba a luchar y que no iba a renunciar... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional)*, no iba a renunciar ni a un euro de lo que nos debían y, sin embargo, por su explicación del otro día parece que va a renunciar. ¿Cuándo se va a firmar el nuevo convenio, el del 2018-2021, aquel que era de ocho años y ahora es de cuatro años?, ¿se va a firmar en el 2017 o se va a firmar en el 2018 –en 2018 después de la aprobación de los presupuestos del 2018–, o se va a firmar en enero, como dijo el presidente el otro día? Porque yo lo que sí le digo –y es lo que me preocupa– es que lleva un año creando expectativas a los diputados de esta Cámara y a todos los canarios, expectativas que, tras lo que nos dijo en el pleno, son falsas expectativas, y el problema de las falsas expectativas es que solo conducen a la decepción y la frustración. Y así es como nos sentimos en este momento todos los canarios: decepcionados y frustrados. Me gustaría que nos diera información que posibilitara el que dejáramos de tener esta sensación.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora González. Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidente.

Señora González, voy a tratar de ser breve para contar o relatar lo que ha pasado en estos últimos ocho o nueve meses en torno a la negociación del nuevo Convenio de Carreteras, porque el que les habla no tiene ninguna intención, ninguna intención, de generar falsas expectativas. Lo que pasa es que lo que usted ha relatado, con alguna imprecisión –imprecisión que trataré de corregir–, es más debido a una negociación entre dos partes en la que, como es lógico, como es lógico, no estamos de acuerdo al cien por cien las dos partes en cada momento; si estuviésemos de acuerdo al cien por cien en cada momento, pues, le aseguro que el convenio hubiese estado firmado desde el mes de febrero, que fue la primera reunión que mantuve en el ministerio.

La realidad es que no ha sido una negociación sencilla, lo digo con absoluta claridad; que ha existido de primeras una voluntad por parte del Ministerio de Fomento bastante intensa de firmar el convenio cuanto antes, pero que luego se ha ido prolongando la negociación durante muchos meses, muchos más de lo que a mí me hubiese gustado, de lo que al equipo de la consejería le hubiese gustado y de lo que al Gobierno le hubiese gustado. Nosotros pretendíamos que se firmara cuanto antes porque era la solución o la fórmula más adecuada para poder planificar con mayor disponibilidad de tiempo.

Como bien dice, durante todo este periodo, desde el mes de febrero, hemos mantenido numerosas reuniones y hace apenas quince días mantuvimos la última de ellas en el Ministerio de Fomento, con la participación del subsecretario de Estado, el director general de Carreteras y también de parte o de representantes de la Intervención de Hacienda. En esa reunión, la última que se ha celebrado, hace quince días, pues, se acordaron dos cuestiones claramente. Por un lado, firmar una adenda al actual convenio. Para firmar una adenda al actual convenio vigente, pues, tiene que ser obligatoriamente antes del 31 de diciembre. Es lógico que, si no se firma antes del 31 de diciembre, no se puede firmar una adenda a un convenio que ya expira, con lo cual tiene que ser antes de que expire el convenio. Por eso es fundamental esa firma de la adenda. Esa adenda consta de la devolución de los 400 millones que el Gobierno de Canarias adelantó del año 2012 en adelante, durante tres anualidades. Y, por otro lado, de manera paralela, el Consejo de Ministros tiene que autorizar la firma del nuevo Convenio de Carreteras.

Aquí quiero puntualizar dos cuestiones. Esta información, que es de hace quince días, en esa última reunión que mantuvimos en el Ministerio de Fomento, le dio publicidad, la comunicó el propio ministerio y no lo hizo la consejería. Eso es lo que yo les dije en el último pleno y mantengo. No lo traje pero en el último pleno sí traje el comunicado del ministerio y lo puedo, de todas formas, buscar. Y la segunda matización es que yo hasta ahora y el Gobierno hasta ahora ha defendido que lo ideal para poder programar las necesidades de cada una de las islas... Hay que recordar otra vez que todas las prioridades de cada una de las islas han sido pactadas y consensuadas con cada uno de los cabildos insulares, pero para poder programarlas es necesario tener el mayor horizonte temporal posible del convenio, es decir, lo ideal es tener un convenio que supere la década, que supere los diez próximos años. Si las cantidades pactadas en los presupuestos generales del Estado del 2017 son 219 millones y las del 2018 son 250 millones y el convenio tiene un horizonte de diez años, pues, la suma son los 2500 millones de euros de los que tantas veces hemos hablado. No obstante, la ley de régimen jurídico de la Administración estipula que los convenios entre administraciones solo pueden tener una temporalidad de cuatro años y ser prorrogados por otros cuatro años. Esto no quita, esto no quita, que también disponga, esta ley de régimen jurídico de la Administración, la posibilidad de disponer de una temporalidad mayor en el convenio si está estipulado en alguna ley. En este caso les anuncio –ya lo saben muchos porque lo he hecho público– que nuestra intención es que esta disposición adicional esté en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2018, que nos permita tener un convenio de ocho años más cuatro de prórroga, con una media de anualidad cercana a entre 219 millones y 250 millones. Por lo tanto, superando las cantidades previstas inicialmente para todas las necesidades de cada una de las islas.

Ese es el acuerdo último, el acuerdo que, después de muchísimas reuniones, de muchísimos meses, hemos alcanzado con el Ministerio de Fomento, anunciado por el propio Ministerio de Fomento, y que nos va a permitir afrontar las necesidades de cada una de las islas, que, insisto, han sido pactadas por cada uno de los cabildos insulares.

Solo, para terminar mi primera intervención, decir que, con respecto a la carretera de La Aldea, le reconozco que efectivamente, desde el inicio de este año, desde mi toma de posesión prácticamente, donde mantuve reuniones múltiples con los representantes... (*Rumores en la sala*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, señorías, por favor. Perdone, señor vicepresidente. Señorías, guarden silencio. Hay un murmullo que, lejos de atenuarse, se incrementa. ¡Por favor, señorías!

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Como decía, desde el inicio de este año he mantenido varias reuniones con representantes sociales, vecinales, de La Aldea y también con los alcaldes de La Aldea y de Agaete. La primera prioridad al inicio del año era abrir la primera fase. Que nos ocupó los primeros meses del año tratar de superar todos los obstáculos que nos encontramos. Finalmente se abrió en dos tramos y se logró el objetivo de tenerla abierta en el verano de este año. Luego nos hemos puesto manos a la obra en la actualización del proyecto, que ya está actualizado. Además ya hemos iniciado el proceso

de expropiaciones, como nos habíamos comprometido, y efectivamente, antes del 31 de diciembre, se ha iniciado o se va a iniciar el proceso de licitación. Pero es evidente que la adjudicación era imposible tenerla para este año. En algún momento pude haber dicho que iba a adjudicarla antes de final de año, pero en muchos otros momentos dije que lo que íbamos a hacer era la licitación, y pedí disculpas porque fue evidentemente un lapsus en ese momento.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor vicepresidente.

Turno de los grupos no solicitantes.

Por el Grupo Mixto, el señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINA:** Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, no hace falta que le recuerde la importancia vital que tiene la firma de este Convenio de Carreteras para Canarias y creo que tampoco es necesario que le recuerde el retraso que lleva La Gomera en esta materia.

Es imprescindible poner punto final a la eterna deuda del Estado con nuestras islas, dar un paso adelante y acometer los proyectos y actuaciones que llevan tanto tiempo esperando y aquellos otros trascendentales para nuestro archipiélago y para la calidad de vida de todos los canarios y canarias.

Nuestras carreteras inciden directamente en las posibilidades de desarrollo de nuestras islas. Y es que sin inversión en carreteras es impensable imaginar la Canarias que queremos, una en la que las posibilidades de creación de empleo vayan de la mano del desarrollo sostenible, una Canarias con buenas comunicaciones interiores que ahorren costes de transporte y generen más oportunidades para nuestros emprendedores y la creación de empresas en los municipios que tienen peores conexiones viarias.

Por eso, señor consejero, nuestro grupo parlamentario, por responsabilidad política, junto con el Grupo Nacionalista y el Grupo Popular, hemos registrado una enmienda al articulado de nuestros presupuestos para el 2018 que permitirá que el convenio pueda ser firmado por más de cuatro años y no tengamos que soportar establecer prórrogas cada cuatrienio. Algo que no se entiende cuando es obvio que la inmensa mayoría de los proyectos de carreteras de interés general del convenio tendrán un periodo de ejecución menor. Nos parece un cambio de última hora que no es nada proporcionado ni se ajusta a la realidad a la que deben tender estos convenios.

Esperamos, sinceramente, que con esta solución se pueda firmar el convenio antes del 31 de diciembre y salvar todos los impedimentos que nos han puesto. Si no se firma, se constatará que el Estado no está por la labor de contribuir al desarrollo de Canarias.

Además deben saldarse, de una vez por todas, la infrafinanciación y la deuda del Estado con nuestra comunidad autónoma, porque es evidente que el nuevo Convenio de Carreteras es irrenunciable para nuestras islas. Y además es impostergable: necesitamos que se suscriba antes de finalizar este año. Existen proyectos trascendentales que no pueden demorarse.

Y también nos preguntamos, a tenor de las conversaciones con el Ministerio de Fomento, si puede decirse que se saldará la deuda de cerca de ochocientos millones que el Estado generó con Canarias. Es importante también, como usted ha dicho, que el acuerdo recoja los 2500 millones y por supuesto la totalidad de las obras que los cabildos fijaron como prioritarias.

Una vez más le digo: recuerde, señor Rodríguez, que La Gomera ha sido una de las grandes perjudicadas. Solo se ha ejecutado el 30% de lo previsto en el actual convenio. No podemos permitirnos más retrasos y menos que se quede sin efecto lo convenido.

Por lo tanto, desde nuestro grupo tendrá el apoyo máximo para lograr que finalmente se firme este convenio.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno del Grupo Podemos. Señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Buenas tardes.

De las últimas noticias que tenemos sobre el convenio, como usted mismo reconoció en el pasado pleno en esta Cámara y también hoy lo ha vuelto a repetir, nos sorprenden varias cosas: el importe total del convenio, la duración y la cantidad de la deuda que tiene el Estado con nosotros; es decir, nos sorprende casi todo.

Reconocía que el Ministerio de Fomento devolvería a Canarias 400 millones, que es la cantidad que Canarias ha tenido que invertir, que ha tenido que adelantar para solucionar el problema del incumplimiento



del Estado y ejecutar algunas obras, y que esto lo haría antes del 31 de diciembre, como nos acaba de decir, a través de una adenda antes de que finalice el convenio para que tenga validez. El problema es que de esa cantidad, de esos 400 millones, echamos en falta 366 millones más que nos sigue debiendo el Estado a Canarias, y nos gustaría que nos explicara por qué y si esto supone el adiós definitivo al cobro de esa deuda.

Nos parecen realmente graves las consecuencias que suponen todos estos incumplimientos por parte del Estado con Canarias. Y desgraciadamente los incumplimientos no son solo en materia de carreteras y el problema es que todas estas consecuencias las está pagando la gente, y el Gobierno de Canarias creemos que debería estar a la altura ante el trato por parte del Gobierno central, pero creemos que no lo está. Y cuando decimos que no está a la altura nos referimos a nuestra postura frente a las obras por las obras que tiene su Gobierno. Hemos repetido en multitud de ocasiones lo evidente: que hay que priorizar, que hay que prever y mantener las infraestructuras ya existentes. Pero las políticas de este Gobierno nunca han ido por ese lado y lo peor es que lamentamos que seguramente seguirán sin hacerlo. Tenemos infraestructuras sobredimensionadas, infrautilizadas, que han costado millones y millones de dinero público, y, sin embargo, tenemos obras de primera necesidad que están sin hacer y otras de dudosa necesidad que están a medio ejecutar, con el peligro que supone, ¿no? Y todos pensamos siempre, cuando nos referimos a esto, en dos obras que lo definen muy bien: una es la carretera de La Aldea y otra es el eje norte-sur de Fuerteventura. Y queremos decir que estas obras no están así solo por incumplimientos del Estado, están así también por la mala gestión aquí, por la falta de previsión y porque existen otras prioridades, lamentablemente.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Arnaiz.  
Turno del Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Hemos tenido oportunidad esta mañana, señor consejero, de hablar en relación con el Convenio de Carreteras y la lista de prioridades que se van a establecer en el espero que Convenio de Carreteras prontamente firmado.

Ha hecho usted un relato, en fin, de la historia reciente de la negociación, pero a mí particularmente, a mi grupo, le interesa más lo que va a pasar desde hoy al futuro, a los próximos días o a los próximos meses.

Da usted por hecho –yo también lo doy– que se va a firmar una adenda antes del 31 de diciembre. Sería importantísimo, es evidente que es importante, necesario, firmar esa adenda para continuar con las obras, la continuidad, el ritmo de trabajo de las distintas obras del convenio vigente y que, en fin, por dificultades financieras no se tengan que parar. Habla usted de 400 millones, me parece que es una cifra importante, a la que se sumará, sin duda, la anualidad correspondiente del convenio, que, en fin, que todos deseamos que se firme antes del 31 de diciembre pero que no veo que sea tan necesario como la firma de la adenda. Me parece que hoy más importante es la firma de la adenda que el convenio.

Me interesan también las voluntades, la voluntad manifiesta del Gobierno de España de firmar, y creo que es innegable la voluntad, no ya, en fin, de los dirigentes de segundo nivel del propio ministerio, a mí me importa la voluntad del presidente del Gobierno, del señor Rajoy, y del señor De la Serna, ministro en estos momentos de Fomento. Esa es la verdadera voluntad en la que yo me detengo y me paro, porque al final son los que van a tomar la decisión.

Me gustaría, en fin, que haga usted un relato, en su segunda intervención, de las características del nuevo convenio, la negociación que usted, bueno, está culminando, tanto el presidente del Gobierno como usted: si al final van a ser cuatro, si van a ser ocho años más cuatro, si van a ser cuatro más cuatro. Y lo importante es atar, atar el dinero, atar los recursos para que se incorporen nuevas obras a este convenio y de lo que hablamos esta mañana, pues, sea una realidad.

Respecto de La Aldea, hombre, me alegro de que ya esté actualizado. Es verdad que usted dijo que se iba a adjudicar antes de final de año en algún momento, no sé si fue un frenesí juvenil que tuvo usted en el momento de tomar posesión de su cargo, pero es verdad que es muy difícil actualizar un proyecto, licitar un proyecto y adjudicar un proyecto en escasamente siete u ocho meses. Y, por tanto, yo creo que lo que tiene usted es que estar al tanto de que no sobre ningún día respecto de los plazos legales que se establecen para la adjudicación.

Así que eso es lo que mi grupo parlamentario...



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Jorge. Turno del Grupo Socialista. Señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejero.

La verdad es que hemos hablado multitud de veces sobre el Convenio de Carreteras y uno tiene que tratar de ser especialmente creativo para no repetir siempre lo mismo, pero resulta que es que la historia del Convenio de Carreteras viene sometida a esta letanía de los incumplimientos, etcétera. Entonces hoy para la intervención he dicho, “bueno, voy a ver jurídicamente cómo se considera un convenio”. ¿Por qué no deberíamos ni siquiera llamar a esto convenio? Porque convenio en teoría es un acuerdo entre unas partes con compromiso de cumplirlo y aquí lo que ha habido siempre, parece que lo que ha habido es un compromiso de incumplir y es lo que determina que ahora estemos hablando de una deuda que nosotros entendemos que es mucho mayor de la que el Gobierno quiere reconocer. Ya conocemos la cronología del hachazo del último tramo del convenio, desde el 2012 hasta el 2016. Y ahora, el escenario actual es el escenario de la negociación del nuevo convenio: plazo, importe y prórroga. Mire, yo creo que usted ha pecado de buena voluntad, ha sido preso de sus propias palabras. Yo le agradezco la transparencia que ha tenido, al menos con aquellos portavoces que le hemos preguntado sobre el estado del convenio, incluso fuera del Parlamento, pero sí creo que se ha equivocado al no estar preparado para lo peor; y no simplemente para lo peor sino no estar preparado para lo normal, que es que no haya voluntad de cumplir. Porque hablaba el portavoz que me precede, del Partido Popular, sobre que está sobradamente demostrada la voluntad de firmar del señor ministro y la voluntad de firmar del señor presidente. Yo ni siquiera pongo en duda que exista voluntad de firmar, yo pongo en duda, porque puedo hacerlo, porque es la historia de este convenio, la voluntad de cumplir, y ahí es donde tiene usted una especial responsabilidad. Tiene que vigilar que el convenio no solamente se firme sino que se cumpla, porque es un derecho de los canarios.

Aquí no existen carreteras de interés estatal. Nuestra cohesión territorial se basa en aquella conectividad que tengan nuestros municipios, tanto por mar como por tierra, pero precisamente por eso requerimos de un instrumento que nos ayude, que nos impulse, la financiación, para desarrollar carreteras.

¿Cuál es el verdadero problema de esto, señor consejero?, ¿cuál es el verdadero problema del escenario actual? Que los ciudadanos de Canarias están acostumbrados a no creerse nada en materia de carreteras. Cuando a uno le vienen diciendo que hay un compromiso de doscientos y pico millones anuales y después se los recortan en un 73 %, como ha venido sucediendo ahora, pues, ya no nos creemos nada. Por tanto, yo le pido que exija, que no dé por perdida la deuda, no los 400, los 800 millones que tienen que ser abonados, y en eso vamos a respaldarle, a que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Corujo. Turno del Grupo Nacionalista. El señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Buenas tardes, señor presidente. Señor consejero.

Efectivamente, como ha dicho la proponente de esta iniciativa, se ha hablado mucho en este Parlamento del Convenio de Carreteras, de iniciativas del Convenio de Carreteras, de las distintas anualidades, de plazos, de los problemas que se han tenido y que se siguen teniendo.

En abril vimos que se empezaba a hablar del primer borrador de ese posible convenio. En junio veíamos que esa comisión bilateral empezaba a funcionar, Canarias-Estado. Se hablaba ya de la duración del convenio, se hablaba de cuantías que podían ser más o menos, pero empezaba a desbloquearse. Veíamos con optimismo, por esas fechas, cómo el ministro decía que se podían recuperar, a través de una adenda por tres años más, esos 400 millones de euros, que han hecho que las carreteras en Canarias se hayan ralentizado, porque el Estado así lo ha querido, mientras ha invertido en el AVE o en puentes magníficos en el territorio del Estado. Es decir, veíamos que estábamos hablando de dos convenios, dos convenios que entendemos que son urgentes: la adenda, para recuperar esos 400 millones, y el nuevo convenio, donde se supone que tenemos que incorporar todos aquellos proyectos que ya tienen sus estudios, que están avanzados, que están planificados en cada una de las islas; pues los que tiene, en Lanzarote, Orzola-Guatiza o el anillo de Alajeró o Frontera-Sabinosa o el tercer carril en Tenerife o La Aldea o en El Hierro, es decir, lo que cada una de las islas ha ido planificando con sus cabildos correspondientes.

Todos hemos hablado de mala planificación, de colas interminables, de vías en mal estado, pero a veces nos olvidamos de que nos ha faltado el dinero para sacar eso adelante. Por tanto, esa responsabilidad la ha tenido y la sigue teniendo el Estado hasta que no compense esos 400 millones que le adeuda a Canarias. Es cierto que podemos mirar para el Gobierno de Canarias y decir “las autorizaciones, de impacto ambiental, de calificación, de puesta de suelo a disposición le corresponden al Gobierno de

Canarias y a esa planificación”, y eso es lo que, consejero, esperemos que, a la firma de este convenio, nosotros al menos podamos tener nuestra parte resuelta. Porque, efectivamente, con un acuerdo estable nos permite avanzar en algo que es algo más que infraestructuras, que es la propia cohesión de Canarias, la necesidad de seguir bien conectados, bien comunicados.

Y me gustaría, consejero, si es posible, que nos dijera en qué línea van las expropiaciones, cómo tiene los recursos suplementarios, si van a caber para las obras que actualmente se están ejecutando, para temas de accesos, de vías, de ampliaciones, etcétera; cómo van esos tramos, en el caso concreto de Fuerteventura, aeropuerto-Pozo Negro, Pozo Negro-Cuchillete, Cuchillete-Costa Calma; si ya tenemos, como así nos ha dicho, la declaración de impacto ambiental Caldereta-aeropuerto... Porque todo ese tipo de avances que podamos tener cuando llegue el convenio, cuando se firme el convenio y la adenda...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera. Turno del grupo proponente, el Grupo Nueva Canarias. Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Consejero.

Cuando yo le digo y le insisto en que la información suministrada a la prensa, aparte de la que haya hecho el ministerio, es suya no solo lo digo o insisto sino que se lo demuestro. Este no lo hizo el ministerio, esto no lo hizo el ministerio, esto no lo hizo el ministerio (*mientras muestra diversos documentos a la Cámara*), lo hizo la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias y lo hizo el presidente del Gobierno de Canarias, o sea, este Gobierno de Canarias, no el ministro de Fomento. Con lo cual usted puede seguir manteniendo lo que quiera pero la realidad es evidente.

En cualquier caso, no me ha contestado a las dos preguntas básicas que le he hecho, que han sido, el Convenio de Carreteras 2018-2021, cuándo se va a firmar: ¿antes de acabar el año 2017 o después de acabar el año 2017, es más, después de aprobar los presupuestos generales del Estado para el 2018? No me lo ha dicho. Tampoco me ha dicho si va a renunciar a los 266 millones, que es la diferencia entre los 766 que nos adeuda el Gobierno de España y los 400 millones, que es por lo que se va a firmar la adenda de los tres años. Y estas son las razones, entre otras, por las que, como le dije antes, estamos decepcionados y estamos frustrados todos los canarios, porque no hay manera de saber la verdad. O sea, usted vuelve otra vez a dar titular, cuando tiene alguna información de los titulares de, como dijo aquí en este estrado, “escuchen bien lo que voy a decir, pongan atención: el convenio va a ser de doce años, ocho años más cuatro de prórroga y acto...”. Pero, vamos a ver, esas cosas se hacen cuando uno las tiene garantizadas; lo que no se puede es dar información para después incumplirla, para que se incumpla.

Según el señor Jorge es que usted ha pecado de inocencia, pero, hombre, yo creo después de un año y de todo el recorrido político que usted ha tenido ya no era para tener inocencia. O sea, y eso se llama, pues, gobernar a golpe de titulares. Yo de verdad que no le veo otro nombre.

Pasamos, según usted, de 67 reuniones con el Ministerio de Fomento, en las que en todo momento manifestaron la buena disposición para la suscripción del nuevo convenio, a que en octubre el ministerio dijera: “esperen ahí, supedito la firma del convenio a que se aprueben los presupuestos generales del 2018”. Después ya además, no contento con eso, usted, en noviembre, nos cuenta que el convenio, ya no son de...; insisto, primero eran 15, después eran 12, ya no es ni de 15 ni de 12 sino de 4 más 4. Después nos cuenta –que eso lo sabemos todos– el artículo 49 h), que además también lo sabemos, que tiene que ser mediante una norma, pero eso no significa que tengan que ser los presupuestos generales del Estado. Ha tenido, ha tenido, tres meses, desde septiembre, para empezar a iniciar alguna norma que permitiera eso y no esperar al día en que se aprueben los presupuestos generales del Estado para el 2018.

Pues ya nos hemos quedado exclusivamente, de momento, en un convenio de cuatro años más cuatro años de prórroga, si el Ministerio de Fomento lo tiene a bien. A una dotación económica de 2500 millones más 766 de la deuda por los incumplimientos del Gobierno de España con Canarias a 1700 millones más 400, que es lo que le está reconociendo el ministerio; o sea, un recorte del convenio de 1166 millones de euros.

Y le vuelvo a citar, no es el ministro, me refiero a la contestación, además, que usted hizo a una pregunta del portavoz de mi grupo, de don Román Rodríguez, con respecto a la deuda: no he parado de reiterar una y otra vez que vamos a exigir al Gobierno de España que devuelva a Canarias los más de setecientos millones de euros que nos adeudan del Convenio de Carreteras actualmente vigente, no renunciamos al dinero que a Canarias le corresponde, ni a través de ningún convenio ni a través de ningún otro método. La verdad es que da la impresión de que el peso del voto de Coalición Canaria, pues, no es tan pesado como ha dicho aquí el presidente del Gobierno, porque si es algo que nos adeudan, no estamos exigiendo nada por encima de lo que nos corresponde, y eso no se consigue, pues, explíqueme usted. De todas maneras le

digo: nosotros, desde Nueva Canarias, con el peso del voto que pueda tener Nueva Canarias, intentaremos que Canarias tenga lo que le corresponde.

Yo, consejero, sí que le digo que... Sabemos que además, cuando cualquiera de los treinta y nueve diputados que componemos la oposición le reprochamos la ineficacia en la gestión de su consejería, usted lo ignora y de la misma manera ignora sus propios compromisos. Y me refiero al que usted adquirió aquí, también, en este estrado, el 12 de septiembre de 2017, en este pleno, donde dijo además, en el minuto que le dieron de más de descuento, que iba a pedir una comparecencia, a petición propia, para trasladar las distintas obras que han pedido los cabildos y discutir y debatir en esta Cámara las prioridades en su acceso. Petición que no solo no se ha producido sino... Pero lo que sí se ha producido, y vuelvo a repetirle, a golpe de titular, es la remisión de esa información a los medios de comunicación por parte de la consejería. Por parte de la consejería, sí. Bueno, pues, entonces hable con el periodista, porque eso pone (*ante los gestos en sentido contrario que efectúa el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes desde su escaño*). E insisto nuevamente, no por el ministerio, por su consejería, eso es lo que pone.

Y además habla una noticia de 34 obras, cuando usted aquí nos dijo que las obras eran 80, más de ochenta obras las que había, y además en la información de una petición, una pregunta escrita de mi grupo, pues, determinó que eran 63. A mí también me gustaría que me dijera cuál es la real, cuántas son las obras que se van a quedar en el convenio y cuáles son las priorizadas.

Yo ahora quiero centrarme, para no agotar el tiempo, un par de minutos, en la carretera de La Aldea. Como ya le dije antes, usted se comprometió, una y otra vez, con los aldeanos, no con nosotros, no con estos diputados y no con el Grupo Nueva Canarias, con los aldeanos, a que las obras se licitarían antes de finalizar el año 2017, de hecho el último compromiso al respecto lo adquirió el propio presidente del Gobierno de Canarias, el señor Clavijo. Y si no se va a firmar el convenio antes del 2017, si no se va a suscribir sino una prórroga del actual de tres años, cuando usted ha dicho que la obra de la carretera de La Aldea es de cinco años, ¿eso qué significa?: que hasta que no se firme el nuevo convenio no se va a poder licitar la obra, no se va a poder licitar la obra. Pues a partir de mayo. Con lo cual es que el año que viene vuelve, en el 2018, en el 2017, vuelve a no poderse iniciar la obra. Y si no es así, dígalo, pero diga: “vamos a firmar el convenio, no, no, lo vamos a hacer con la prórroga de tres años”, pero explíquenos cómo en noviembre la carretera necesitaba, tenía un plazo de ejecución de cinco años y ahora solo con tres le bastan, porque, vamos, a mí no me salen los cálculos.

Y yo le digo, después de cien años de espera por parte de los aldeanos, después de que lleva un año llenándosele la boca con la prioridad de ejecutar la carretera de La Aldea, la primera y la segunda fase, después de haberles prometido a los aldeanos, no una vez, muchas veces, no algunas, muchas veces, que la carretera se iba a licitar en el 2017, después del compromiso que adquirió el propio presidente que le acabo de decir, el viernes pasado usted va y se descuelga diciendo que la financiación de dos de las obras que, mediante enmiendas a los presupuestos generales del Estado, Nueva Canarias había conseguido, me estoy refiriendo a la carretera de La Aldea y a las obras, las actuaciones, en la TF-5, no la iba a poder destinar a estas obras, a estas obras fundamentales, según usted, porque... bueno, que la iba a incluir además en la bolsa general porque esas obras no tenían ni proyecto ni presupuesto. Yo, de verdad, me quedé a cuadros. Es que no le puedo decir otra cosa: ¡los ojos a cuadros! Porque ¿usted me dice que la II fase de la carretera de La Aldea no tiene obra ni tiene proyecto? Y no me lo justifique hablando... no, no, no me lo justifique hablando del túnel de Faneque, porque la enmienda, y así viene en los presupuestos, se llama “Carretera de La Aldea –punto–. Fase Risco-Agaete –punto–. Túnel de Faneque”, y usted se ha dedicado al túnel de Faneque. El túnel de Faneque es una parte de esa obra, es una parte de esa obra. Entonces lo único que tiene es que decirle al ministerio, en vez de negociar que eso pase a la bolsa general, negocie, mire, “no voy a hacer el túnel de Faneque, voy a empezar pues por la esquina anterior”, y ya está. Porque es que, ¿sabe lo que pasa?, que ayer, en los sitios donde va el túnel, los túneles de Faneque, ayer, anoche, hubo desprendimientos, o sea, ya empezamos. Entonces usted me dirá. Y no, usted no lo va a dedicar a la carretera de La Aldea sino lo va a poner en la bolsa común. Sinceramente, insisto, alucinante.

Y lo mismo le digo con la TF-5. ¿Usted me dice que no hay obra ni proyecto en actuación en la TF-5?, ¿y qué es el carril bus-VAO? Que lo ha anunciado cuarenta veces y en la última semana unas tantas respecto a que se iba a poner y se iba a licitar, pues, vamos, en breve, o sea, ya, no sé cuándo era pero en brevísimo. Bueno, ¡pues resulta que estupendo, tampoco hace falta el carril bus-VAO, no es preferente, no es importantísimo ni es imprescindible en los desatascos de la TF-5...! Entonces a mí de verdad me gustaría que me explicara lo que era.

Y yo, por último, con referencia a las palabras del presidente del Gobierno en el pleno, en el último pleno, en relación con el convenio que se va a hacer, que tiene que ser además, dice, en la anualidad

de 2018 de 19 millones porque el presupuesto está prorrogado y no puede ser de 250... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional*), que tendría que ser negociado con posterioridad, yo le digo: esa es una disculpa como otra cualquiera. Porque, vamos a ver, si el convenio hubiera terminado en junio y no el 31 de diciembre, usted tendría que estar desde enero de este año negociando ese convenio, y hubiera negociado la anualidad del 2018 con la cantidad que fuera, independientemente de que el presupuesto se prorrogue o no. Lo único que ocurriría es que, si la anualidad del 2018 es de 250 millones y el presupuesto se prorrogara, *a priori*, mientras el presupuesto estuviera prorrogado –me refiero al del Estado–, sería de 219 millones, pero con posterioridad, con posterioridad tendría que... ¡No, no!, pero no tendría que negociarlo, ya el convenio pone 250 millones. Usted firma el convenio por 250 millones, le adelantarán *a priori*, mientras esté prorrogado, los 219 y después, cuando se apruebe el convenio, le adelantarán el resto. Entonces no me diga que el convenio se tiene que firmar por los 219 millones, porque eso no es cierto, ni aquí ni en ninguna parte de España, porque la Ley de Contratos del Sector Público no lo determina. Con lo cual, justificación exclusivamente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.  
Turno del señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidente.

Bueno, con un tono más bajo, voy a tratar de dar respuesta a todos y cada uno de los portavoces.

En primer lugar, el portavoz del Grupo Mixto, de la Agrupación Socialista Gomera, y luego el resto de los portavoces, me han preguntado en torno a la deuda y por qué la adenda que se va a firmar antes del 31 de diciembre es solo de 400 millones de euros, aproximadamente, y no es por lo no recibido, es decir, la adenda contempla solo la cantidad que el Gobierno de Canarias ha anticipado de fondos de la comunidad autónoma a las carreteras de interés regional, que tenían que haber sido financiadas con base en el Convenio de Carreteras, y no sobre lo que tendríamos que haber recibido y no recibimos. En principio nosotros, nuestra reivindicación era plantear que no solo reivindicábamos los 400 millones, aproximadamente, que la comunidad autónoma había adelantado sino también aquellos fondos que correspondían, que estaban programados en el Convenio de Carreteras y que no fueron transferidos porque los presupuestos generales del Estado de los años 2012 y adelante no los incorporaban. Lo cierto es que lo que hemos podido cerrar en esa adenda es solo lo que está acreditado que el Gobierno de Canarias ha adelantado. Lo otro no está acreditado porque, entre otras cosas, no ha supuesto un gasto porque no hemos ejecutado obra. Lo que ha supuesto la no transferencia de los 300 millones de euros, aproximadamente, que restan a los 700 millones de euros, es no ejecutar determinadas obras importantes en cada una de las islas. Obras que vuelven a estar en el Convenio de Carreteras y, por tanto, ahora tienen financiación. Con lo cual, si nos transfirieran también los 300 millones, estarían duplicando la financiación de esas obras. Espero que se haya podido entender.

Con respecto a la portavoz de Podemos, la señora Arnaiz, bueno, decir que... Bueno, me preguntaba por la deuda; lo acabo de tratar de explicar. Y luego sobre la prioridad de las obras. La prioridad de las obras no es otra, lo dije esta mañana en una pregunta que me hacía el señor Jorge Blanco, la prioridad de las obras es aquellas que garantizan la conectividad y la seguridad, como es el caso de obras tan importantes y tan prioritarias como es la de la carretera de La Aldea, por poner un ejemplo; y, por otro lado, obras que suponen o que pueden resolver problemas de congestión y de movilidad que afectan al desarrollo económico de un territorio, como puede ser –lo digo por ajustarme a los dos ejemplos que usted ha puesto– el eje norte-sur en Fuerteventura. Esas son las prioridades. Las prioridades tienen que estar basadas en criterios de mejora de la movilidad y de mejora de la congestión, teniendo claro también –y lo vuelvo a repetir en esta Cámara– que los problemas de movilidad no se resuelven solo y exclusivamente construyendo carreteras, haciendo carriles adicionales. No solo y exclusivamente se resuelven así los problemas de movilidad, se pueden resolver determinados problemas, pero no todos los problemas se resuelven de esta forma.

Al señor Jorge Blanco –aunque no está–, bueno, decirle que por ahora la voluntad ha sido máxima, pero es verdad –y lo dije en la primera intervención– que ha sido complicada la negociación. Es decir, ha sido complicada, porque *a priori* teníamos un escenario muy favorable para la firma del convenio, antes del verano. Nos reunimos la Comisión Mixta en el mes de julio, en donde prácticamente nos dimos la mano para firmar un acuerdo. Firmamos en ese momento o nos pasamos el primer borrador de convenio, vamos por la versión veinte, aproximadamente. Y también es cierto que, tras el verano, parece que todo cambió



y tuvimos que retomar las negociaciones en el primer nivel y fue la reunión que mantuvo el presidente Clavijo con el ministro De la Serna, en la que también participé yo, y en donde en algún momento –y lo digo con todos los respetos– parecía que estábamos otra vez en el punto cero. Pero tengo que decir que luego hemos avanzado en nuevos borradores, en nuevos documentos, y hemos llegado al acuerdo que he intentado dejar absolutamente claro: adenda por un lado antes del 31 de diciembre, adenda por un lado antes del 31 de diciembre, en donde nos devuelven esos aproximadamente cuatrocientos millones de euros que la comunidad autónoma adelantó entre los periodos 2012 y 2016; y, por otro lado, nuevo Convenio de Carreteras de cuatro más cuatro, porque la ley de régimen jurídico obliga a esa manera. Y es verdad lo que ha dicho la señora González, que la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas también prevé la posibilidad en una norma de ampliar el horizonte temporal. Pero tampoco crea usted, señora González, que se han tramitado muchas normas o muchas leyes en el Congreso de los Diputados en los últimos tiempos. Más allá de eso tampoco hemos tenido la posibilidad.

Y nosotros lo que sí hemos hecho es redactar una enmienda, una disposición adicional a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que cabe también en otra ley, le reconozco esa posibilidad, si hay una ley que se tramite antes que la Ley de Presupuestos Generales del Estado les invito a presentar esa enmienda, yo evidentemente les haré llegar el texto, que tampoco tiene mucha ciencia, pero les haré llegar el texto para lograr un acuerdo que nos permita tener un horizonte, que es el original que nosotros queríamos, que es el que seguimos queriendo, que es que tenga ocho años más cuatro, con lo cual sea un convenio de doce años. A una anualidad media de 219 millones de euros o 250 millones de euros, tenemos un convenio de más de dos mil quinientos millones de euros, que nos permite, desde luego, afrontar todos los retos de todas las infraestructuras. Porque, y ahí la diferencia de actuaciones, las dos cifras que dio de actuaciones; en un momento dado yo hablé de más de ochenta, más de ochenta son las actuaciones que los cabildos insulares nos trasladaron y más de sesenta y cinco son las actuaciones que nosotros hemos incorporado al Convenio de Carreteras, porque había actuaciones que los cabildos nos pidieron que entendíamos que no tenían carácter de carreteras de interés regional y, por tanto, no tenían cabida en este Convenio de Carreteras.

Espero haber aclarado también el asunto de la temporalidad y el horizonte temporal. Por eso les pido a todos los grupos que en la próxima ley que se tramite en el Congreso de los Diputados, pues, el que sea que presente la enmienda y que todos la apoyemos, porque creo que es absolutamente importante.

El señor Corujo daba en la clave en algo que a mí también me preocupa enormemente, y es, efectivamente, podemos firmar el mejor convenio de carreteras de la historia de Canarias –no estoy diciendo que este lo sea, lo digo por el gusto a los titulares que dice que tengo según la señora González–, podemos firmar un muy buen convenio de carreteras, pero luego en los presupuestos generales del Estado es donde se incorporan las partidas año a año. Ojalá encontremos un instrumento que nos permita anclar y obligar a que esas partidas que están prefijadas en los convenios, en este caso en el Convenio de Carreteras, se puedan estipular, obligar a que estén continuamente en los presupuestos generales del Estado, porque hemos visto y lo hemos sufrido en los últimos años que eso así no ha sido. Pero desde luego uno no puede quedar lamentándose con los brazos cruzados, tiene que tratar de aprobar el mejor convenio posible y luego, en el marco de la negociación de los presupuestos generales del Estado del 2018 en adelante, pues, tratar de que se aprueben según lo estipulado en el convenio, porque de nada vale si es de otra manera.

El señor –tengo poco tiempo pero, bueno–, el señor Cabrera me preguntaba algo concreto sobre la isla de Fuerteventura. Y es verdad que había cierta alarma en torno a un tramo, que es en el más avanzado en el que estamos, que es el de aeropuerto-Caldereta. Es un tramo importante del eje norte-sur. Y decirles que, efectivamente, durante este año estábamos pendientes de la declaración de impacto ambiental y Medio Ambiente nos ha trasladado esta semana que ya vamos a tener esa declaración de impacto ambiental de ese tramo, que es fundamental, es importante y es un tramo además importante que está presupuestado en el 2018 con una cantidad significativa.

Y utilizo mi último minuto para decirle a la señora González que he intentado ser lo más claro posible, he intentado ser lo más claro posible, y lo único que me falta es decirle la fecha en la que vamos a firmar. Pues la fecha va a ser la que el Consejo de Ministros estipule, porque al final depende del Consejo de Ministros la fecha. Vamos a ver, el Consejo de Ministros, antes del 31 de diciembre... Hay tres Consejos de Ministros antes de terminar el año. Nosotros aspiramos a que antes de terminar el año el Consejo de Ministros, por un lado, autorice para la firma la adenda y, por otro lado, autorice la firma del convenio. Luego, la foto, que es lo de menos, de la firma del convenio me da igual si es el 2 de enero o el 6 de enero, por los Reyes, pero que la autorización del Consejo de Ministros sea antes del 31 de diciembre. Eso es lo que hemos exigido al ministerio y confío en que así sea... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le indica que tiene un minuto adicional)*. Y espero que con las relaciones y el peso de

los dos grupos nacionalistas, pues, podemos exigir también, por ustedes y por nosotros, la posibilidad de que, en el Consejo de Ministros –y también el Grupo Popular, por supuesto–, para que antes del 31 de diciembre, en los tres Consejos de Ministros que quedan, estén las dos autorizaciones, porque nosotros sí hemos exigido que las dos estén juntas, no que sea una primero y otra después.

Y con respecto a La Aldea, el gran reto este año, el gran reto este año –y lo digo con claridad– era actualizar el proyecto. El proyecto era del año 2009, como he dicho tantas y tantas veces. Ya tenemos el proyecto actualizado, lo adjudicamos antes del verano, tenía un plazo de ejecución de seis meses. Por fin tenemos el documento, está pasando la supervisión. Hemos iniciado el procedimiento de expropiaciones, algo que también es parte importante de la contratación, con lo cual ya vamos a generar gasto.

Y con respecto a las enmiendas, lo que he dicho es que en el año 2017 no podíamos gastarlas; en el año 2018, por supuesto y espero que sí.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor vicepresidente. *(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario segundo, Gómez Hernández).*

· **9L/C-1403 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACTUACIONES PARA LOS AUTÓNOMOS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente comparecencia, instada por el Grupo Popular, a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre las actuaciones para los autónomos.

Para su defensa, el señor Hernández.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia y le sustituye la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

**El señor HERNÁNDEZ MIRANDA:** Gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

Mientras seguimos analizando y estudiando qué estrategias y actuaciones hemos de poner en marcha para facilitar la diversificación económica en Canarias y la apuesta por la I+D+i, que garantice un futuro más prometedor para las nuevas generaciones, la figura del autónomo se erige siempre como una suerte de náufrago que ha sobrevivido, no sin dificultades, a nuestra realidad económica y a las diferentes crisis que han azotado a nuestro país, particularmente esta última.

Si bien durante los años de crisis este colectivo sufrió un significado descenso, también en Canarias, su condición emprendedora, inherente a su naturaleza de personas acostumbradas a remar contra corriente o sin ayudas particulares, ha demostrado una importante capacidad de recuperación y un protagonismo en términos de generación de riqueza, de actividad productiva y de creación de empleo de calidad y estable.

El autónomo ha sido, es y será una figura clave en la actividad económica del país y será el papel que quieran jugar las administraciones públicas, y particularmente el Gobierno de Canarias, su responsabilidad y los compromisos específicos que adquieran lo que permitirá dar un espaldarazo definitivo a los emprendedores y a los autónomos, apostando por una comunidad autónoma donde se promueva y se estimule la iniciativa privada, la innovación y el talento. Una sociedad dinámica y emprendedora donde las nuevas generaciones puedan desarrollar sus proyectos vitales y profesionales sin necesidad de emigrar o permitiendo el regreso de canarios que han tenido que emigrar porque no les hemos dado oportunidades para fomentar y consolidar sus proyectos profesionales.

Señorías, el marco regulador del autónomo a nivel general se estableció de forma tardía en el año 2007. Sucesivas reformas y regulaciones normativas desembocan finalmente en la *Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo*, de muy reciente aprobación, que viene a satisfacer algunas de las demandas históricas del colectivo de autónomos. La nueva regulación viene a establecer que los nuevos autónomos podrán disfrutar de una tarifa plana de 50 euros durante un año desde su fecha de alta. Los autónomos no solo podrán darse de alta y baja tres veces al año sino que además podrán cotizar solo por los días exactos trabajados. El autónomo que tenga problemas para ingresar a la Seguridad Social su cuota mensual, el recargo baja del 20 al 10%. Si el autónomo ejerce la pluriactividad, no tendrá que solicitar a la Seguridad Social que te devuelva ese exceso de cotización. Será la Administración la que devuelva el dinero de oficio.

En cuanto a las nuevas protecciones, aquellos autónomos que tengan trabajadores a su cargo y con edad legal de retirarse tendrán la opción de seguir trabajando y cobrando el 100% de su pensión de

jubilación. Se reconoce el accidente *in itinere*, es decir, los accidentes que un trabajador pueda sufrir yendo o volviendo a su puesto de trabajo y, por tanto, se considera accidente de trabajo.

Las asociaciones de trabajo autónomo más representativas serán consideradas de utilidad pública y entrarán en el Consejo Económico y Social.

Centrándonos en Canarias, tenemos una ley, 5/14, del 25 de julio, inédita hasta la fecha por su falta de desarrollo normativo, y, por tanto, procede ponerla en marcha. Disponemos, eso sí, de importantes recursos puestos a disposición de los emprendedores autónomos desde hace mucho tiempo, a través de diferentes administraciones, a través de organismos, agentes de desarrollo local, viveros de empresas, *coworking*, centros de iniciativas empresariales, las fundaciones universidad-empresa de ambas universidades, proyectos de innovación de los cabildos insulares, pero echamos de menos un liderazgo claro y visible en el ámbito de la comunidad autónoma para poder coordinar y establecer prioridades y actuaciones y criterios operativos que permitan optimizar todos estos recursos.

La comunidad autónoma viene colaborando para el asesoramiento, tramitación y tutorización de los proyectos empresariales que quieran ponerse en marcha, eso sí, a través de recursos comunitarios, que proporcionan la mayor parte de la financiación, y a través de organismos como las cámaras de comercio. Convendría destacar en este punto el importante papel que vienen desempeñando las cámaras durante muchos años y esperamos que en la tramitación del anteproyecto de Ley de Presupuestos, del proyecto de ley, y de la futura legislación de las cámaras se resuelvan las dudas, se disipen las dudas sobre su pervivencia y, por tanto, garantizando el trabajo que las cámaras vienen desarrollando en beneficio del autónomo y del emprendedor.

Pero ha sido en los presupuestos o proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma del 2018 donde hemos podido encontrar algún resquicio o apunte en interés de los autónomos desde el Gobierno de Canarias. Por cierto, a propuesta del Grupo Popular, consensuado con el Grupo Nacionalista Canario, y me refiero a la exención del IGIC para los autónomos cuyo volumen de operaciones no exceda de 30 000 euros; y, por otro lado, la creación de un fondo de apoyo a la juventud con el fin de facilitar la financiación a jóvenes menores de 30 años para la realización de proyectos de inserción laboral o de emprendimiento.

Señora consejera, la tarea más importante desde el ámbito del Gobierno de Canarias, a nivel organizativo y de coordinación e impulso a las políticas de emprendimiento y a favor de los autónomos, está por desarrollar, y para ello trataré, en mi segunda intervención, de aportar propuestas concretas para el necesario impulso a los emprendedores y a los autónomos en nuestra tierra.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una primera intervención, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Cristina Valido García.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Gracias, presidenta. Buenas tardes. Saludos a todos y a todas.

Señor diputado, bienvenido a esta tribuna, en la que yo me estrené no hace mucho también.

Liderazgo. Todo el que podamos en un camino que no ha sido fácil, porque hablar de los autónomos y de la apuesta por los autónomos sin mirar hacia atrás es fácil. Pero si miramos hacia atrás, vemos que no es tan fácil liderar, impulsar, apoyar y promover cuando tenemos a miles de autónomos sin cobrar ante la desaparición de las ayudas a autónomos en los presupuestos generales del Estado desde el año 2012 hasta el año 2015. La situación ha sido complicada, por tanto. En este año nos hemos dedicado fundamentalmente a responder a las deudas, a los autónomos que se quedaron esperando el dinero que les correspondía a razón de la convocatoria publicada, y hemos abonado ya 10 millones de euros. En este momento nos faltan únicamente 23 expedientes, que se están subsanando—todos los que se puedan subsanar y aquellos que no se puedan evidentemente quedarán fuera—, para poder decir que está resuelta la deuda, que hemos cumplido con los autónomos, tal y como les prometimos hacer este año, y publicar una nueva convocatoria. Una convocatoria que se suspendió en el año 2016, con buen criterio, ante la incapacidad, la imposibilidad de asumir nuevas convocatorias y deudas pendientes con los recortes producidos. Le aseguro que no es mi intención empezar ahora a detallar los recortes para tener un escenario claro de cuál era la situación. Si es necesario, en la próxima intervención podemos repasar dónde estábamos y dónde acabamos y lo que eso supuso.

Pero vamos a hablar del presente y vamos a hablar del futuro. En este momento, como le digo, estamos a punto de liquidar la deuda pendiente y, por tanto, poder publicar una convocatoria nueva sin

deudas del pasado. Eso nos permitirá desde luego poder atender a muchísimos autónomos. Canarias tiene 81 981 autónomos, y de ellos, bueno, decirles que el 82,6 % son autónomos en el sector servicios. Tenemos que explorar, profundizar y liderar la promoción del emprendimiento en otros sectores. Si usted analiza los datos, verá que solo un 8,9 en la construcción –un sector muy dañado, es verdad, en momentos de crisis, donde cayeron muchos autónomos, con sus pequeñas empresas–, 4,8 en agricultura, 3,7 en industria. 23 092 autónomos tienen asalariados a su cargo, un dato importante, nuestros autónomos también están generando un empleo relevante.

Le hablo del perfil del autónomo, porque ahí también queremos liderar y promover la incorporación de nuevos perfiles. Y estamos hablando, como le he dicho, de un autónomo del sector servicios, que mayoritariamente no tiene asalariados a su cargo, 23 frente a 81, con una sola actividad entre 40 y 54 y varón. Tendencias para mejorar, necesitamos incorporar mujeres también y apoyarlas para su llegada al emprendimiento. También otros sectores vulnerables que pueden tener en el emprendimiento una salida importante.

La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales es la que distribuye territorialmente los créditos, la que aplicó los recortes que desde el 2012 supusieron la acumulación de expedientes sin resolverse, pero también es la que el año pasado ha garantizado fondos suficientes, con un incremento a todas las comunidades autónomas, que nos permiten sacar esta nueva convocatoria. En la que vamos a hacer apuestas también por la simplificación, porque nos parece tan importante la promoción, la distribución, como el simplificarle y facilitarle a la gente la tramitación de estas ayudas, que han venido denunciando, con bastante razón, que se hacen muy complicadas, muy tediosas y por los plazos con los que trabajamos en ocasiones tienen que volver a solicitar la misma documentación para presentarla para poder cobrar. Con lo que estamos estudiando una simplificación que en este caso nos puede llevar a que podamos simplemente, con la seguridad, desde luego absolutamente comprobable, tremenda, insisto –y valga la redundancia–, seguridad de que la comprobación del alta de autónomo, tras tres años de ejercicio ininterrumpido, pueda ser suficiente, sin bajar al detalle de pedirles quinientas mil facturas producidas a lo largo del tiempo, porque lo que nos interesa es que el autónomo se mantenga como mínimo durante tres años trabajando para lanzar su actividad y para que luego pueda permanecer en el mercado.

Además de eso, además de lo que es la simplificación de la carga documental, queremos reducir los intereses de los préstamos a los que se ven sometidos los autónomos. Desde luego la subvención, que es equivalente a 4 puntos de interés, y que aquellos que estén por debajo podrán ver subvencionada en el 100 %. Pero sobre todo cambiamos porque hasta ahora tenían que ser préstamos con entidades colaboradoras y muchos autónomos también tenían problemas porque no podían articular con esas entidades colaboradoras sus operaciones crediticias para la emprendeduría. En este momento lo que estamos trabajando es que nuestra relación será con el beneficiario. A él abonaremos los intereses y él abonará los intereses a la entidad con la que haya pactado. Nosotros recibiremos del beneficiario de la subvención las condiciones, su acuerdo, su contrato de préstamo y él abonará los intereses a la entidad financiera con la que haya llegado al acuerdo. Y esto también nos puede ayudar a facilitar mucho a muchos autónomos que, por equis motivos, con determinadas entidades colaboradoras a las que limitábamos con anterioridad la subvención, pues, no pueden conseguir los préstamos que necesitan.

Podrán ser subvencionados como máximo los intereses, esto no es nada nuevo, hasta los cinco primeros años.

Mayor libertad en el destino de fondos. Miren, los autónomos tenían que dedicar el 75 % a financiar inversiones en inmovilizado, pudiendo destinar hasta un 25 a activo circulante. Con esta situación, en determinadas o en muchos sectores, cuando uno se hace autónomo es muy difícil salir adelante, porque si el 75 % de la ayuda tiene que ir a inmovilizado y solo el 25 a activo circulante estás muy limitado en todas tus operaciones económicas, ¡muy limitado!, y no todos los autónomos, la mayoría de ellos hoy con las nuevas tecnologías, necesitan una inversión tan grande tampoco de inmovilizado, ni siquiera estar localizados físicamente. Hablamos de otro tipo de desarrollo de negocio en el que, bueno, no podemos obligar a nadie a adquirir un porcentaje tan importante de su subvención en inmovilizado. Yo creo que facilitarles el destino de los fondos, ayudarles con los intereses, simplificar la carga es tan importante como los aproximadamente 10 millones que pretendemos sacar en convocatoria en cuanto terminemos con estos expedientes. Que, les digo, tienen que finalizarse en este mes de diciembre y que espero que en enero ya podamos empezar a publicar, para que los autónomos puedan presentar sus ideas, para que puedan solicitar sus ayudas y para poder seguir apoyando y liderando.

Hemos acordado con el Gobierno de España, con el secretario de Estado, con don Juan Pablo Riesgo, la posibilidad de reforzar –y es algo que vamos a hacer– con 1000 euros más a todos los jóvenes de Garantía Juvenil, además de lo que les corresponderá en esas bases, y que luego le puedo detallar si quiere conocer,



y a los parados de larga duración. Además del dinero que les correspondía en las bases, se incorpora una cantidad no demasiado grande, pero que esperamos que sí se pueda dar a muchas personas, para parados de larga duración.

Y vamos a trabajar, estamos trabajando desde luego con la posibilidad también de reforzar las subvenciones a la formación y a la asistencia técnica, porque estamos convencidos de que muchos autónomos fracasan en sus primeros años por falta de formación específica y en ocasiones necesitan una mayor asistencia técnica. Por tanto, queremos también reforzar las subvenciones dedicadas a eso para que aquellos que no tengan una gran experiencia y una gran formación puedan contar con las asistencias técnicas que les permitan sacar adelante su trabajo.

En esta primera intervención me voy a quedar aquí y en la segunda, si quiere, puedo entrar con más detalle en las ayudas que vamos a dar o en las bases de la convocatoria que vamos a anunciar.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Todos somos conocedores de la importancia que tiene el trabajo autónomo en nuestra comunidad autónoma. Son sin duda algunos generadores de riqueza y, lo más importante, son generadores de empleo. Y, aunque durante la crisis económica este colectivo experimentó un significativo descenso, también ha demostrado su gran capacidad de recuperación, a pesar de no tener una norma legal favorable. Por lo que no podemos estar más de acuerdo con la Ley 6/2017, que viene a darles un marco legal algo más justo a los autónomos, ya que viene a solventar reivindicaciones de este colectivo durante muchísimos años.

A nadie se le escapan muchas de sus dificultades. Por ejemplo, que sus ingresos no son fijos, de hecho son inciertos y variables en el tiempo; que se necesita apoyarlos en el primer momento de puesta en marcha de la actividad emprendedora, que por regla general son los momentos más duros; que es necesario reforzar los beneficios en materia de cotización. Tampoco a nadie se le escapa que tienen mayor dificultad para conseguir financiación bancaria. Por cierto, nos parece muy acertado el título III de la ley, que recoge medidas favorables para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de los trabajadores autónomos.

Porque esta ley viene a solventar muchas de estas dificultades nos gusta y creemos que se está avanzando, pues por fin se les está reconociendo el papel tan importante que tienen los autónomos en nuestra economía. Pero, como el propio preámbulo de la ley dice, esto no debe hacernos olvidar la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo de las nuevas medidas de apoyo a este colectivo. Es quizás el momento oportuno para que Canarias adopte más actuaciones en concreto a favor de este colectivo. Ya usted ha anunciado que están trabajando en ello y a nosotros nos consta, pero la realidad es que hasta el momento podríamos destacar dos en concreto: la línea de microcréditos y el programa de promoción del empleo autónomo, que el cobro de estas últimas ayudas desafortunadamente se ralentizó. Debemos procurar que no vuelva a ocurrir. También es cierto que desde que usted llegó a la consejería se puso al frente y ya están solventadas, usted ha comunicado que son más de casi diez millones.

Pero la Administración nunca debe generar más dificultades de las que ya este colectivo se encuentra de por sí. Al igual que también creo que fallamos en la publicidad. Muchos de los autónomos muchas veces no saben ni que estas líneas de ayuda existen o que se pueden acoger. Nosotros creemos que este es un aspecto que desde el Gobierno se puede mejorar. Necesitamos sentir que los autónomos no se sientan desprotegidos, que las administraciones estamos para ayudarlos y que las administraciones estamos dispuestos a colaborar con ellos. Y ya lo ideal, pues, sería apostar por destinar muchos más recursos a este colectivo.

Por cierto, no es un tema solo de la Consejería de Empleo, es un tema transversal. Desde la Consejería de Agricultura, desde la Consejería de Turismo, desde la Consejería de Economía debemos fomentar ese emprendimiento, pues el papel que desempeña un trabajador autónomo en turismo, en economía, en comercio, es clave en nuestra economía.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Luis Campos Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no voy a empezar por usted, voy a empezar por la persona que ha solicitado, el grupo que ha solicitado la comparecencia. Ustedes son los responsables de la situación que han estado viviendo fundamentalmente en Canarias los autónomos. Ustedes fueron los que eliminaron, al igual que otras muchas partidas necesarias, absolutamente imprescindibles en Canarias como el Plan Integral de Empleo de Canarias o el dinero que venía en materia educativa, ustedes eliminaron de las partidas de empleo aquellas que venían a promover el empleo autónomo. Fueron ustedes, durante años. Por tanto, tienen una relación directa con la situación absolutamente difícil que han vivido muchísimos autónomos. Conozco casos, probablemente todos conocemos casos de gente que decidió emprender su actividad económica en los peores momentos de la crisis porque era casi imposible acceder a un empleo por cuenta ajena y creyeron que había una posibilidad para crear su propio puesto de trabajo. Creyeron con base en unas ayudas que se prometían y que luego dejaron de llegar. Por tanto, tienen una responsabilidad absolutamente directa con la situación dramática que vivió muchísima gente.

Y ahora voy a por ustedes, señora consejera. Usted que no estaba pero forma parte de este Gobierno. Es verdad que ellos incumplieron pero este Gobierno sacó una convocatoria y no puede fallar a la gente que se suma a ella. Por tanto, tuvieron que buscar los recursos donde fueran necesarios, y no lo hicieron, y les fallaron durante muchísimo tiempo, hasta el punto de que es cierto que por fin, a través de las distintas incorporaciones, la última la ley de crédito extraordinario, se va a solventar, probablemente antes de finalizar el año, esa deuda contraída con los autónomos, casi dos años y medio después del momento en el que muchas personas decidieron dar su primer paso al amparo de esa ayuda prometida.

Y el problema de esto no solamente repercute en ustedes, repercute en toda la clase política, porque una cosa es que no hagamos aquello o no cumplamos las expectativas para lo que muchos nos votaron, pero el peor escenario posible es incumplir aquello que no solo se prometió sino que a través del boletín salió adelante. Y eso es lo que hizo el Gobierno de Canarias.

Por tanto, responsabilidad compartida: unos por abandonar a Canarias y otros por abandonar en Canarias a los autónomos en un momento determinado.

Sí nos parece interesante una de las cuestiones que usted ha planteado, y es la formación de los mismos, porque, como decíamos, durante años muchísima gente decidió dar el salto a un empleo autónomo sin tener la formación necesaria en un componente básico de un autónomo, y es que es su propio empresario. Por tanto, ese es un aspecto positivo.

Y creo que ha faltado una medida que para nosotros también es importante, la de la fiscalización y la de la inspección de los falsos autónomos. Decía que hay miles de trabajadores que su jefe es un autónomo pero desgraciadamente hay miles de autónomos que tienen un jefe por culpa de esta figura.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Francisco Déniz Ramírez.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Nosotros creemos que si en algo se nota la doble moral de los gobiernos conservadores que ha habido en el pasado es en el asunto de los autónomos. Los gobiernos conservadores, con la falsa promesa de convertir a los trabajadores en empresarios, hicieron apología de este mundo disfrazándolo de emprendeduría cuando en realidad lo que se hizo fue despedir a miles y miles de trabajadores con el cuento de que los iban a convertir en autónomos. Mi familia ha tenido ejemplos de cómo alguna gente se creyó que iba a ser empresaria cuando ustedes los dejaron tirados. Lo que les hicieron fue cargarles y mandarlos al paro y volverlos... en una situación absolutamente insostenible.

Quizás los autónomos son de los sectores más incomprendidos. Tuvo que venir el movimiento del 15-M para que se pusiera sobre la mesa la realidad de los autónomos y oír muchas de las reivindicaciones que nosotros, el Grupo Podemos, ya hemos tratado, no solamente en el parlamento español sino también en este Parlamento.

Es increíble cómo ustedes, disfrazándolo de –fácil– emprendeduría, han convertido en falsos empresarios a trabajadores de toda la vida, es decir, en parados. Es la doble moral de todos ustedes.

Nosotros hemos planteado en este Parlamento una reducción del IGIC que hemos conseguido. Estamos planteando, lo cual también es una reivindicación histórica, que se tenga en cuenta la opinión de los autónomos en todas las mesas de negociación. Es importante saber la opinión, no que los conservadores siempre estén hablando en boca de los supuestos empresarios o supuestos autónomos, sino que me parece interesante que se retome la idea de que ellos mismos, las organizaciones que los representan, sean los que tengan la voz y planteen sus necesidades, que son bastantes.

Nos parece importante reducir la carga fiscal para los autónomos, porque hay situaciones verdaderamente increíbles. Se les está comparando siempre, se está hablando siempre de autónomos como si fueran grandes autónomos con grandes ingresos cuando la realidad es bien distinta.

A nosotros nos ha preocupado, y también lo hemos denunciado, el asunto de las cuotas a la Seguridad Social.

Miren, en la universidad se dan casos sangrantes y que sirven de ejemplo para que vean en lo que ustedes han convertido a trabajadores. Hay profesores de universidad –y lo dije ya hace tiempo en una Comisión de Educación– que cobran, son profesores asociados, cobran 600 euros –600 euros, profesores de la universidad con esa contratación–. Se les obliga a darse de alta como autónomos y pagan una cuota a la Seguridad Social de 300 euros. Les queda un salario de 300 euros a profesores de universidad. Y ese es el truco con el que ustedes convirtieron a aquellos trabajadores de toda la vida en autónomos. Y eso no se arregla con políticas de falsa emprendeduría, se arregla con oírlos y saber de su realidad, de la difícil realidad, porque no todo el mundo tiene los ingresos de los supuestos autónomos que la gente tiene en la cabeza. La realidad de los autónomos es muy diferente a la que ustedes se creen. Hay gente que no cobra ni 300 euros al mes.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Héctor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor diputado del Partido Popular, son numerosas ya las iniciativas que se han tratado en esta Cámara en esta legislatura, comparencias, PNL, en materia de promoción del empleo autónomo, de estrategias en materia de generación de empleo autónomo. En fin, es largo el recorrido, muy largo. Yo entiendo que usted acaba de llegar a esta Cámara, lleva relativamente poco tiempo, pero... (*Rumores en la sala*).

Si termina y puedo intervenir, en fin, con garantías de poder hablar sin que me...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Gómez, disculpe.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño):** Muchas gracias. Sí, las tengo claras, señor Rodríguez...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Le restablezco...

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño):** Tal vez usted no guarda el respeto necesario a los demás cuando intervienen.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Si me lo permite, señor...

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño):** Muchas gracias por el detalle.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Gómez, si me lo permite, le restablezco el tiempo desde el principio.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño):** No. Ningún problema, solamente...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** No, no, no...

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño):** ...recordarle al señor Rodríguez que no puede hacer responsable a los demás de...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Ah, pensé que me estaba hablando a mí, pero en todo caso lo tenía previsto.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño):** Bien. Muy bien. Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Si me lo permite, le restablezco...

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño):** Muy bien.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Y ruego, señorías, silencio.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño):** Comentaba, señor Agustín, señor diputado, que –entiendo que usted acaba de llegar a esta Cámara– son numerosas las iniciativas que se han tramitado en esta materia, pero sí que consideramos inoportuno que se haga un recorrido sesgado de la realidad de los autónomos en esta comunidad autónoma. Hemos vivido una realidad extremadamente compleja en los últimos años y precisamente ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha limitado en exceso el margen de maniobra de la gestión del Gobierno de Canarias en materia de políticas de empleo. Por un lado en materia de financiación y por otro lado en materia de margen de maniobra, porque el corsé al que somete, dentro de la estrategia de empleo, a las actuaciones, a la comunidad autónoma, es insostenible. Y le voy a hacer a usted una pregunta directa: ¿usted sabe cuánto puede destinar a políticas de generación de empleo autónomo el Gobierno de Canarias con base en las transferencias que concede el Gobierno del Estado? El margen es muy escaso, y lo sabe la señora consejera. Por lo tanto, yo creo que aquí, cuando realizamos análisis de este tipo o propuestas o comparecencias, tenemos que hacerlo desde una perspectiva global.

Y voy a decirle algo además. A mí cada vez me cuesta más hablar de empleo autónomo sin hablar de una estrategia de empleo global, de una estrategia en el ámbito nacional y en el ámbito de esta comunidad autónoma.

Francamente, ¿el Gobierno de Canarias puede llevar a cabo una gestión mejor? Sin lugar a dudas, como todo es mejorable. El Gobierno –y lo dijo el portavoz del Grupo Nueva Canarias–, el Partido Socialista, en el ejercicio de gobierno, no alcanzó el compromiso de cubrir las convocatorias en materia de promoción de empleo autónomo precisamente por el escaso margen económico y el corsé al que estaba sometido, las limitaciones económicas del Gobierno del Estado. Y esa es una realidad innegociable. Sí, sí, sí lo es, y ha sido así. Lo intentó en el último momento el Partido Socialista intentando descargar el peso, para asumir ese compromiso adquirido, con los fondos del Fondo de Desarrollo de Canarias, y no fue posible. Pero esto, independientemente de las diferentes estrategias...; y ahora hablaré también de aspectos a mejorar en el ámbito de la gestión del Gobierno de Canarias, que sí que podemos entender que son mejorables.

Señora consejera, ahora sí cuentan con recursos económicos suficientes. Se han negociado los presupuestos, en los que han participado otras formaciones nacionalistas de esta comunidad autónoma, para tener más músculo económico. Me agrada saber que quedan pendientes solamente veintitrés expedientes. Una muy buena noticia, porque despeja digamos que lo acumulado hasta ahora. Pero sí que es cierto que necesitamos una estrategia lo antes posible en Canarias para afrontar una realidad. Y, repito, no exclusivamente sesgada al ámbito de la promoción de empleo autónomo: en el ámbito de la economía social, en el ámbito de las políticas de empleo... No podemos seguir improvisando, los recursos extraordinarios que llegan a esta región, en programas de planes extraordinarios, planes sociales. Que no digo que no sean necesarios y que no tengamos que desarrollarlos, pero es que tenemos que ir mucho más allá. De la misma manera que apelo a la responsabilidad del Gobierno del Estado en no atender las necesidades de una comunidad autónoma con más de un 25 % de desempleo, en el peor momento incluso el 30%, también digo que desde aquí tenemos que hacer y debemos hacer mucho...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Nacionalista Canario. En su nombre, tiene la palabra la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidenta.

Bueno, señorías, hemos visto como unos y otros han hablado de quién tiene más responsabilidad, de quién ha hecho las cosas bien y quién no, y creo que lo importante ahora es hacia dónde vamos, señora consejera.

Usted creo que ha dado en el clavo en su intervención cuando ha dicho que la revisión de los criterios para las subvenciones es una cuestión prioritaria en su área, sobre todo porque creo que debe centrarse en flexibilizar la subvención con base en la obligatoriedad de las empresas y las cuestiones jurídicas, que hará que se pueda llegar al mayor número de empresas. Porque de lo que se trata es de impulsar la creación de empresas y para ello los requisitos y toda la maraña administrativa debe ir encaminada a simplificar los procedimientos.



Ha destacado una cuestión que me parece fundamental, que es mayor libertad en el destino de los fondos, que esperamos que la nueva normativa se pueda llevar a cabo. Hasta ahora uno de los problemas que tenían los autónomos era que el importe del préstamo debería destinarse a financiar inversiones en inmovilizado: material, adquisición de existencias y otros gastos relacionados en el inicio de la actividad. Esta era una de las cuestiones en las que, siempre que hablábamos, pues, decían que había que hacer un cambio. Nos alegra que esté en esa línea la consejería.

Sabemos también que el programa de promoción de empleo autónomo, cuya finalidad es facilitar a los desempleados que se constituyan como autónomos, tanto por cuenta ajena como que sean autónomos, obviamente... provenían de fondos del Estado. Como ya me han antecedido en la palabra, pues, bueno, los recortes que sufrimos y sobre todo a través del Plan Integral de Empleo.

Y quizás una de las cosas que me gustaría destacar es que en las enmiendas que han presentado los distintos grupos hay una cuestión dedicada a los autónomos y sobre todo a fomentar la emprendeduría joven, es el fondo de apoyo a la juventud. Creo que finalmente también será un apoyo más que vendrá dado a toda la cuestión administrativa que está llevando, de las subvenciones, por parte del Gobierno.

Y quizás también hay que destacar, que siempre que decimos las subvenciones, cómo se enteran los desempleados de las subvenciones, que es la parte importante. Entonces hay que intensificar la difusión que se ejerce por la consejería y también mantener contactos con los organismos que se dedican a tramitar o a ayudar a tramitar a los desempleados todo tipo de subvenciones. De lo que se trata, en fin, señora consejera, es de que podamos conseguir más autónomos en esta comunidad autónoma y poder ejercer todos los fondos económicos.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la segunda intervención del grupo solicitante. En su nombre, tiene la palabra el señor diputado del Grupo Parlamentario Popular don Agustín Hernández Miranda.

**El señor HERNÁNDEZ MIRANDA:** Gracias, presidenta.

Señorías, después de escuchar a algunos de los portavoces de estos grupos, les puedo asegurar que me reafirmo en los aspectos fundamentales que he traído y que voy a seguir desarrollando en esta segunda comparecencia. Y lo considero además porque una parte de las intervenciones han girado, entre otras, también la consejera, en torno a unas subvenciones vinculadas a la figura del autónomo y yo creo que es justamente un desenfoco inicial, vincular al autónomo a una subvención para la pervivencia o para el emprendimiento es algo ya que choca frontalmente con esa actividad del emprendedor. Por tanto, más allá de las subvenciones que la comunidad autónoma pueda poner en marcha, estas últimas vinculadas al Plan de Garantía Juvenil, y la necesaria gestión y eficiencia de ese procedimiento de adjudicación, está claro que estamos hablando de otras muchas cosas, que es lo que yo voy a intentar desarrollar. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

El señor Campos habla de esa subvención, pero yo le digo que los recursos propios de esta comunidad en interés del emprendedor y de los autónomos brillan por su ausencia y es financiación comunitaria –Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Desarrollo Regional– en más de un 85 %, que puntualmente es equilibrada por algunas administraciones y donde vuelve a brillar fundamentalmente el papel, que es el que quería centrar y voy a centrar en mi intervención, del Gobierno de Canarias. Porque cuando hablamos de emprendimiento –lo decía la consejera–, hablamos de liderar y de impulsar el espíritu emprendedor en esta comunidad, más allá, repito, de una subvención puntual.

Bienvenido, señor Déniz, al alivio fiscal y a la bajada del IGIC, porque justamente esas son dos iniciativas que en el proyecto de Ley de Presupuestos, a iniciativa del Partido Popular, con el consenso del Partido Nacionalista, hemos incorporado en interés de los emprendedores y de los jóvenes menores de 30 años con ese fondo de ayuda a la juventud.

Señores diputados, señora consejera, es que hay que recordar que aquí hay una ley autonómica del año 2014 inédita todavía y que no se ha desarrollado y, por tanto, tendremos que venir tantas veces como sea necesario para pedir su desarrollo. Si se hace una ley que no complace al grupo de gobierno, plantéelo en la sede parlamentaria, las modificaciones, debátase y modifíquese. Mientras tanto, tendremos que venir, una vez y todas las que hagan falta, para pedir su aplicación. Porque esa ley, le recuerdo, hablaba también de la obligatoriedad de incorporar en los currículos de la enseñanza reglada todos los aspectos educativos, en la formación profesional ocupacional y universidad, contenidos que fomenten el espíritu emprendedor. Hablaba también, y habla, de medidas dirigidas a la simplificación administrativa y actuaciones para facilitar la financiación de las microempresas, pequeñas y medianas.

Canarias –reitero– no ha sido una excepción en el desarrollo de herramientas y de recursos, ¡vaya que sí!, en favor del autónomo y esas políticas transversales de ámbito estatal y de ámbito autonómico, donde disponemos de un marco legal, estatal, comunitario y autonómico, aportan seguridad jurídica, con un Régimen Económico y Fiscal y con unos incentivos muy potentes. Pero efectivamente en Canarias, al tiempo, comprobamos que en ese esfuerzo realizado en interés del emprendedor se ha podido echar de menos una estrategia única e integradora del trabajo autónomo, en la que se establecieran nítidamente unos objetivos y unas líneas estratégicas.

Un recorrido normativo y por los planes estratégicos de algunas comunidades autónomas deja en evidencia el escaso interés que esta comunidad autónoma desde el Gobierno de Canarias ha tenido en interés de los autónomos y de los emprendedores: Navarra y sus acciones para evitar el cierre de los negocios y el fomento del relevo generacional o su plan de acción sobre mujeres emprendedoras; Madrid, con un portal del emprendedor o su decidida apuesta por consolidar la... (*ininteligible*) del autónomo aumentando la tarifa plana de doce a veinticuatro meses; Andalucía, con su propuesta por el reemprendimiento y la segunda oportunidad para emprendedores o las ayudas fiscales de apoyo al emprendedor, de importante calado e impacto económico.

Señora consejera, se trata de llamar la atención a los responsables públicos y en particular al Gobierno de Canarias en razón a un título competencial suficiente, algo que ha quedado acreditado, pero sobre todo el interés en conseguir una región dinámica que apueste por el talento y la innovación y que genere valor añadido, junto a un empleo estable y de calidad, y eso pasa por apostar por el emprendedor y por el autónomo.

Señorías, señora consejera, permítame que desde nuestro grupo les planteemos una serie de propuestas muy concretas para su valoración y, en su caso, para su puesta en marcha.

Algo tan sencillo como el desarrollo de una ley que aprobó esta Cámara hace ya tres años, la Ley 5/14. Se trata de un mandato unánime de esta Cámara y toca ya llevarlo a efecto.

Elaboración de un plan o documento estratégico de apoyo al emprendimiento, trabajo autónomo y pymes para su remisión al Parlamento, su debate y posterior aprobación.

La puesta en marcha de un consejo de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y a las pymes canarias, para que entre sus primeros cometidos esté justamente analizar el plan que acaba de citar.

En otro orden, y durante este ínterin, convendría ir analizando seriamente la posibilidad de ampliar la tarifa plana de doce a dieciocho o veinticuatro meses, referida a los autónomos menores de 30 años o a la generalidad de los autónomos, respectivamente. Usted sabe bien, como yo, que lo único que estaría haciendo el Gobierno de Canarias en este caso es cumplir un compromiso adquirido con los autónomos hace unos meses.

Señora consejera, toca mover ficha, no vale excusarse, si fuera el caso, en la falta de interlocución, de representatividad o de legitimidad de las asociaciones de autónomos. La reforma 6/17 habilita ya a los colectivos para formar parte del Consejo Económico y Social, que tendrá lógicamente después su consecuencia en la participación de los colectivos de autónomos en los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas. Aunque para el emprendedor autónomo esta cuestión pueda no ser relevante, es importante que para abordar este desafío nos aclaren, en el seno del Gobierno de Canarias, quién será el responsable de liderar e impulsar la figura del autónomo y del emprendedor, o bien usted o bien el consejero de Industria o ambos, dado que, echando un vistazo a los reglamentos orgánicos, nos encontramos una Viceconsejería de Empleo y Emprendeduría con competencias, en coordinación con el Servicio Canario de Empleo, para la puesta en marcha de apoyos al emprendimiento, a los autónomos, o la coordinación con las corporaciones locales en el ámbito de apoyo y fomento del espíritu emprendedor; y, por otro, la Dirección General de Promoción Económica con competencias en la promoción, apoyo y participación en las actividades dirigidas al fomento de la actividad económica.

La cuestión es muy amplia y puede ser tratada desde muy diversos puntos de vista. Merecerá, seguro, seguir siendo abordada y tratada en este Parlamento. En un mundo globalizado interdependiente y en el marco de la Estrategia Europa 2020, la Unión Europea debe alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y donde, como bien señala, para crear más empleo debe desarrollarse en Europa una cultura más emprendedora asociada a una actitud más positiva que asuma riesgos así como mayor capacidad de innovación.

El Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020 incide en realzar el espíritu emprendedor en Europa y establece como condición inexcusable para recuperar el crecimiento y un alto nivel de empleo la necesidad de más emprendedores, logrando así una economía más competitiva e innovadora. Esta hoja de ruta, bien definida desde instancias comunitarias, ha de servirnos en Canarias también para esa necesaria apuesta por el emprendedor y por el autónomo.

En definitiva, señorías, señora consejera, estaremos vigilantes de los compromisos que hoy aquí adquiriera, si así lo hiciera, pero seguiremos igualmente, a través de las diferentes iniciativas –no lo tenga en duda– que el Reglamento permita, haciendo una llamada al Gobierno de Canarias para que el autónomo, y no hay que dolerse prendas en reconocerlo, siempre en boca de todos en épocas electorales, pase a ser prioridad de aquellos que han de tomar la iniciativa, en este caso el Gobierno de Canarias, tal y como vienen haciendo desde hace mucho tiempo otras administraciones, organismos públicos y organizaciones empresariales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Turno ahora para cerrar esta comparecencia del Gobierno. La señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Bien. Bueno, voy a empezar un poco por el orden en el que han intervenido los portavoces, ya que he ido tomando las notas justo en esa línea.

Para empezar, decirle a Melodie Mendoza que, evidentemente, comparto gran parte de su discurso, por no decir todo. Estamos todos igual de preocupados y todos con las mismas ganas de resolver los problemas que tienen los autónomos, eso sí, algunos con más responsabilidad que otros y con más problemas que ir salvando y más obstáculos. Pero desde luego comparto, entre otras cosas, que tenemos que hacer una gran difusión y una gran publicidad de la próxima convocatoria, porque después de dos años es muy importante que todas aquellas personas que tengan una buena idea puedan acceder a los recursos para ponerla en marcha, porque pueden además generar empleo y son dinamizadoras de nuestra economía.

Al señor Luis Campos, bueno, no se encuentra en este momento, pero decir que las medidas que echa en falta, las medidas de inspección, se están tomando. Los programas que tenemos de inspección, con la Inspección territorial de Trabajo, pactados con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, están persiguiendo muchos, y además detectando... –veremos los datos cuando acabe la campaña, porque acaban de llegar los inspectores de refuerzo–, pero están detectando muchos falsos autónomos y están sacando contratos en situación bastante irregular, y están transparentando y consiguiendo un crecimiento de empleo que veremos, insisto, cuando acabe la campaña. Pero ahí se está persiguiendo, porque los inspectores, en muchas empresas y en muchos lugares, se encuentran con que las personas que están allí trabajando, cuando se les pide el contrato, lo que sacan es su alta de autónomo, en situaciones, en empresas y en sectores en los que no se puede entender. Por tanto, las medidas de inspección están y las reforzaremos desde luego en la medida de lo posible, pero es un tema que también se está persiguiendo.

Señor Déniz, es verdad, es verdad: en la universidad y en otro montón de sitios. Y vuelvo a lo que decía: la Inspección de Trabajo, con el refuerzo que en la actualidad se está desarrollando, lo está detectando y nos lo está poniendo de manifiesto, el falso autónomo trabajando para otro empresario, pagando su autónomo. Pero, mire, antes de dedicarme a la política yo trabajé, hice algunas cositas en algunos medios de comunicación, y para entrar allí uno tenía que darse de alta como autónomo y buscar su publicidad y facturar, porque no te hacían contrato. Y eso pasa hoy en muchos lugares y tendremos que revisar la normativa laboral y tendremos que hablar de revisión de la reforma laboral y tendremos que hablar de las condiciones en las que se permite desempeñar el trabajo, y eso desde luego va más allá de las competencias que uno tiene. Pero yo les invito, por la preocupación que todos han mostrado, en ese espacio, en el espacio del falso autónomo, del trabajador que se ve obligado a darse de alta como autónomo para poder trabajar, a que persigamos, donde lo tenemos que perseguir, las modificaciones necesarias para que eso no sea posible.

Es verdad que no hemos tenido recursos suficientes, y digo no hemos tenido aunque yo no he formado parte de esos gobiernos, pero asumo sin ningún problema todas las cosas que se han dicho aquí como si hubieran sido responsabilidad mía. Pero es muy difícil, es muy difícil, de verdad, cuando se tienen unos recursos y se tienen unos compromisos y empiezan a desaparecer, poder responder a un montón de personas, miles de personas, que se quedan sin nada, que, como aquí se ha dicho, lo han pasado muy mal, y que por mucho que ahora queramos decir que el problema de los autónomos no es ese, no es el de las subvenciones, no es el de la deuda, lo de los autónomos es otra cosa, pues, mira, la otra cosa no sirve si tú no puedes comer ni puedes trabajar porque no llegas a final de mes. Fundamental resolver las deudas de los autónomos. Yo soy la primera que se congratula de todas las medidas que se han tomado a nivel estatal y también en los presupuestos de la comunidad autónoma, las medidas fiscales.

Yo soy hija de un autónomo y mi padre llegó tarde. Mi padre nunca tuvo derecho ni a baja ni a paro, absolutamente a nada, jamás en la vida, y si se ponía malo y no trabajaba no había dinero. Esos son los

autónomos de hasta ayer. Hablo de mi padre que se jubiló ya hace algún tiempo, pero estoy hablando de los autónomos de hasta antes de ayer. ¡Cómo no me voy a alegrar de todas las medidas que se han tomado! ¡Ojalá hubiera llegado a tiempo! Me alegro muchísimo. Y si la comparecencia está pedida para hablar de las medidas que el Estado ha aprobado, pues, probablemente yo me la habría planteado de otra manera, pero, como usted me pide comparecer a mí, que soy la responsable de liquidar... Porque usted ha dicho que el Gobierno de Canarias no ha sido precisamente el que más dinero ha puesto, ¡pero si hasta en la ley de crédito extraordinario hemos metido dinero, el Gobierno de Canarias, para pagar la deuda de todos estos años! ¿Quién ha pagado esos 10 millones, para poder ahora hablar de una nueva convocatoria? ¿Cómo que no hemos puesto, cómo que no estamos liderando resolver el problema de miles de personas para empezar con una nueva convocatoria, en un nuevo escenario, simplificando trámites, tratando de facilitarles que puedan llegar, apoyando su formación o asistencias técnicas! ¡Claro que estamos en ello!, pero primero hemos tenido que resolver a mucha gente que estaba en una situación muy grave, y con dinero de la comunidad autónoma, a través incluso de ley de crédito extraordinario. Por eso no puedo aceptarle –se lo digo con toda la educación del mundo– que diga que es que el Gobierno de Canarias no ha puesto nada, porque el Gobierno de Canarias ha resuelto una deuda histórica que venimos arrastrando con muchas personas.

Comparto, como ha dicho don Héctor, la necesidad de una estrategia que, a la luz de la próxima convocatoria, en materia de autónomos, y con el viceconsejero de Empleo y Emprendimiento, vamos a poner en marcha en el trabajo... –y contesto a una de sus preguntas–, para liderar una estrategia global y transversal, que piense en los autónomos y que tenga a los autónomos y a las autónomas en la cabeza en cada una de las consejerías, en cada una de las consejerías, allí donde se puedan generar oportunidades para esas personas que están emprendiendo, que están empezando, que pueden servir, atender y trabajar también para la Administración pública; veamos qué oportunidades de negocio, cómo podemos facilitarles a esas personas que puedan mantener sus negocios abiertos, que puedan mantenerse dados de alta, incluso contratando personas y generando empleo.

Y lo digo no solo porque usted me ha preguntado, lo iba a comentar de todas maneras, pero será un placer que usted esté en hilo directo con el viceconsejero y que pueda apoyarnos y proponer, y le invito, cuando vayamos a Madrid a discutir las estrategias y las perras, a que nos acompañe, sin ningún problema. Creo que eso es algo que podemos hacer juntos. Igual que don Héctor, igual que el señor Déniz o igual que el señor Luis Campos, porque este es un tema que yo creo que nos preocupa a todos y en el que nadie pretende, entiendo, en esta comparecencia de hoy, apuntarse ningún tanto. Aquí hoy podemos hablar de novedades, de nuevas medidas estupendas, pero también podemos hablar de dónde hemos fallado, y dónde hemos fallado todos. Bueno, si ahora tenemos un escenario económico mejor, si nos ponemos de acuerdo, podemos sacar adelante esa estrategia que, con la nueva convocatoria, nos permita un antes y un después, liquidada la tragedia de una deuda de 10 millones con más de un millar de personas que se vieron absolutamente descolgadas del sistema.

Economía social: también estoy de acuerdo. Creo que alguna vez se lo he dicho en alguna comparecencia. Estamos trabajando para promover una ley de cooperativas y vamos a trabajar en esa línea con todos los que nos quieran ayudar, promover una economía social, en la que yo creo que en Canarias se pueden hacer muchas cosas.

Diputada Migdalia... Ah, que no la veía. Nada, lo que decíamos: simplificar, facilitar y, por supuesto, el compromiso de máxima publicidad a las convocatorias. Vamos a trabajar... Y yo, cuando me ponen como ejemplo Navarra, yo siempre digo que si nosotros recibiéramos por ciudadano lo que recibe Navarra, también pondríamos lo que pone Navarra para los autónomos. Pero, como estamos muy lejos de esa cifra, ¡pero muy lejos!, de esa cifra, pues, va a ser que no. Aunque, a través de los acuerdos alcanzados con el Partido Popular en la sectorial, contamos con más fondos y vamos a poder aportar mucho más para que esta convocatoria y la nueva estrategia sean convocatorias y estrategias que lleven a esos autónomos al éxito en sus ideas, en sus propuestas, en sus negocios y en la generación de empleo.

Y respecto a lo del consejo, el consejo tiene un problema enorme, en el que solo podemos seguir negociando. Y es que el reglamento de la creación del consejo estipula dos representantes por las cámaras de ambas provincias y suplentes, pero en Las Palmas de Gran Canaria tenemos tres cámaras. Y no conseguimos llegar a un acuerdo para, cumpliendo el reglamento, determinar quiénes son las dos personas que van al consejo con sus suplentes. Con lo que ahí solo nos queda seguir negociando para tratar de ponerlo en marcha, y le aseguro que estoy en ello. Cuando lo consigamos, entonces podremos hablar de esa estrategia que tenemos que elevar al consejo y que espero que ya tengamos elaborada. De momento solo...



**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** De momento solo seguir negociando y, si no conseguimos desatascar el tema, tratar de proponer alguna modificación del reglamento y ver cómo salvamos esta situación, porque parece un poco raro que tengamos tres cámaras en la provincia de Gran Canaria representadas por una de la provincia de Santa Cruz. Esperemos hallar un punto de equilibrio para que las dos provincias estén adecuadamente representadas a través de las cámaras en ese consejo, que es el que tiene que promover todo lo demás. Nuestro paso previo es la constitución de ese consejo y en eso trabajamos.

Nada más. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.  
Damos por finalizada esta comparecencia.

**· 9L/C-1359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA OFERTA DE PLAZAS DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES PARA 2018.**

**La señora PRESIDENTA:** A los servicios no nos consta el aplazamiento de la 1359, aunque me indican que sí, señorías. ¿Es correcto? El Grupo Nacionalista Canario aplaza. No nos ha llegado oficialmente, pero entonces está aplazada. Ya lo comunicarán entonces.

**· 9L/C-1007 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSEXUALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos entonces a la siguiente, señorías, que sería la 1007: a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la consejera de Educación y Universidades, sobre actuaciones en materia de transexualidad en el sistema educativo.

Señora Rodríguez, para su defensa.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Hemos pedido su comparecencia, señora consejera, esta tarde porque queremos saber, desde el Grupo Parlamentario Socialista, cuáles son las actuaciones, los programas, los proyectos que se desarrollan desde su consejería, desde la consejería que dirige, para garantizar la igualdad de los estudiantes, en especial de la integración de las personas transexuales.

La ley autonómica en Canarias, aprobada a finales del 2014 a instancias del Partido Socialista en el Gobierno, se aprobó con la intención de tener una aplicación real, de la aprobación de su reglamento posteriormente. Sin embargo, como todos saben, la ruptura de gobierno hace que esa parte del trabajo que quedó pendiente no se haya podido realizar por parte del Partido Socialista. Queremos saber qué ha hecho usted como responsable del área en la parte que corresponde a educación.

En Canarias sabemos que no se ha aprobado el reglamento que corresponde a dicha ley, aunque en la primera parte de esta legislatura, cuando dirigía la Consejería de Políticas Sociales el Partido Socialista, en concreto doña Patricia Hernández, se celebraron reuniones con asociaciones y representantes de personas transexuales para avanzar en la aprobación de ese reglamento, sin que tengamos un resultado satisfactorio. Parece que todo quedó paralizado. Sabemos que no es responsabilidad directa de su consejería pero sí de su Gobierno y sería bueno saber en qué punto está ese reglamento, porque afecta también a la gestión que le corresponde a usted. Entendemos que la aprobación de ese reglamento es importante. Es más, probablemente tengamos que pensar también en una posible revisión de la ley para adecuarla a una realidad social que va muy rápido y que avanza, como digo, con logros importantes que deben reflejarse en la ley. Un ejemplo de esos cambios es el reciente acuerdo tomado en el Congreso de los Diputados, también a instancias del Partido Socialista, que por primera vez establece o permite descatalogar, *despatologizar* la transexualidad como una enfermedad. Este importante avance que se produjo recientemente permite que los menores transexuales elijan o decidan sin informes médicos y psicológicos... no tengan que demostrar su identidad sexual y además, simplemente con un acto de determinación propio o de sus progenitores si

son menores de 16 años, puedan optar a ese reconocimiento. Lo mismo con las personas extranjeras en sus permisos de residencia o tarjetas de trabajo.

Es urgente, por tanto, señora consejera, reconocer la identidad sexual de las personas transexuales y especial atención requieren los menores, de manera que evitemos situaciones de discriminación, de marginación social, que se pueden dar desde pequeños en los colegios.

La situación de vulnerabilidad social en que se encuentran muchas personas transexuales sabemos que es una realidad y son muchos los casos de acoso escolar, de exclusión social, de marginación. Incluso hay un alto porcentaje que conlleva o tiene como término final el abandono escolar temprano, lo que conlleva también una dificultad a la hora de incorporarse al mercado de trabajo, que no estén en las mismas condiciones a la hora de acceder al mercado laboral. Ese bajo nivel formativo deriva en peores condiciones laborales y una deriva a trabajos marginales, peor protección social y una mayor temporalidad y marginación en el trabajo.

Por ello, señora consejera, queremos saber cuáles son las medidas que está desarrollando desde su consejería directamente.

Pasa el tiempo muy rápido y son tantos los ámbitos y los asuntos en los que debíamos tener una respuesta que simplemente, a modo de marco, le planteamos cuáles son las actividades sobre todo en cuanto al cumplimiento al menos de la ley canaria. En los artículos 14 y 15 de la ley habla del tratamiento de la sexualidad en el ámbito educativo, básico y fundamental para el desarrollo de los estudiantes y las estudiantes en los primeros años de edad y sobre todo en la adolescencia.

Por tanto, en ese ámbito, señora consejera, dejaré ya para la segunda intervención algunas cosas más concretas, pero esa es la petición de comparecencia que esta tarde le hacemos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ventura.

Turno ahora para el Gobierno. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Actualmente la transexualidad en edades tempranas sigue siendo una de las realidades más desconocidas en la sociedad. Por eso es un imperativo social y educativo promover procesos transformadores que desactiven y superen modelos discriminatorios, fomentando una escuela inclusiva, sin barreras, que remuevan situaciones que aún siguen perpetuando la exclusión y la invisibilidad, fomentando valores como el respeto hacia cualquier construcción de género no binaria, hasta ahora estigmatizada en la sociedad, impulsando valores coeducativos e inclusivos en la educación canaria. El texto que acabo de leer es el primer párrafo del Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans y la atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, aprobado a través de la resolución 1198, de 20 de septiembre de este año, y disponible para cualquier persona en la página web de la consejería.

Con la aprobación de este protocolo, señorías, de aplicación en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, la Consejería de Educación y Universidades desarrolla su compromiso de garantizar la plena integración escolar del alumnado cuya identidad de género no coincida con la identidad registral o que exprese su género de una manera que no coincide con las expectativas sociales más habituales con respecto a su sexo.

La elaboración de este documento, por su carácter transversal y su aplicación generalizada, es la principal acción que ha desarrollado esta consejería para la integración real y absoluta del alumnado trans en el sistema educativo, de acuerdo con el principio fundamental de nuestra acción de gobierno de favorecer la diversidad en nuestros centros y garantizar la atención adecuada al alumnado, sea cual sea el colectivo al que pertenece. De hecho, este protocolo es fruto de un trabajo que comenzó hace más de un año. Siendo conscientes de que la transexualidad es una realidad que puede sentirse desde edades muy tempranas, nos planteamos en primer lugar atender al alumnado trans y a su familia y paralelamente sensibilizar, informar y formar al resto de la comunidad educativa en la realidad trans, de manera que no se produzcan situaciones de rechazo, discriminación, exclusión, acoso o incluso violencia.

Para abordar su realidad, el 28 de octubre de 2016 se constituyó una mesa de trabajo de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans que permitiera la redacción y posterior publicación de un protocolo trans. Con el fin de garantizar una participación experta en transexualidad y representativa de los distintos sectores de la Administración implicados, conocedora de la realidad educativa y capaz de elaborar un documento de consenso que fuera a su vez un instrumento eficaz para nuestros centros, la mesa contó con una amplia representación de distintos centros directivos de la propia consejería, de la Dirección General de Políticas Sociales, del

Instituto Canario de Igualdad, de asociaciones y colectivos LGTBI de Canarias y con el asesoramiento de los CEP y de la inspección educativa, como órganos muy cercanos a la realidad de los centros escolares.

A lo largo de los meses siguientes se trabajó con distintos borradores hasta la elaboración del texto final, que se presenta a todos los colectivos en julio del 2017, al tiempo que se informa del plan previsto de difusión, asesoramiento y formación que le acompañará y que tendrá como objetivo al conjunto de la comunidad educativa.

A partir de este momento se invita también al Consejo Escolar de Canarias a su implicación en el logro de la normalización en la integración del alumnado trans y a trasladar cuantas propuestas consideren que pueden elaborar y colaborar en tal sentido.

Como resultado final de todo el trabajo realizado, siempre abiertos a nuevas aportaciones y mejoras, hemos tomado ya diversas medidas y puesto en marcha algunos servicios que en ocasiones profundizan en la atención a este colectivo, que ya se venía prestando desde la consejería. Existe, por ejemplo, un servicio de asesoramiento LGTBI a toda la comunidad educativa, en coordinación con otros departamentos de la Administración, que pusimos en marcha mucho antes incluso de contar con el protocolo. Ya desde el 10 de octubre de 2016 comenzó a funcionar este servicio, que ha intervenido en casos de asesoramiento y gestión de incidencias relacionados con alumnado trans, además de dar charlas de concienciación en diferentes centros, con la participación por el momento de más de seiscientos alumnos y alumnas, de 80 docentes... Es más, este servicio también asesora a las familias, en una iniciativa en la que Canarias es una de las comunidades autónomas pioneras. Al tiempo que se produce la labor difusora del protocolo, desde este mismo servicio se asesora, se informa, se forma o se interviene en los centros educativos que lo solicitan con charlas y acciones puntuales dirigidas a la comunidad educativa y que complementan, desde una perspectiva más especializada, la labor que se desarrolla desde el programa de igualdad y de educación afectivo-sexual, con el apoyo de la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, que también hemos tenido oportunidad de tratar en este Parlamento.

La red, que cuenta con más de 224 centros de todas las etapas, es un recurso educativo que pretende coordinar, dinamizar e impulsar el trabajo coeducativo que se está implementando en los centros. Sirve, a su vez, para compartir experiencias que desde la perspectiva de género transformen la vida de las aulas en todas sus dimensiones e intercambiar materiales pedagógicos que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y de esta forma contribuir a la visibilización del esfuerzo coeducativo realizado en los centros de Canarias.

Para completar el trabajo presencial de las reuniones de coordinación de la red, se cuenta con un espacio virtual que constituye una vía de intercambio de experiencias y de recursos, existiendo un apartado específico con recursos educativos para el tratamiento LGTBI. Además, para los centros que no integran la red, existe un blog de igualdad en el que comparten las experiencias y actividades de otros centros.

Dentro del ámbito de la formación, destaca la acreditación para la igualdad en el centro educativo, cuyo objetivo es disponer de personas capacitadas y acreditadas responsables de la dinamización de las propuestas que sean necesarias para el logro de la igualdad de hecho entre mujeres y hombres en el centro educativo y en su entorno. Entre sus funciones, está realizar y dinamizar propuestas de actividades y de acciones de formación para profesorado, familias y asociaciones de madres y padres en materia de igualdad entre hombres y mujeres, así como de prevención de la violencia de género y de la LGTBI-fobia, insistiendo en el principio de corresponsabilidad. Este proceso de acreditación lleva aparejada una formación *online* y, entre los contenidos del curso, se encuentra un bloque dedicado a la identidad sexual: transexualidad. En concreto, su módulo VI lleva por título La Diversidad Afectivo-Sexual y la Prevención de la LGTBI-Fobia. La convocatoria para el curso 2017/2018 se realizó esta misma mañana y se ofertan 100 plazas para docentes, 10 para inspección y 14 para asesorías de CEP.

Por otro lado, para que cualquier profesor o profesora, maestro o maestra, pueda incorporar los valores de igualdad, la perspectiva de género, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual en los currículos se cuenta con guías didácticas, manual LGTBI, situaciones de aprendizaje que sirven de modelo y que se difunden a través de acciones presenciales y de la página web de la consejería, de la plataforma virtual de la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, del blog de igualdad y convivencia y del resto, y del espacio web de recursos de igualdad de género.

En cuanto a la realidad administrativa de los y las menores trans, se ha implementado en Píxel Ekade, el aplicativo por el que los centros gestionan la información del alumnado, una funcionalidad de no discriminación por motivos de identidad y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, para que en los informes no oficiales que se generen se muestre el nombre y el sexo sentido de las personas transexuales. Así se facilita que se nombre a las personas siempre de acuerdo con la identidad que sienten como propia.

Dentro de las medidas integradoras, también está prevista la celebración de encuentros, de intercambios de experiencias, la coordinación con los colectivos LGTBI y otras entidades e instituciones sociocomunitarias comprometidas en la lucha por la igualdad. De hecho, la semana pasada ya tuvo lugar la II Convivencia de Trans Familias Canarias, con la colaboración, por supuesto, de la consejería. Además este colectivo tiene también presencia en el plan anual de acciones formativas en educación afectivo-sexual que desarrolla la consejería y está prevista la convocatoria para el desarrollo de proyectos y concursos que ayuden a su visibilización e integración, así como la celebración de jornadas de sensibilización LGTBI cada dos años.

En resumen, señorías, en la Consejería de Educación y Universidades trabajamos para contar con un sistema cada vez más inclusivo...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, consejera, y concluya. Un minuto más.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señora presidenta.

...en el que las diferencias de cualquier tipo sean abordadas siempre desde la perspectiva de la normalidad y el respeto y, si en ese camino inclusivo percibimos oportunidades de mejora o detectamos que algún colectivo en concreto necesita de acciones específicas, hacemos lo posible por atenderlas, como es el caso del colectivo trans, que requería de una actualización normativa en los protocolos de actuación para garantizar plenamente sus derechos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, nosotros entendemos que se está haciendo un buen trabajo desde la Consejería de Educación en materia de transexualidad.

El pasado mes de septiembre se publicó el Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias. Protocolo que ha contado con la participación de asociaciones y colectivos de LGTBI, algo que es acertado ya que también servirá como complemento de la Ley 8/2014, y el cual contendrá las claves para diseñar e implementar las líneas maestras de atención educativa relacionadas con la identidad de género. En este sentido, nos gustaría saber si se va a dar formación específica al profesorado durante este curso para que tenga las herramientas necesarias para ponerlo en práctica cuando el alumnado o las familias así lo requieran. Que, por cierto, es primordial que se ponga al servicio del profesorado de los centros de todas las islas, así como que se haga una actuación especial para que los compañeros del alumno trans conozcan de primera mano el proceso y se normalice la situación, para así poder evitar cualquier tipo de acoso a estos alumnos y así también poder reforzar la educación inclusiva.

Sabemos que desde este curso los centros también cuentan con el Plan para la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género y que se está trabajando en la educación afectivo-sexual. Debemos impulsar la información y el asesoramiento que se presta a toda la comunidad educativa.

Nos gustaría saber también cómo marcha la implantación de la figura de los agentes zonales de igualdad, porque no sabemos muy bien cómo funcionan, cuántos hay, de qué manera están distribuidos, cuáles son exactamente las funciones que tienen...

La semana pasada tuvo lugar la II Convivencia de Trans Familias Canarias, una medida también muy acertada para seguir impulsando el modelo de escuela más inclusiva. Hay que seguir potenciando estas acciones y tratar de que se den de forma global en todos los centros, para que no se quede al fin y al cabo en un encuentro puntual.

La educación es clave para todos los aspectos de nuestra vida. En un futuro esos niños serán adultos y la igualdad que usted y que yo y todos los que estamos en esta sala... está por encima de todo. Por encima de todo somos personas, independientemente de nuestra sexualidad. Es fundamental educar desde el respeto y la diversidad, libre de actitudes sexistas, erradicando cualquier tipo de estereotipo y poniendo por encima de todo que, ante cualquier diversidad, todos somos personas. Por eso la importancia que tiene educar en igualdad.

Es necesario cambiar ciertos roles, quitar prejuicios que nos vienen impuestos por nuestra propia sociedad y transformarlos para crear ambiente sano y respetuoso, y más entre nuestros niños.

Muchas gracias.



**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Turno ahora para Nueva Canarias. El señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): Cuando hablamos de educar en valores, educar en igualdad, yo creo que representa de lo que hoy estamos hablando. Representa, obviamente, muchísimos aspectos, pero cuando finalmente algunos de nuestros menores transexuales decide dar el salto, cuando por fin conseguimos poco a poco ir rompiendo los muros que la sociedad había levantado sobre este aspecto, cuando conseguimos que sus padres, sus madres, consigan aceptar, con mucho esfuerzo, durante muchísimo tiempo, la realidad de cada uno de estos niños y niñas, que luego en la escuela se encontraran con otro muro, eso era imperdonable para una sociedad y para un sistema educativo. Y eso sucedía. Sucedió en el conjunto del Estado español y sucedía en algunos sitios, de Canarias también. Lamentablemente comprobábamos, de manera especial, cómo en algunos centros financiados con dinero público se discriminaba a menores transexuales. Afortunadamente los cambios normativos han ido impidiendo ese aspecto.

Por tanto, toda la regulación, todos los protocolos que se han ido incorporando, el más reciente el pasado mes de septiembre, vienen a avanzar precisamente en un sistema educativo que apuesta de verdad por valores, que apuesta de verdad por igualdad en su máxima expresión. En ese sentido yo creo que tenemos que felicitarnos.

Hay que seguir avanzando, porque desgraciadamente hay que seguir rompiendo muros en la sociedad; desgraciadamente hay que seguir trabajando y concienciando a muchos padres y madres aún y probablemente dentro del propio sistema educativo tengamos que derribar algún muro más dentro de un sistema, dentro de un centro o la visión particular de algún docente. Pero vamos en el camino y en ese sentido creo que es importante.

Cuando por fin consigamos abordar la transexualidad de una manera positiva y no estigmatizada creo que habremos logrado, el conjunto de los canarios y canarias, que la transexualidad pase a ser una opción que ha elegido libremente, porque así se siente, un niño, una niña, cualquier joven, cualquier adulto, pero obviamente, cuando hablamos de estas edades, muchísimo más. Sabemos de la dureza para cualquier adulto para afrontar esto durante mucho tiempo y sabemos también, desgraciadamente, cómo se manifiesta, digamos, ese *bullying*, por llamarlo de alguna forma, durante muchísimo tiempo dentro del propio alumnado.

Por tanto, es una tarea que nos compete a todos, que debemos trabajar todos, que debemos seguir rompiendo para, como decía con anterioridad, poder presumir algún día de un sistema educativo pleno, un sistema educativo que educa en valores, que acepta al ser humano, independientemente de su condición sexual o de su condición de género.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Pero antes permitan que salude a los alumnos y alumnas del CEPA del Puerto de la Cruz. Gracias por estar aquí hoy con nosotros, con nosotras.

María del Río, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas tardes. Señora consejera.

Todos los pasos que se den para mejorar la igualdad de nuestros centros educativos son bienvenidos y de esa manera recibimos este nuevo protocolo. Pero lo que nos preocupa, y de esto queríamos hablar, es que, sabiendo que la realidad de las personas trans, de los niños y las niñas trans, es poco conocida y es una realidad muy estigmatizada, que realmente lo pasan mal, lo que queremos saber es cómo se va a impartir después este protocolo dentro de los centros formativos. Nos preocupa mucho porque no solamente hace falta el texto, hace falta también el contexto y cómo se va a trabajar.

Y para tener centros educativos libres de transfobias necesitamos de manera urgente –usted ha citado algo pero yo creo que debemos insistir– formación para los equipos de orientación, que es donde primero van a llegar las realidades de estos menores, para el orientador y la orientadora; necesitamos formación para los equipos directivos y para los agentes de igualdad en los centros, que son quienes año tras año deben ir incorporando nuevos enfoques en sus centros, para que la realidad trans no sea siempre tratada desde una visión de conflicto; y necesitamos también, con respecto al profesorado... Nos piden los colectivos que esta formación con respecto al profesorado se complemente desde las experiencias vividas y que sean las propias personas transexuales las que impartan parte de la formación a estos profesionales de la educación. Proponen que se sensibilice sobre esta realidad ya desde la educación primaria, abordando la enseñanza en todas las etapas, desde un punto de vista más respetuoso con la identidad de género y no tan cissexista.

¿Ustedes saben, por ejemplo, qué significa la palabra “cissexual”? Yo creo que muchas de las personas que estamos aquí no lo sabemos, porque nosotros no nos tenemos que definir frente a los transexuales. Cissexuales somos las personas que nuestro género, nuestra identidad de género y nuestra identidad biológica coinciden. Pero no tenemos por qué explicarnos porque formamos parte de las personas privilegiadas que no tenemos por qué enfrentarnos a discriminaciones por ser diferentes. Ni siquiera conocemos eso, las palabras con las cuales nos podemos definir.

Nos proponen, por ejemplo, y para trabajar desde la primaria, utilizar diferentes formas de nombrar las cosas. Hablar de “aparato reproductor femenino o masculino”, en vez de esto empezar a llamarlo “aparato gestante o aparato fertilizante”.

Pero, volviendo al espacio educativo, tenemos que mirar especialmente los espacios de mayor riesgo, donde la transfobia se forma, se torna más virulenta: en los pasillos, los baños, los comedores, en los recreos. Esos espacios donde no hay personas adultas supervisando y que son los espacios propios donde se suelen dar los acosos de todo tipo y también de las personas transexuales.

Cuesta mantener la mirada cuando un adolescente trans te narra lo que puede suponer para él o para ella ir sin su grupo de apoyo desde el comedor al baño o cómo se sienten cuando en los listados publicados en tablones no se respeta su nombre sentido. ¿Cuántos chicos y chicas trans no logran soportar la presión y acaban abandonando sus estudios de la ESO?

No me queda más tiempo pero seguiremos...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Del Río.  
Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

Después de escuchar a los distintos portavoces podemos llegar a una conclusión muy contundente, que también coincide con el informe del Defensor del Pueblo, y es que la orientación sexual y la identidad de género son factores que colocan al alumnado en un altísimo riesgo de sufrir acoso escolar. Por eso tenemos que garantizar que los centros de enseñanza sean lugares más seguros para aquellas personas que no responden a las expectativas de género y que no comparten los roles sexuales de la mayoría. Es necesaria mucha pedagogía, señorías, empezando por los partidos políticos, siguiendo por toda la sociedad y, por lo tanto, la parte más importante es la escuela, con el profesorado, con los padres, con los alumnos.

Muchas veces la falta de información y de conocimiento de la realidad impide dar una solución en materia de transexualidad en el sistema educativo. El desconocimiento, esta es la razón por la que muchas veces el acoso homofóbico o transfóbico está fuertemente invisibilizado, es desconocido por parte de educadores y también por parte de muchas familias. Con frecuencia es ocultado, bien porque no se sabe cómo actuar o porque el motivo del acoso se considera vergonzante. Esta es la realidad y por ello tenemos que poner todos los esfuerzos y la esperanza en que, si se visibiliza la diversidad afectivo-sexual y familiar en los centros educativos, esta visibilización irá acompañada de una drástica reducción de los niveles de rechazo y violencia por motivo de la orientación sexual o identidad de género.

Por eso, señorías, señora consejera, me voy a permitir plantear recomendaciones en las que debemos poner todos los esfuerzos y que también coinciden con las recomendaciones hechas por el Defensor del Pueblo. Canarias necesita un estudio, señora consejera, que permita conocer en profundidad la realidad y la problemática de los jóvenes LGTBI; conocer toda la realidad, que no la tenemos, para poder empezar a evaluar, a diagnosticar y sobre todo a no equivocarnos en las soluciones. Necesitamos un plan urgente de prevención del acoso homofóbico y transfóbico y del riesgo de suicidio que ello implica, y que también tenemos que hablar de él. Tenemos que facilitar más información al profesorado y a los profesionales que trabajan con menores e incorporar la afectividad, afectivo-social, la diversidad, en nuestros currículos; y tenemos que acentuar los esfuerzos en el trabajo conjunto de madres, padres, tutores, la comunidad educativa, el consejo escolar, junto con esos agentes zonales de igualdad, para que garanticen que en todos los centros de Canarias, en todas las islas, se trabaje de igual manera la transexualidad.

Nada más y muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Montelongo.  
Turno ahora para el Grupo Nacionalista. La señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías: buenas tardes.

Primero que nada, agradecer a la señora Carmen Ventura haber presentado este tema tan importante para muchas familias en Canarias, pero sobre todo para los niños y niñas transexuales que tenemos en nuestros centros educativos, y sobre todo también porque es vital para que, a través de la comunidad educativa, nuestra sociedad sea capaz de dar pasos adelante definitivos, justos y necesarios.

Es cierto que Canarias ya tiene una normativa, la Ley canaria 8/2014, del 28 de octubre, y ahí el título IV, artículos 14 y 15, nos habla, incluso hace referencia a la atención educativa y social de las personas transexuales. Decir que ya se han venido tomando medidas parciales desde hace años, pero sí me gustaría poner en valor la elaboración del protocolo que está comentando la señora consejera y que ya se lleva a cabo en nuestros centros educativos, un protocolo fruto de la colaboración con varios colectivos y asociaciones LGTBI, y precisamente gracias a ese protocolo han convertido a Canarias en un referente para otras comunidades.

La señora consejera ya ha explicado perfectamente el protocolo, pero a mí me gustaría resaltar algo muy importante, que usted hacía referencia, que se aprobó en el Congreso, pero es que este protocolo incluso se adelanta a lo que se aprobó en el Congreso el 28. Hace referencia a que la puesta en marcha del protocolo en ningún caso estará condicionada a la previa exhibición de informe médico-psicológico alguno, es decir, el protocolo se inicia al cumplimentar el anexo II del documento.

Hablando con las familias, me explicaban que todos y todas tenemos que entender que nacer con una genitalidad con la que no se sienten identificados no es sinónimo de necesitar un diagnóstico que les diga que padecen un trastorno. Pasar por médicos, psicólogos, fiscales, jueces, para que en su documento aparezca el sexo sentido –el que siempre han sido, porque no se hace transexual a lo largo de la vida, se nace siendo transexual, el que la sociedad no conozca esta realidad no normaliza a las personas trans– es el primer motivo de discriminación. Y es ahí donde tenemos que seguir.

Ya se lleva trabajando, como decía, pero tenemos que seguir trabajando, señora consejera. Los contenidos que se trabajan en los centros educativos tienen que contener la realidad trans. Los materiales, los libros, los recursos que se utilizan en el aula tienen que contener la realidad trans. Y me parece muy bien incluso el glosario, que parece que algunos no lo han visto, pero el protocolo tiene un glosario que explica y tenemos que hablar en nuestras clases de sexo sentido, de sexo registral, de personas trans, de persona cissexual, porque es la forma de naturalizar a todas las personas trans. El desconocimiento de esta realidad hace que tengamos miedos y prejuicios...

**La señora PRESIDENTA:** Señora García, sabe que en este tiempo lamentablemente no le puedo dar más tiempo. Lo sabe. Gracias.

Turno para el grupo proponente. Señora Ventura, Grupo Socialista.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Bien.

Señora consejera, evidentemente nos alegramos desde el Grupo Parlamentario Socialista de la aprobación de este protocolo. Es un avance. Pero, lo hemos visto, efectivamente, en el artículo 14 y 15 de la ley, no es esa la única medida que se establece. Es desde luego una herramienta importantísima y además es necesario aplicarlo. Acaba de aprobarse el protocolo, ahora hay que trabajar en su aplicación.

Es verdad que, como digo, es una herramienta útil y que no se va a aplicar en dos días, también es cierto. Yo podría, en estos días trabajando, viendo el ejemplo, el caso de una familia que conozco, un caso muy triste, de un niño que hoy es una niña, y podría contarles el sufrimiento de la familia para conseguir ese trato igualitario en el colegio, donde hasta en las listas, a la hora de llamar o de publicar sus notas y sus evaluaciones, pues, había que convencerles de que no era el nombre masculino sino el femenino. Claro que no tiene que mostrar ahí los informes médicos ni psicológicos, se supone que es en el trámite...; o hasta ahora se recogía en el trámite de ese proceso de cambio de la identidad o de la identificación en el procedimiento administrativo, el que ahora no se requiere, no se exige. Por supuesto está perfecto que el protocolo no lo establezca, pero faltaría más que se exigiera en el ámbito educativo cuando lo que estamos haciendo es quitándolo del trámite de reconocimiento de la identidad.

En cualquier caso, efectivamente este es un avance pero entendemos que hay que seguir trabajando. La formación es esencial para el profesorado, para el personal docente en los centros educativos, el acompañamiento a las familias, de forma que el sistema educativo sea un espacio de respeto y de tolerancia libre de toda agresión o discriminación por motivos de identidad de género y que dé amparo a los estudiantes, a los profesores y a las familias que lo componen.

Una de cada mil personas, según los datos que he consultado, en España una de cada mil personas es transexual. El porcentaje de suicidios en adolescentes es un 30% más elevado que en el resto de adolescentes. Por tanto, hay que tener una atención especial y un esfuerzo mayor en este aspecto.

Entendemos que desde la administración educativa, como decía, el artículo 14 y 15, no solamente con el protocolo lo resolvemos todo, que ya es un avance, pero además deben emprenderse programas de capacitación y sensibilización, capacitación para el profesorado, para el personal de los centros educativos, y además la sensibilización, porque, efectivamente, tenemos un documento pero hay que aplicarlo y comprobar que eso se cumple. ¿Cómo lo va a hacer, señora consejera, cómo se va a hacer esa vigilancia, qué tipo de medidas, qué programas de educación y de capacitación para alcanzar esa eliminación de actitudes y prácticas prejuiciosas o discriminatorias dentro del ámbito educativo, que muchas veces se dan incluso entre los propios alumnos? Estamos hablando de educación, de coeducación.

En este sentido estoy de acuerdo también con algo que ya se ha planteado: nos preguntamos qué estudios, con qué estudios, con qué diagnósticos cuenta Canarias, cuenta el Gobierno de Canarias, a la hora de abordar esta problemática que se da en un grupo de población importante. Las universidades canarias incluyen...; cabría la posibilidad de incluir y fomentar además en todos los ámbitos la formación y la investigación en orientaciones sexuales, identidades de género, transexualidad, estableciendo convenios de colaboración en el marco de aquellas ramas de conocimiento que entran en contacto con la transexualidad. Impulsar la investigación y profundizar en este ámbito para difundir las teorías que de alguna forma refuercen la identidad de género de las personas transexuales, estudios sociológicos y de otra índole que nos den luz en la realidad de las personas transexuales y que sirvan además para orientar y ayudar en los planes de formación que debe realizar el Gobierno, tanto, como digo, para el profesorado como para los propios alumnos y el acompañamiento de sus familias.

En ese sentido esta mañana, además, hablábamos de las carencias o las dificultades para que en el material escolar, en los recursos educativos, en el currículum y en los libros de texto apareciera la diversidad de las familias que hoy conforman esta realidad social, la sociedad en la que vivimos. Todos sabremos y estaremos de acuerdo en que la realidad transexual casi que se invisibiliza, no existen. Si ya veíamos que era difícil que aparecieran distintos modelos de familia, la pregunta es cuál es el modelo de pluralidad y de diversidad que se refleja en los libros de texto, donde estas personas son absolutamente invisibles.

Por tanto, ¿cómo se aseguran, señora consejera, los derechos de los estudiantes, de los docentes, del personal, en el acceso a los servicios en general educativos? Hablamos de cosas tan sencillas como vestuarios, baños, la participación en las actividades escolares por división de sexos y, cuando acuden a uno o a otro, si tienen ya esa libertad reconocida aunque no tengan o estén en el trámite de cambio o de transición de esa identidad en el Registro Civil.

Por tanto, le proponemos, señora consejera, que trabaje en ese sentido. Desde luego que desde la oposición estaremos vigilantes, porque entendemos que es un aspecto muy sensible de nuestra sociedad y es una manera de garantizarnos una sociedad más democrática, más justa y más plural; que el sistema educativo preste atención especial a los menores y se garantice ese desarrollo en la personalidad conforme a la identidad autopercebida de cada una de las personas, evitando esas situaciones de sufrimiento e indefensión.

Desde luego que este protocolo ha sido un avance pero, como digo, no es el recurso definitivo. Y, bueno, tenemos algún ejemplo: la Comunidad de Andalucía aprobó la ley, igual que Canarias, en 2014 y recientemente también ha hecho ya una evaluación bienal, o sea, estos dos años, de las actuaciones de la Administración, porque en este sentido hablamos de educación pero también hay que trabajar en otros ámbitos, como sanidad, como inserción laboral y, en definitiva, medidas sociales. En esa evaluación, que también le proponemos, señora consejera, que se pueda hacer cada par de años, y sobre todo en este protocolo, cuando tiene establecida esa primera evaluación, qué recomendaciones puede tener desde el ámbito directamente de los colectivos que han trabajado en la elaboración del protocolo y los que no han trabajado que quieran participar y además qué medidas correctoras se pueden implantar posteriormente para que este protocolo, junto con otras medidas que seguramente usted tendrá previstas en el ámbito de la educación, tal y como establece la ley... conformarán la mejora de la calidad de vida de estas personas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señora consejera, para cerrar esta comparecencia.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señorías.

Yo la verdad es que siento mucho que algunos de los intervinientes se enteraran aquí hoy de que teníamos este protocolo. A lo mejor no le hemos dado la difusión suficiente. Tomaré nota pero desde luego que sepan que ha sido, pues, quizás una de las actuaciones, acciones, normas, documentos, como



lo queramos llamar, en la que hemos puesto todos los sentidos. Si ya lo hacemos con cualquier cosa que hacemos, porque el área educativa lo requiere, precisamente en este asunto hemos puesto especial atención, especial participación, y yo debo reconocer que hubo un momento en el que temí que pudiera tener algún problema. Por eso tuvimos muy claro que, además de crear ese grupo de trabajo, en el que estuviese no solo toda la parte de la Administración que tenía que estar sino evidentemente los colectivos, que era la gran demanda de ellos, consideramos que debíamos ir a explicarlo al Consejo Escolar, y así lo hicimos. Fueron los técnicos, fueron las personas que han trabajado –que además aprovecho esta ocasión, porque sé que además estaban pendientes de esta comparecencia... Les felicito por el gran trabajo que han hecho–. Pues fueron a explicarlo al Consejo Escolar, precisamente a la comisión de igualdad que se creó para elaborar el plan de igualdad, del que forma parte también, y menciona este protocolo. Y tengo que decir que no estuve presente pero sí me llegaron todas las felicitaciones del Consejo Escolar por esta iniciativa. Iniciativa que viene a responder a una demanda planteada aquí, y planteada por los propios colectivos, y a corregir las instrucciones que había anteriormente, que incluso habían sido contradichas de alguna manera por la propia ley, porque hablaban de disforia de género y hablaban incluso, pues, de la *patologización* de la transexualidad.

La compañera de Coalición Canaria me pedía que leyera el protocolo, pues, supongo que haciendo referencia a las intervenciones que aquí no solo no sabían que existía el protocolo y entonces evidentemente no se lo han podido leer. Yo les invito a que se lo lean, a que lo vean, está colgado en la página web. Es un protocolo que no solamente habla de qué se hace en un centro cuando surge esta realidad, quién lo comunica, de si quien lo pone en conocimiento es la familia o los representantes legales o quien lo pone en conocimiento es cualquier miembro de la comunidad educativa o lo pone en conocimiento el propio alumno o alumna, cuáles son los pasos, a quién se dirige, qué actuaciones, cómo se organiza el centro, sino que además incluye una serie completa de acciones que va en la línea de todo o de la mayoría de las cosas que ustedes han planteado aquí: la formación, el acompañamiento...

Y, bueno, no voy a leer el protocolo entero, perdóneme, Lola, pero no me va a dar tiempo, pero sí desde luego voy a leer por lo menos las actuaciones generales. “Facilitar procesos de inclusión, protección, sensibilización, acompañamiento y asesoramiento al alumnado, personal docente y no docente, profesionales, tutores o representantes legales; integrar la perspectiva coeducativa en todos los ámbitos del centro; establecer pautas de actuación para el pleno reconocimiento y respeto a la identidad de género o expresión de género manifestada; incluir acciones de información, sensibilización y naturalización de la diversidad sexual; contactar con las asociaciones LGTBI de la comunidad de Canarias para obtener formación y orientación de profesionales; introducir elementos de mejora en el plan de convivencia y de igualdad que prevengan el acoso escolar por motivos de identidad de género”.

Y como actuaciones concretas: “La comunidad educativa deberá dirigirse al alumnado por el nombre y/o pronombre elegido. El centro deberá adecuar la documentación administrativa en el aplicativo Píncel Ekade –listas de clase, listados de comedor y transporte, boletín de calificaciones, exámenes, carné de estudiante, etcétera– al nombre e identidad de género sentida, figurando tales circunstancias en la misma forma en que aparezca el nombre y el sexo o género del resto del alumnado. El expediente oficial y las actas deberán mantener el nombre registral hasta que se modifique en el Registro Civil. Una vez de producirse la modificación en el Registro Civil, el centro educativo lo comunicará a la Inspección de Educación, que procederá de acuerdo al protocolo establecido al efecto. El centro garantizará la confidencialidad de los datos del alumnado que realice el proceso de tránsito. El alumnado trans será libre de elegir su vestimenta. Si existe la obligatoriedad de uniforme, podrá vestir el acorde a su identidad de género. Se permitirá el acceso a aseos y vestuarios acordes a su identidad de género. El centro facilitará, por el bienestar del alumno, y en la medida de sus posibilidades organizativas, la figura de una tutoría afectiva. Activar en caso necesario el protocolo de acoso escolar y establecer las acciones necesarias de carácter inmediato”.

Son algunas de las acciones que están recogidas en el protocolo, que de verdad les invito a que lo vean, a que le echen un vistazo, a que lo lean, porque además creo que lo debemos conocer todos y debemos facilitar a quien no lo conozca su existencia. Sí es cierto que al mismo tiempo fue comunicado a, antes de su publicación, todos los equipos directivos de los centros, la inspección, porque precisamente era algo que era muy demandado y ha sido muy bien acogido por los centros, porque entienden que ahora saben qué hacer.

Por dar alguna respuesta al grupo, a la Agrupación Socialista Gomera, ya le comento que en el protocolo hay muchas de las acciones, aunque sí tengo claro que usted lo conocía perfectamente.

De la intervención de Nueva Canarias, del señor Campos, le dije que no había apuntado nada, porque la verdad es que, además, la mayor parte del tiempo estaba pensando en su compañera senadora y en la intervención que vi en el Senado, a la que felicito –y espero que usted le traslade mi felicitación– por

haber llevado a una comparecencia a la presidenta de Chrysalis, de la asociación de transexuales, porque creo que fue muy reveladora. Escuchar a una madre cómo explica su realidad, creo que aprendemos más que todo lo que podamos leer o podamos escribir. Creo que además, bueno, porque así fue, recibió la felicitación de todos los senadores y senadoras presentes, y fue precisamente su compañera la que nombró este protocolo, que sí conocía perfectamente, que incluso dijo sentirse orgullosa de que en su comunidad autónoma existiese y lo hubiésemos hecho. Y evidentemente es un trabajo de toda la comunidad educativa y fundamentalmente de quien más lo exigía, de los colectivos y de los propios centros que se encuentran con esta realidad.

A Podemos decirle que toda esa formación que usted plantea evidentemente está en el protocolo, pero también está en el plan de igualdad, del que aún no hemos hablado aquí pero que hablaremos próximamente; también está en el Plan de Atención a la Diversidad, del que ya sí que hablamos aquí; y también afecta al plan que estamos elaborando, de forma participativa, contra la violencia infantojuvenil.

Por lo tanto, el protocolo ya está, señora Ventura, y por supuesto no acaba aquí el trabajo. El trabajo está empezando, la ley, el desarrollo de la ley está también...; podía haber estado más avanzado en este año en el que la responsabilidad estaba en el Partido Socialista, pero desde luego la consejera actual está trabajando ya, reuniendo a los colectivos para desarrollar esa ley, en la que participaremos el resto de consejerías.

Reconocer, antes de finalizar, el gran trabajo, el gran esfuerzo, la gran valentía de todas las familias, de todos los colectivos que se encuentran en esta realidad y desde luego creo que desde esta Cámara lo que más podemos hacer es apoyarlo, defenderlo y sobre todo estar al lado de los centros educativos y de las familias.

Muchas gracias.  
(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

**· 9L/C-1291 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, vamos a ver una comparecencia más, si les parece, y avanzamos en el orden del día. Vamos a la siguiente, que también sería a la consejera de Educación, grupo proponente el Grupo Nacionalista Canario, sobre el Plan de Modernización Tecnológica del Sistema Educativo.

Para la defensa, la señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Ahora ya con mucho más tiempo para poder explicar este plan. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

La finalidad con la que desde el Grupo Nacionalista Canario presentamos o planteamos esta comparecencia es para que nos informe de las previsiones que se están implantando ya en los centros y que se pretenden seguir implantando, porque sabemos que no es, el Plan de Modernización Tecnológica no es de un día para otro sino que lleva varios años.

No se trata solo de contar cuántos ordenadores tenemos por alumnado ni de prever las renovaciones de equipos por otros de mayor capacidad, ni siquiera de saber si tenemos posibilidad de acceder a un *software* libre y global o de extender el acceso a internet a alta velocidad y calidad. Esta revolución educativa va mucho más allá.

El sistema educativo convencional en el que nos formamos y hemos venido trabajando durante décadas está inmerso en una profunda oleada de cambios que afectan no solo a las herramientas tecnológicas sino a la propia aplicación pedagógica y hasta a las funciones y las tareas del docente. Ya quedó atrás el tiempo en el que dedicábamos una hora o una sesión de clase a explicarle al alumnado cómo se encendía y se apagaba el PC o para qué servían las claves del ordenador. Hoy nuestro alumnado es nativo digital, maneja las aplicaciones informáticas casi de forma innata. Ahora hablamos de un sistema educativo que no usa las TIC como una herramienta más; hablamos, hoy en día hablamos de un sistema educativo que se desarrolla fundamentalmente a través de las TIC.

El planteamiento pedagógico se encamina cada vez más hacia un construccionismo en el que las TIC e incluso los *e-learning*s abren todo un nuevo horizonte educativo. Un horizonte que además no

permanece imperturbable en la lejanía; todo lo contrario, es dinámico y cercano. Viene hacia nosotros y o nos preparamos o nos superará rápidamente, dejándonos totalmente desfasados e ineficaces. Y me refiero tanto a los propios docentes como a la Administración, pero también al propio entorno familiar.

Los materiales y recursos educativos son cada vez más virtuales. El profesorado tiene que ir asumiendo nuevas competencias, como la de acompañante y guía para el proceso formativo de las TIC. El diseño tecnopedagógico es una competencia más que el profesorado debe asumir, igual que en su momento asumimos que había que desenvolverse con un proyector de diapositivas o más recientemente con la pizarra digital.

En este contexto, los repositorios de objetos de aprendizaje son las nuevas bibliotecas; los wikilibros, las nuevas libretas de apuntes; los blog, las pizarras; y los foros, el espacio de intercambio de dudas y de opiniones.

El aprendizaje invertido establece nuevos tipos de relaciones entre el profesorado y el alumnado e incluso nuevas formas de plantear la actividad en el aula. Cada vez está más claro que hay que partir de experiencias previas para luego contribuir a construir el conocimiento. Las evaluaciones son permanentes y multidireccionales para permitir corregir y adaptar constantemente el proceso de aprendizaje.

Sabemos, consejera, que ya se han adoptado importantes medidas que entendemos que parten de una definición de objetivos, combinadas con el análisis de la situación de partida. Hay informes de las universidades que se solicitaron. En este sentido se han planteado una serie de líneas estratégicas sobre las que nos gustaría que expusiera cómo se plantea responder, y me refiero a la extensión de la conectividad por banda ancha, a lo relacionado con espacios educativos virtuales y nuevos entornos para el aprendizaje y la comunicación, la simplificación de las comunicaciones, también sobre la gestión electrónica de expedientes centralizados del alumnado y gestión de los títulos académicos y, por supuesto, sobre la dotación de equipos y dispositivos de los centros educativos.

Para finalizar esta primera intervención, consejera, solo subrayar dos cuestiones que me parece que están en la base del éxito o del fracaso de este plan. Más allá del número de pizarras digitales que tengamos o de la capacidad de ordenadores que instalemos, primero, la formación del profesorado y también, cómo no, incluso la actitud del profesorado hacia las TIC. Es imprescindible buscar fórmulas para llegar a todos y hacerlo de una forma efectiva y constructiva. Tenemos que tener claro que hay un nuevo mundo educativo en las TIC y acceder a ese mundo no es un capricho sino una necesidad vital para la convivencia de nuestro alumnado...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Sí, tiene un minuto. Sí.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta.

Decía que era vital para la convivencia de nuestro alumnado en la sociedad contemporánea en plenitud de oportunidades.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, para una primera intervención, tiene la palabra la señora consejera de Educación y Universidades, doña Soledad Monzón Cabrera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, presidenta.

La sociedad de la información actual hace imprescindible que tanto la administración educativa como los centros educativos se incorporen a la integración de las tecnologías digitales, tanto en los procesos educativos de aprendizaje como en los de gestión y comunicación con los usuarios.

La agenda digital europea concede importancia a las tecnologías de la información y la comunicación –las TIC–, mencionándolas como catalizador del crecimiento económico, de la innovación y de la mejora de la productividad, con el objeto de facilitar un crecimiento inteligente, sostenido e integrador.

Con respecto a su aplicación e integración en el sistema educativo, les otorga un papel muy relevante por cuanto es más aprovechable en este escenario el potencial innovador de las redes, de la conectividad y de la facilidad de desarrollar e implementar servicios y aplicaciones que mejoren los procesos educativos de aprendizaje y la calidad e innovación permanentes en la enseñanza. De esta manera se justifica la necesidad de contar con un plan de modernización tecnológica del sistema educativo, que pone especial énfasis en el desarrollo de la competencia digital del alumnado, es decir, de su habilidad para el uso creativo, crítico y seguro de las TIC, para el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo

libre y la inclusión y participación en la sociedad. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver problemas reales de forma eficiente.

A partir de estas realidades, hemos diseñado el plan con base en cinco líneas estratégicas de intervención. La primera es la conectividad por banda ancha de todos los centros sostenidos con fondos públicos y los servicios educativos. Para los centros de enseñanza obligatoria esta conectividad ya se está desplegando a través de un convenio firmado con el ente público Red.es, que se ha encargado de la licitación y en estos momentos desarrolla la ejecución del proyecto Escuelas Conectadas. En ese convenio se estableció el objetivo de conectar con línea de alta velocidad 797 centros educativos de enseñanzas obligatorias de todo el archipiélago, con finalización prevista en el 2018. Esta acción se complementa con el estudio de los centros cercanos a la red de fibra propia del Gobierno de Canarias y su conexión a la misma, además del desarrollo de la conectividad con recursos propios de centros de enseñanzas no obligatorias, como los de educación de personas adultas o de servicios educativos como los centros del profesorado, con un total de 161 espacios a conectar.

Otra de las líneas estratégicas del plan es el desarrollo de espacios virtuales, donde la comunidad educativa pueda gestionar, intercambiar y disponer de todo tipo de recursos y ayudas educativas. El objetivo es lograr un amplio desarrollo de estos espacios y avanzar de forma progresiva hasta tener un sistema de espacios virtuales completo en el 2019, año en el que se deberá finalizar con las diferentes aplicaciones y servicios a disposición de la comunidad educativa. Tanto los espacios virtuales mejorados como el portafolio del alumnado y profesorado, la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los materiales, los servicios en red, los recursos educativos y las ayudas técnicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo –NEAE–.

La creación de estos espacios virtuales conlleva también un esfuerzo por parte de la administración educativa para poner a disposición de todos los centros y niveles educativos contenidos adaptados a la nueva realidad y metodología que supone el proceso de enseñanza y aprendizaje en formatos digitales. De ahí que en este curso esté ya en marcha un proyecto piloto para la creación de programaciones digitales en 3.º y 5.º de Primaria y en 1.º de la ESO, en el que participaban inicialmente treinta y ocho centros educativos de las islas. El Área de Tecnología Educativa de la consejería ha desarrollado junto a un grupo de expertos las programaciones anuales y varias unidades de programación que ahora se están poniendo a prueba de forma real para recabar las sugerencias de quienes las van a aplicar, que son los centros educativos.

La implantación de estas programaciones va acompañada de formación, el profesorado que las aplicará, y en esta fase supone también un diálogo entre la Administración y los centros educativos para perfeccionarlas, recibiendo las propuestas de los centros sobre los plazos establecidos para desarrollar cada unidad, el acierto de la metodología propuesta y cualquier otra mejora que se plantee, con el objetivo de que estas programaciones puedan generalizarse, una vez probadas en todos los centros, en el próximo curso 2018/19. De hecho, el desarrollo de contenidos digitales de programaciones, de material didáctico digital, de aplicaciones útiles y la formación del profesorado en competencias digitales es uno de los pilares de este Plan de Modernización del Sistema Educativo Canario, porque, en definitiva, de lo que se trata en este plan es de que el alumnado adquiera esas competencias digitales y, por muy buenos equipos que se tengan o muy conectados que estén, este esfuerzo quedaría en nada sin la capacidad de dotar de contenidos y de una metodología de enseñanza adecuados a los centros escolares. De ahí que hace apenas dos semanas en el Consejo de Gobierno autorizáramos una partida superior a los tres millones de euros para la contratación de los servicios de apoyo a la integración educativa de las TIC en las aulas dentro del proyecto Uso y Calidad de las TIC en el Entorno Educativo. Gracias a esta partida, licitaremos el diseño de programaciones anuales, unidades didácticas, recursos y materiales educativos digitales, aplicaciones educativas y otros instrumentos, como la actualización y formación en competencia digital del personal docente, que facilitarán al profesorado la aplicación en las aulas de las nuevas tecnologías y se pondrán a disposición de todos los centros educativos de Canarias.

Pero además de disponer de una buena conexión a la red y de espacios virtuales eficientes es necesario que la gran diversidad de opciones y recursos que estarán al alcance de la comunidad educativa no derive en un galimatías en el que sea difícil desenvolverse. De ahí que la tercera línea estratégica planteada en el Plan de Modernización sea la simplificación de las comunicaciones. Ya en el año 2016 iniciamos el trabajo para lograr el acceso a las distintas aplicaciones de gestión para los docentes y equipos directivos mediante una única clave, algo que ya es una realidad. Además hemos puesto en marcha un nuevo portal docente y de centros en el que se distinguen con claridad todos los trámites administrativos y de gestión que deben afrontar tanto el profesorado de forma individual como la dirección de los centros educativos. En breve se completará además con una aplicación que facilitará también esta labor desde dispositivos móviles.



Por otra parte, avanzamos en los canales de comunicación entre centros educativos y docentes con los centros directivos y con las familias, que se espera tener finalizado en 2018.

La cuarta línea estratégica contenida en el plan se denomina “Gestión electrónica del expediente centralizado del alumnado y gestión de los títulos académicos”. Nos permitirá completar el proceso de informatización de expedientes ya iniciado.

Con la supresión del libro escolar del alumnado, se ha generado la necesidad de desarrollar expedientes electrónicos que permitan el acceso, consulta y gestión de los mismos de forma totalmente digital. Estos expedientes electrónicos son ya una realidad en las enseñanzas obligatorias y en el bachillerato y, a través del plan, se implantará también en las enseñanzas de formación profesional específica y en las de régimen especial. Además se continúa con el proceso de simplificación en la gestión de los títulos académicos.

Y la última línea estratégica de las contempladas en el plan es la dotación de equipos y dispositivos a los centros educativos. Que quizás sea la línea de trabajo más difícil de temporalizar puesto que la evolución tecnológica es continua, con un alto coste inicial de cada nueva actualización del equipamiento y unos periodos de obsolescencia relativamente cortos, por lo que esta dotación de equipamiento y tecnología debe ser constante.

En la situación actual las prioridades se han orientado a diferentes realidades. En primer lugar hemos invertido más de seis millones de euros en la renovación de más de diez mil ordenadores con sistemas operativos Windows 10 o XP, que por sus características no eran actualizables. Además continuamos con la digitalización de todas las aulas de enseñanzas obligatorias en los centros públicos de las islas. Ayer mismo el Consejo de Gobierno aprobó el gasto de 2,3 millones de euros para equipar con pantallas digitales interactivas casi setecientas aulas de 1.º y 2.º de Educación Primaria con este despliegue, que yo sé que le alegra mucho a usted. Apenas restarán doscientas aulas por digitalizar de las aproximadamente diez mil que suman las enseñanzas obligatorias de los centros públicos de Canarias.

Sin embargo, la digitalización de las aulas no es la única dotación que se está realizando en los centros educativos. Desde el curso pasado comenzamos también a desarrollar un nuevo concepto de aula de informática, las llamadas aulas Medusa pasan ahora a convertirse en espacios creativos instalados en los 189 institutos y 26 centros de enseñanza obligatoria de Canarias. Con unos cinco mil nuevos ordenadores e impresoras 3D que están instalándose progresivamente, estos espacios dan la posibilidad de aplicar las nuevas metodologías, realizar actividades multimedia, impresión 3D o videoconferencias intercentros, muy útiles para el trabajo en red.

Conclusión. Estas, señorías, son las líneas principales –no da tiempo de contarlas todas– en las que trabaja la consejería dentro del Plan de Modernización Tecnológica. Este desarrollo permitirá finalizar la legislatura con todos los centros de enseñanza obligatoria de Canarias conectados por banda ancha, todas las aulas de esta enseñanza digitalizadas... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional).*

Gracias, presidenta.

Una notable simplificación administrativa y un incremento muy significativo en los recursos, herramientas y formación disponibles para que el profesorado pueda guiar a nuestro alumnado y conseguir que adquiera las competencias digitales necesarias para desenvolverse hoy en día.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes de nuevo, señora consejera.

Uno de los mayores retos que nos depara el futuro y que ya lo estamos viviendo es la inserción de las TIC en nuestro día a día. Es indiscutible el papel que desempeñan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en nuestra sociedad.

Ahora que ya contamos con un plan de modernización tecnológica para que los centros educativos cuenten con las infraestructuras y el material apropiado debemos dar la mejor respuesta, para que el alumnado aprenda a desenvolverse en un entorno tecnológico, y debemos empezar por la formación correcta del profesorado. Nosotros entendemos que la educación debe adaptarse a los avances de la sociedad y a las nuevas formas de comunicación si queremos llegar de lleno a los niños. Debemos apostar de forma firme, como ya lo hace su consejería, por la creación de entornos virtuales y que las nuevas tecnologías sirvan de complemento de cualquier disciplina, sea Lengua, Matemáticas, Inglés, por nombrar

algunas. Por ejemplo, para los idiomas, hay programas auditivos que hacen al aprendizaje mucho más fácil e incluso mucho más ameno y sin dificultad para el alumnado. Podemos trasladar las ventajas de las nuevas tecnologías a otras materias y hacer el aprendizaje teórico más fácil de asimilar por los jóvenes de la era de la tecnología y de la comunicación. Además en un contexto donde todos los niños tienen acceso a las nuevas tecnologías, que puedan hacer uso de ellas en la escuela de una manera para romper o minimizar la desigualdad entre los más pequeños, y se crea una mayor integración social y tecnológica. No va a haber discriminación entre los niños que tienen menos recursos o más recursos a la hora de poder manejar la tecnología.

Asimismo, consideramos también esencial que se sigan abordando de manera profunda aspectos claves como la seguridad en la red, para evitar cuestiones como el ciberacoso o evitar el acceso a cierto tipo de contenidos que no tendrían que estar nunca al alcance de estos niños, y compaginarlos con el respeto a la identidad digital, que se promueva la igualdad en el acceso a la tecnología y que las TIC se entiendan como herramientas didácticas.

Además, en un momento como el actual, donde las ofertas de empleo llegan a través de aplicaciones móviles, donde ponemos los currículos e incluso las entrevistas de trabajo se realizan por medio de aplicaciones digitales, resulta fundamental poner al alcance de los estudiantes las herramientas y las competencias digitales necesarias.

Apostamos por que la tecnología forme parte del proceso educativo, pero también para que esa transición sea con un aprendizaje real, práctico y enfocado a adquirir las máximas competencias para su futuro.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra el señor diputado don Luis Campos Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Señora consejera, hace yo creo que un año y medio, aproximadamente, le decía que me costaba –permítame la expresión– meterme con usted, entre otras cuestiones porque cuando yo era duro usted luego me respondía de esa manera que tiene, pausada, y a ver quién luego, en la segunda parte, volvía a expresarse con dureza. Y planteo esto porque a mí ya solo me queda un argumento con el que seguir siendo duro, bueno, quedan muchos, pero uno notable, y es que hay que seguir trabajando para acercarnos a ese 5%, porque hasta el día de ayer las dos grandes críticas que le hacía en materia educativa estaban referidas precisamente a eso, a la escasa financiación o a la insuficiente financiación en el marco que contempla la ley y al camino en el que debemos dirigirnos, y el otro era el abandono en los últimos años de la educación infantil de 0-3 años. Bueno, pues, hasta en eso ha conquistado usted mi corazón: ¡ya por fin tenemos educación infantil de 0-3 años! Con escasa cuantía, es cierto, pero por fin, después de muchísimos años, hemos logrado recuperar un elemento importante.

Y había otra crítica importante que le hacía, recuerdo, antes del verano, y era que esta consejería no había sido capaz de poner en marcha los numerosos planes que el plan canario de educación establecía y poco a poco usted ha ido presentando uno tras otro. En concreto, este era uno de ellos, el de la mejora de la conectividad en los centros, que, si bien no era explícitamente un plan de modernización tecnológica, sí avanzaba sobre la necesaria conectividad, la implantación de la banda ancha en todos los centros de Canarias, y en ese camino estamos. Es cierto que no al año siguiente, como decía la Ley Canaria de Educación, pero, hombre, por fin empezamos a ver como se van poniendo en marcha cada uno de los planes. En ese sentido también felicitarla.

Si usted me hubiera preguntado, yo le hubiera dicho que quizás había que meter algo menos de dinero en el Plan de Modernización Tecnológica en este instante y más en otros aspectos que considerábamos más fundamentales, pero, como al final es usted quien lleva la consejería y no nosotros, lo damos por bueno, y además porque era algo absolutamente necesario. Si nuestro sistema educativo no avanzara en el ámbito de la modernización tecnológica, en todos los procesos, no solamente adquisición de equipos sino también formación por parte del profesorado, correríamos el grave riesgo de que en pocos años serían los alumnos los que impartirían clase a los docentes en esta materia, porque, como bien se planteaba con anterioridad, hablamos ya de un alumnado absolutamente digital, que nace con esas características, que no le cuesta absolutamente nada desarrollarse en este entorno. Y, por tanto, los procesos educativos deben desarrollarse en ese, su entorno, y además en ese entorno que es el futuro probablemente de la mayoría de las futuras profesiones.

Una única pregunta: ¿en qué consiste, en qué van a consistir las clases de futuro que están inmersas en el plan, en este plan de modernización tecnológica?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señora presidenta. Señorías.

Me gustaría hacer alguna reflexión también, lo que pasa que no hay mucho tiempo para esto.

No me gusta tampoco que se esté presentando aquí el Plan de Modernización o las nuevas tecnologías en la escuela como aquí la panacea absolutamente de todo, porque usted sabe también, los que somos docentes, los problemas que generan las nuevas tecnologías en los centros. Si no, mire las medidas que se están tomando en Francia o las medidas que se están intentando tomar en la universidad. Es decir, esto está fuera de control, el uso de las nuevas tecnologías está totalmente fuera de control, casi casi como el turismo. Entonces digamos que tampoco es la panacea todo esto. Quiero decir, una cosa es la gestión de las tecnologías como herramienta para la gestión del conocimiento –interesante– y otra cosa es todo lo demás, porque genera muchos problemas, no es solamente la panacea.

Entonces yo creo que en esta materia es de aplaudir la política del Gobierno de Canarias, en cuanto a la modernización y a la introducción de nuevas tecnologías. Los que tenemos chiquillos en edad escolar sabemos que eso es cierto, que hay una fuerte dotación, se ha ampliado a la etapa infantil, en un porcentaje muy elevado, y esto es un esfuerzo muy costoso, cuesta mucho dinero. El problema no es solamente dotar, también tendría usted que decirnos cómo se va a mantener, el mantenimiento de todo este tipo de equipos, ¿no?, porque son bastante obsoletos. Es importante. Nos parece que la conectividad, usted dijo el acuerdo este para intentar que la banda ancha llegue a todos, pero ha llegado a la gestión, a las tareas administrativas, no a todas las aulas. Entonces eso hace que parte del profesorado ese no se prepare, no construya materiales digitales. Y a veces se cae la conexión, no hay suficiente banda. Entonces se suma a las reticencias de parte del profesorado.

Y luego hay algunos problemas que a nosotros nos gustaría señalar. En cuanto a las acciones orientadas a la experimentación con tecnologías emergentes, móviles y *tablets* básicamente, aquí se puede abrir una brecha digital importante y nos gustaría que usted nos dijera cómo prevén ustedes solucionar este problema. En los centros privados concertados hace ya mucho tiempo que las familias fueron las que empezaron a comprar *tablets* y móviles. En los colegios públicos también hay padres y familias que lo hacen, no en todos los casos y no en todas las casas hay tampoco una conexión a internet. Entonces ahí se pueden establecer unos problemas, ¿no?, una brecha digital, entre unos centros y unos alumnos que tienen más facilidades para esto y otros que no. Me gustaría que nos dijera cómo se prevé en todo caso, ¿no?, paliar esta brecha digital.

Luego, en el ámbito de la construcción de materiales didácticos también, el proyecto Medusa, el portal Ecoescuela 2.0, tiene una propuesta interesante para que el profesorado se construya sus propios materiales, pero también es verdad que esta consejería, por Orden de 5 de noviembre de 2012, digamos, apoya las plataformas comerciales, ¿no?, para préstamo y venta de material digital, aunque lo destine a los colegios. Pero nos parece que, en fin, deberíamos, no sé, centrarnos más en la formación para que el profesorado también se anime más a construir los propios materiales didácticos...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada doña Águeda Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

Bueno, me toca intervenir después del señor Campos, que ha declarado que tiene su corazón hoy enamorado, que lo ha enamorado la consejera, y entre el señor Déniz, que tiene el corazón *partío*. Yo la verdad es que quiero decirles que no estoy para enamoramientos; sí recomendarles a ambos *Los enamoramientos*, de Javier Marías. Maravilloso.

Yo lo que sí le quiero comentar, señora consejera, es que este plan, por lo que hemos leído, no solo se aplica al ámbito educativo, las técnicas de la información y la comunicación, para adquirir la competencia digital del alumnado, sino también en el ámbito administrativo. Y ahí me quiero detener yo en mi intervención, puesto que parece que uno de los objetivos que se quiere lograr es la simplificación administrativa, la eliminación de burocracia, entiendo. Esto ha sido una de las principales quejas del colectivo de los profesores. El tramitar un proyecto europeo en cualquier centro educativo se convierte en una encrucijada burocrática que muchas veces hace que el profesorado lo tenga que suplir con horas y horas de trabajo extra para poder cumplir con todos los trámites. Mi pregunta es la siguiente: ¿también en

este plan va a ir enfocado, en ese ámbito administrativo, a la eliminación de burocracia, esa simplificación administrativa implica también esa carga que tiene el profesorado? Y si fuera así, ¿de qué manera se va a hacer, señora consejera?

Y sobre todo también leía que puede ser como una experiencia piloto. ¿Qué significa esto, que lo van a tener todos los centros de Canarias al mismo tiempo o vamos a empezar a hacer grupos de excelencia, como sucede en otros planes que hemos abordado en esta Cámara? Porque, sin ninguna duda, si conseguimos este propósito, como es el de eliminar la burocracia, el propósito de conseguir que la simplificación administrativa sea una realidad para los profesores y las profesoras de Canarias, quiero yo también confesarle hoy aquí que entonces también tendrá mi corazón enamorado.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

A mí me gustaría destacar que esta medida está contemplada en la Ley Canaria de Educación que promovimos los socialistas, concretamente en el artículo 23.8, que dice: “El Gobierno pondrá en marcha un plan de modernización tecnológica del sistema educativo que incluirá, entre otras, medidas destinadas a facilitar el acceso a la banda ancha de todos los centros y servicios educativos”. El PP votó en contra. Eso no lo dice la ley, eso se lo recuerdo yo.

Y este plan nos parece bien, nos parece fenomenal, claro que sí. Es una noticia excelente, que, aunque sea por imperativo legal, esta consejería comience a tomar conciencia de la importancia de introducir criterios de planificación en la inversión educativa. Tanto es así que nos gustaría que aprovechara la experiencia y el ímpetu para que los exportase a otros ámbitos de actuación de su consejería, como, por ejemplo, mediante un plan de infraestructuras educativas. Algo que no ha querido hacer, que no ha traído aquí, aunque cada vez que se lo recuerdo usted me dice: “y tú más”. Algo que se aprobó aquí hace dos años, en este Parlamento, por unanimidad, con los votos de Coalición Canaria, evidentemente, cuestión que además estaba contenida en el programa electoral del Partido Popular, pero, gracias a su versatilidad y ergonomía, curiosamente se han olvidado de abordar a la hora de negociar con ustedes el presupuesto. Pero después somos nosotros los que estamos plegados a Coalición Canaria.

Y es que el plan tecnológico está muy bien. Este plan permitirá acelerar enormemente el proceso de conversión de las actuales metodologías de enseñanza hacia modelos con mucha mayor presencia tecnológica y adaptados a la realidad social que se van a encontrar los alumnos cuando terminen sus estudios, entre otros aspectos.

Y a nosotros nos gustaría que usted hiciera participe a esta Cámara de los planes educativos: del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, del Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras, del Plan Canario de Formación del Profesorado, del de Modernización Tecnológica, que es el que hoy nos trae aquí, del de Reconocimiento Profesional y Social del Profesorado, de Revitalización de las Residencias Escolares. Todos esos planes que ha ido elaborando el Gobierno en desarrollo de la Ley Canaria de Educación carecen de la valoración del contenido de esta Cámara. El Reglamento le da a usted la posibilidad de remitir una comunicación, venir aquí a explicar cada plan y que los grupos respaldemos y enriquezcamos con propuestas de resolución su propuesta. El Reglamento también le da la posibilidad de remitir los planes y que se constituya una ponencia, porque, señora consejera, un plan es mucho más que exponer datos. ¿Ustedes saben cuándo fue la última vez que abordamos aquí un documento infinitamente más denso y técnico que un plan educativo? Pues cuando el consejero de Sanidad a la sazón, Jesús Morera, la reencarnación del maligno, trajo aquí el Plan de Salud. Son dos maneras de hacer las cosas: la que busca el respaldo y el enriquecimiento con el consenso y la de los que se creen en posesión de la verdad.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra la señora diputada del Grupo Nacionalista Canario doña Dolores Alicia Martínez... perdón, García Martínez.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta. No se olvide del apellido de mi padre, porque, si no, nos mata, que seguro que está pendiente también.

Muchas gracias, señora consejera, por la información tan detallada que nos ha dado. Ello viene a corroborar que nos encontramos inmersos en un proceso de cambio de modelo, del contexto y hasta de las herramientas y recursos educativos, y que la Consejería de Educación es consciente de ello y está



respondiendo con eficacia. Todos somos conscientes de que esto no se consigue, como decía antes, ni en un mes ni en un año, sino tiene un proceso de varios años. Permítame, no obstante, que aporte algunas consideraciones y le plantee varias dudas que probablemente ayuden incluso a conocer mejor el plan.

Dentro de la línea estratégica primera, que usted nombraba, de conectividad por banda ancha, se plantean varios objetivos dentro del plan. En relación con llevar a cabo el acceso a la banda ancha de todos los centros sostenidos con fondos públicos y servicios educativos, sí quisiera preguntarle por el grado de extensión en estos centros. Usted ya lo ha comentado también. Hablamos de escuelas oficiales de idiomas, de centros de enseñanza de personas adultas, de escuelas de artes y diseño. Es cierto que la situación y hasta las necesidades de equipamiento y de sus características es muy distinta en cada uno de ellos. También sobre el objetivo de acceso a la banda ancha de los centros con servicios educativos. El planteamiento también viene sobre su importancia. Y hablamos ahora de centros muy diversos, y me refiero sobre todo a escuelas rurales, en las que la accesibilidad a una conexión de calidad en ocasiones es muy complicada, pero al mismo tiempo, precisamente por ello, su necesidad es casi doblemente importante. ¿De qué manera y en qué grado se está consiguiendo esta extensión?, porque sabemos que está llegando pero me gustaría también que lo aclarara.

Otra cuestión que también quería expresarle es si ha tenido noticias o referencias de la preocupación que comienza a extenderse en determinados ámbitos por la posible afección de las redes wifi entre los jóvenes. Evidentemente hay opiniones científicas para todos los gustos pero también es cierto que en algunos países está planteándose frenar la extensión de redes wifi en centros educativos y recurrir únicamente a conexiones por cableado. Ya digo que aún no tiene aval científico concluyente pero conviene que lo tengamos presente.

Entrando en la segunda línea estratégica, sobre espacios educativos virtuales y nuevos entornos para el aprendizaje y la comunicación, me llama la atención especialmente el objetivo de mejorar y actualizar los espacios educativos virtuales que la consejería ofrece a los centros educativos y al alumnado para facilitar el trabajo en red y las distintas formas de transmisión de conocimientos, incluyendo un espacio para el portfolio personal del aprendizaje del alumnado. Hablamos de la necesaria actualización constante del entorno Evagd –entorno virtual de aprendizaje de gestión distribuida–, que nuestro alumnado utiliza de forma cotidiana y sobre el que me parece interesante también que detallara cómo ampliamente los recursos técnicos y personales se destinan a ello; es decir, que muchas veces el profesorado manda actividades e incluso evaluaciones –y lo comentábamos antes– que son corregidas, se pueden evaluar, el alumnado puede evaluarse a sí mismo con estos entornos.

Hay objetivos relacionados también con el portfolio personal de aprendizaje y las garantías sobre la propiedad intelectual del profesorado y del alumnado. Pero quiero centrarme en el apartado específico de acciones para el desarrollo de aplicaciones didácticas y recursos educativos. Me gustaría que se refiriera también a los recursos que se destinan a este fin, porque, como decía, en el caso concreto de la plataforma Evagd, de su actualización permanente depende en buena medida su eficacia.

Dentro de los nuevos entornos para el aprendizaje y la comunicación, me gustaría destacar el trabajo que se está desarrollando en muchos centros, ya no solo con el tema informático, de los ordenadores, sino con la radio escolar, ya que es una herramienta muy innovadora que permite trabajar por proyectos, partiendo del propio currículum y atendiendo los intereses del alumnado, teniendo en cuenta los distintos talentos, fomentando el pensamiento crítico sobre todo, permite hacer evaluación entre iguales y autoevaluación a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además es una herramienta muy potente a la hora de comunicar los aprendizajes y hacerlos visibles al resto de los centros, a la familia, a la sociedad en general, y usted lo conoce bastante bien porque sé que ha visitado centros y que ha estado también participando en estas radios.

Me gustaría preguntarle, aunque sé que es una cuestión paralela, si plantea reconocer de alguna forma la actitud y la implicación del profesorado que contribuye, con material propio y de manera totalmente desinteresada, en el desarrollo de estos recursos educativos. Quizás este planteamiento tenga cabida en su iniciativa para el reconocimiento de la labor docente, que también hemos debatido aquí recientemente.

Y por supuesto también estaría bien tratar sobre las herramientas o sistemas para hacer un seguimiento del aprovechamiento real de estos recursos en el aula.

Como decía, y usted también ha comentado, hay muchas acciones en esta línea estratégica, pero también me gustaría que profundizara –y así nos enteramos todos también, porque a veces no nos informamos– sobre las ayudas técnicas para el acceso al currículum del alumnado con NEAE. Es decir, coincidimos totalmente en que es prioritario poder proporcionar a este alumnado las mismas oportunidades que al resto, aportando los medios técnicos necesarios para potenciar inclusivamente su aprendizaje, comunicación y participación, que es otra de las claves de la política educativa de la

consejería, que también hemos abordado en anteriores sesiones del Parlamento, en el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad.

Con respecto a la línea estratégica sobre simplificación de las comunicaciones y el acceso a las aplicaciones de gestión de los centros docentes, compartimos con usted la conveniencia de apostar por la interacción de recursos de un portal único. Me parece que va a tener muchos enamorados y enamoradas en esta Cámara, señora consejera, porque ha sido todo un éxito. Antes teníamos el frontal de directores, teníamos la clave Medusa, la clave SUA... Todo eso ahora tiene un portal único, el profesorado y, sobre todo, el equipo directivo, que también tenía que entrar a diversas páginas, y, como decía usted, ahora solo con un portal único. Y resaltar la mejor comunicación incluso que ha permitido con las familias. Incluso me hablaban de la posibilidad que podía darse con las nuevas tecnologías de tener una aplicación de móvil que, cuando metes o cargas los datos de las faltas del alumnado, les entre ya al móvil de las familias, que lo manejan más fácil que el ordenador.

También compartimos las acciones planteadas en torno a la línea estratégica sobre gestión electrónica del expediente centralizado del alumnado y gestión de títulos académicos. Y volvemos aquí otra vez a tratar el tema de la simplificación, del profesorado y sobre todo de los equipos directivos y del secretario del centro, porque antes teníamos que tramitar todo el expediente del alumnado y estar mandándolo vía correo de un centro a otro y ahora está todo centralizado, en registros centrales, y el historial académico ya aparece, y simplemente con darle de baja y el otro centro rescatar todo el informe lo tiene ahí.

Y, finalmente, en la línea estratégica cuatro, de dotación de equipos y dispositivos a los centros educativos, ya decía antes que sería oportuno aclarar plazos y alcance de las acciones para la digitalización de las aulas, que sabemos que lo ha presentado también hace poco, completando Secundaria, Bachillerato y 2.º de Primaria y para abordar el primer ciclo de Primaria e Infantil.

En definitiva, consejera, son muchas acciones, buena parte de ellas ya las ha detallado usted, pero sí quisiera incidir y subrayar la importancia de la creación y dotación de los denominados espacios creativos multimedia. Una iniciativa novedosa, incluso en el marco estatal –fue presentada en SIMO este año 2017–, que precisamente va dirigida a permitir a los docentes experimentar, investigar y probar los últimos avances tecnológicos disponibles en el ámbito educativo y estudiar cómo sacarles el máximo rendimiento, impulsando así nuevos enfoques metodológicos en las aulas. Porque –lo comunicaba también usted– estos espacios virtuales están en los CEP, en el CEP de Las Palmas de Gran Canaria y en el CEP –se va a implantar, no sé si ya está implantado–, en el CEP de La Laguna. Y el profesorado hace la formación ahí y tiene todas las nuevas tecnologías y puede investigar. Sí me gustaría saber la cronología para estas nuevas tecnologías o esta gran tecnología implantarla también en las islas no capitalinas.

Para finalizar, solo subrayar la idea de que el cambio tecnológico es obligatorio, si queremos estar preparados para los nuevos retos educativos y hasta sociales, pero también debemos tener muy claro que para alcanzar la eficacia antes que nada debemos formar e implicar al profesorado y, en general, al conjunto de la comunidad educativa.

En resumen, sí quiero subrayar desde el Grupo Nacionalista Canario la calidad del trabajo desarrollado por el equipo de la consejería para abordar esta planificación, que sin duda es pionera en el ámbito estatal en muchos aspectos –ya lo decía antes con la presentación SIMO–, y también la firmeza de la apuesta del Gobierno de Canarias para dotar los recursos necesarios que hagan...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para cerrar esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Educación y Universidades, doña Soledad Monzón Cabrera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señora presidenta.

Ese es el problema de traer un plan, que hay que sabérselo entero, porque hay quien, aun habiéndoselo leído, necesita más información.

Agradezco en general los enamoramientos y los menos enamoramientos, que también son importantes, porque eso supone un reto también: siempre es bueno tener pendiente algo que conquistar. Agradezco sobre todo el reconocimiento de la Cámara y de sus señorías a un trabajo hecho. Que no es precisamente de esta consejera: como ustedes saben, todos estos documentos y todas estas acciones son desarrolladas y trabajadas por un equipo de personas, dentro de lo que llamamos consejería pero también en los centros educativos, porque de muchas de las cuestiones que intervienen o que contiene este plan participa también el profesorado.

Intentaré mezclar algunas de las preguntas que han hecho con algunas cuestiones que faltaban por no haber dado tiempo en la primera intervención.

Con respecto a la Agrupación Socialista Gomera, pues, bueno, también tener en cuenta sus aportaciones y agradecerle sus palabras de reconocimiento, que van en la línea precisamente de apoyar el plan y de cómo debe crecer este plan, como cualquier otro.

Con respecto al señor Campos, independientemente de sus fantásticas palabras, decirle que, cuando usted comenta que hubiese puesto a lo mejor, utilizado, usado menos dinero o puesto menos recursos en lo que significa el plan y a lo mejor en otras cuestiones, decirle que es increíble cómo los centros demandan las tecnologías. Desde, bueno, pues, esta experiencia nueva de programaciones digitales...; hablábamos esta mañana de cómo los libros de texto no responden a muchas de las realidades que vivimos y cómo esas programaciones digitales y esos recursos digitales es mucho más fácil que respondan a muchas realidades, además de ser más atractivos para el alumnado. Cuando los centros te piden 20 *tablets* para todo un centro, te das cuenta de la importancia que le dan precisamente a ese recurso tecnológico. Por eso sí que hemos querido hacer ese esfuerzo. Ojalá pudiéramos tener 20 *tablets* en cada aula, en cada grupo, pero todavía no las podemos tener, y por eso también hemos puesto el recurso de ponerlas en los centros de profesores para que desde los centros de profesores se distribuyan también como préstamo a los centros. Pero sí es verdad que es una demanda muy muy importante de cara a los centros. Y estoy de acuerdo con usted en que, si no los tienen, acabarán los alumnos enseñando a los profesores.

Hablaba usted de las aulas del futuro, que precisamente era una de las cuestiones que traíamos para la primera intervención. Son aulas que están en los centros de profesorado. En el de Las Palmas de momento, porque son, bueno, son costosas, de momento está en Las Palmas, también está instalada en La Laguna –que preguntaba la diputada de Coalición Canaria–, y que, bueno, ya está en funcionamiento también; y que el reto es que sigan estando en los centros de cada isla. Que esperamos que a lo largo del 2019, también con la aportación de recursos nuevos que esperamos, podamos contar con ellas.

Lo que contienen estas aulas son tecnologías punteras, con el fin de que el profesorado pueda acudir a esas aulas para formarse. Como digo, la primera se puso en marcha en el Centro de Profesorado de Las Palmas, con tecnología 3D, robótica, holograma, realidad virtual, set de radio y de televisión, pantalla interactiva y todos los avances que se van produciendo en el área de las TIC. En breve pondremos en marcha, como digo, la de Santa Cruz, no en Santa Cruz de Tenerife, en La Laguna, y seguiremos trabajando para llevarlas a todas las islas.

Con respecto al señor diputado de Podemos, cuando habla precisamente de que pueden traer complicaciones las nuevas tecnologías, me surgen muchas contradicciones, no solo que me trae usted mismo en muchas ocasiones, sino otras contradicciones que se dan en esta propia Cámara, ¿no?: si no ponemos tecnología hay que ponerla y, si se pone, pues, tiene luego un problema. Evidentemente. Con esas condiciones trabajamos pero desde luego no vamos a dejar de ponerla en funcionamiento. O como cuando, en otras ocasiones, cuando se pone en marcha un plan, se pide un estudio y, cuando estamos haciendo un estudio, lo que se dice es que nos dejemos de estudios y hagamos los planes.

En cuanto a la simplificación administrativa, que planteaba la diputada del Partido Popular. La simplificación administrativa además es un tema que se está trabajando en doble vía, no solo con la parte tecnológica, que es evidente, también en la primera intervención hablaba de la parte de simplificación administrativa que tiene que ver con la gestión de los centros y con la comunicación con los docentes, y también hay un trabajo paralelo que está prácticamente concluido por el Consejo Escolar, en el que hemos participado tanto la consejería como el Consejo Escolar, y que va en esa línea precisamente de simplificación administrativa, que por supuesto se va a ver reflejado en el Plan de Modernización Tecnológica.

Con respecto a, bueno, pues, la parte que me falta por conquistar de esta Cámara, decirle que, efectivamente, hay planes, no solo es este, el plan que se ha traído a esta Cámara, se han traído más; se ha traído el Plan de Atención a la Diversidad, se ha traído el Plan de Reconocimiento Social y Profesional del Profesorado, no sé si alguno más, creo que puede haber alguno más, pero desde luego la intención es seguirlos trayendo. En el formato en el que se están trayendo, porque consideramos que, bueno, las aportaciones de esta Cámara se hacen perfectamente en esta Cámara y estamos abiertos a cualquier aportación que ustedes nos hagan llegar.

En cuanto al plan de infraestructuras, también tenemos un plan de infraestructuras. El que no se haya traído a esta Cámara, señoría, es por lo que ya he explicado en muchas ocasiones. Necesitamos algo muy importante: en cualquier plan hay que poner tiempos, porque si traemos un plan, que ya hemos dicho y que presentamos al secretario de Estado cuando vino a presentar los 10 millones del PIEC que habíamos recuperado en este año...; le dimos un borrador y le dijimos: “aquí tiene usted el plan ambicioso de

500 millones de euros, solo nos falta ponerle fecha”, y para ponerle fecha es importante contar con los 42 millones del PIEC el año que viene, que espero que su partido, el Partido Socialista, apoye cuando se aprueben los presupuestos, cuando se presenten los presupuestos del Estado. Ahí veremos al Partido Socialista apoyando los 42 millones y en ese momento le pondremos fecha a los 500 millones de ese plan, y traeremos a esta Cámara. Y desde luego, si falta algún centro o falta alguna infraestructura, pues, estoy convencida de que sus señorías la van a aportar.

Señora García, no me da tiempo de contestarle a todas sus preguntas, pero estoy convencida de que seguiremos hablando de este plan y de otros muchos.

Muchas gracias y buena tarde, ya en lo que queda.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías, levantamos la sesión hasta mañana.

Simplemente recordarles para su organización que comenzará el pleno mañana a las nueve y con la comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, instada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre medidas para fomentar la renovación turística.

Gracias y que pasen buena noche, y abríguense.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).*



Parlamento de Canarias

---



